PLAN estratégico

Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027

¡Vivir bien!

En convenio con: ESUMER INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Lidera: Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN estratégico

Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027

¡Vivir bien!

En convenio con: ESUMER INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Lidera: Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 - Doce de Octubre 2017 - 2027 **¡Vivir bien!** se encuentra enmarcado en el convenio de asociación N° 4600065388 de 2016, celebrado entre la Alcaldía de Medellín - Secretaria de Suministros y Servicios - y la Fundación Universitaria Esumer.

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción, que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de los servidores públicos, partidos políticos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas citadas en la presente publicación con la debida autorización y protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.
Programa: Arte y Cultura
ISBN: 978-958-8888-94-1
©2017 Alcaldía de Medellín
NIT: 890905211-1
Calle 44 # 52 – 165
Centro Administrativo La Alpujarra
Distribución gratuita
Impresión
IIBROARTE S.A.
NIT: 811.026.701-1
Dirección: Cra. 45 # 14-148
Medellín - Colombia

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín

Secretaría de Participación Ciudadana

Andrés Felipe Bedoya Rendón
Secretario de Despacho

Ana Lucía Montoya Castro
Subsecretaria de Planeación Local y Presupuesto Participativo

Dora Patricia Zapata Posada
Líder de Programa Unidad de Dinamización y Movilización Social

Francisco Javier Betancur Betancur
Supervisor del Convenio

Departamento Administrativo de Planeación

César Augusto Hernández Correa
Director

Alejandro Osorio Carmona
Subdirector de la Política Social y Económica

Mary Luz Aguirre Pulgarín
Líder del programa

Institución Universitaria Esumer

John Romeiro Serna Peláez
Rector Institución Universitaria Esumer

Hernando de Jesús Granados Cortés
Director del Centro de Investigaciones y Prospectiva

Investigadores del Centro de Investigaciones y Prospectiva

Dany Yilban Cano Torres
Dalina Montiel Ospina
Diego Torres Olarte
Guillermo León Moreno Soto
Jhon Elmer Sánchez Gómez
Luis Fernando Orozco Arroyave
Nancy Yaneth Gómez Valencia

Comunicaciones Centro de Investigaciones y Prospectiva

Adriana Arenas Soto
Aristides Franco Calle
Natalia Salazar Ospina

Junta Administradora Local Comuna 6 – Doce de Octubre

Carlos Eduardo Penagos Cano
Francia Catalina Osorno Pabón
Fredy Alexander Giraldo Cano
Jaime Andrés Restrepo Escobar
Luis Carlos Piedrahita Acevedo
Marlon Raúl Grajales Vieco
Olga Lucía Salazar Manco

Consejo de Planeación y Gestión Local Comuna 6 – Doce de Octubre

Alexis Castrillón Jiménez
Albeiro E. Vásquez
Ana Teresa Ocampo
Claudia Patricia Flórez Seguro
Giovanny Villa
Guillermo Rodríguez
Luz Amparo Mejía
Pablo Emilio Ochoa
Ruth Mery Benítez
Santiago Betancur
Yeison Henao Rendón

Contenido

1. Introducción 11

2. ¿Cómo entendemos la gestión participativa del desarrollo en el Doce de Octubre 15

3. Antecedentes del Proceso de Planeación Participativa del Desarrollo en la Comuna 6 de Medellín 19

4. Metodología para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6 - Doce de Octubre 25

4.1 Ruta de Actualización 27
4.2 Momentos de Actuación 28
4.2.1 Evaluación 29
4.2.1.1 Propósito General 29
4.2.1.2 Elementos Orientadores 29
4.2.2 Diagnóstico 30
4.2.2.1 Propósito General 30
4.2.2.2 Elementos Orientadores 30
4.2.3 Enfoque de Desarrollo 30
4.2.3.1 Propósito General 30
4.2.3.2 Elementos Orientadores 30
4.2.4 Plataforma Estratégica y Diagrama de Gobernanza 31
4.2.4.1 Propósito General 31
4.2.4.2 Elementos Orientadores 31
4.3 Consideraciones Metodológicas Del Diagnóstico 32
4.3.1 Enfoque Metodológico 32
4.3.2 Revisión bibliográfica 33
4.3.3 Mapeo 33
4.3.4 Técnicas o dispositivos interactivos (talleres) 33
4.3.5 Entrevista semiestructurada 33

5. ¿Dónde estamos ubicados? 35

6. Diagnóstico de las condiciones de vida de los y las habitantes de la Comuna 6 - Doce de Octubre en el marco de la Planeación Local del Territorio 39

6.1 Dimensión Social 41
6.1.1 Población y Territorio 41
6.1.2 Salud 47
6.1.3 Educación 52
6.1.4 Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana 56

6.1.5 Deportes y Recreación 60
6.1.6 Arte y Cultura 61
6.2 Dimensión Hábitat 63
6.2.1 Vivienda 65
6.2.2 Espacio Público 71
6.2.3 Movilidad y Transporte 76
6.2.4 Medio Ambiente 77
6.3 Dimensión Organización para el Desarrollo 83
6.4 Dimensión Economía 89
6.4.1 Competitividad - Actividad para el Soporte Económico - Estructura e Infraestructura de Funcionamiento de las Unidades Económicas 90
6.4.2 Empleo e ingresos 92

7. Directrices de Desarrollo y Participación 95

7.1 internacional 96
7.2 Nacional 97
7.3 Municipal 97
7.4 Elementos orientadores 97

8. Formulación Estratégica 99

8.1 Fundamentos 100
8.1.1 Nombre, logo, slogan 100
8.1.2 Horizontes de sentidos compartidos 101
8.1.3 Enfoque 101
8.1.4 Valores para la Planeación y la Gestión Local 104
8.2 Despliegue Estratégico 105
8.2.1 Línea de Desarrollo 1: Socio-Cultural 105
8.2.1.1 Componente: Arte y Cultura 106
8.2.1.2 Componente: Deportes y Recreación 106
8.2.1.3 Componente: Educación 106
8.2.1.4 Componente: Bienestar Social 106
8.2.1.5 Componente: Salud 106
Plan plurianual matriz Línea de Desarrollo 1: Socio-Cultural 107
8.2.2 Línea 2: Hábitat Sostenible 108
8.2.2.1 Componente: Ambiental 108
8.2.2.2 Componente: Espacio Público y Equipamientos 108
8.2.2.3 Componente: Movilidad y Transporte 108
8.2.2.4 Componente: Vivienda 109
Plan plurianual matriz Línea de Desarrollo 2: Hábitat Sostenible 111
8.2.3 Línea 3: Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana 112
8.2.3.1 Componente: Convivencia y Derechos Humanos 112
8.2.3.2 Componente: Seguridad Humana 112
Plan plurianual matriz Línea de Desarrollo 3: Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana 113

8.2.4 Línea de Desarrollo 4: Desarrollo Económico Equitativo 114
8.2.4.1 Componente: Empresarialidad y Emprendimiento 114
8.2.4.2 Componente: Empleo 114
Plan plurianual matriz Línea de Desarrollo 4: Desarrollo Económico Equitativo 115

8.2.5 Línea 5: Tejido Público – Comunitario – Privado para el mejoramiento de las condiciones de vida 116
8.2.5.1 Componente: Procesos Organizativos para el Desarrollo Local y Alianzas para el Desarrollo Territorial 116
Plan plurianual matriz Línea de Desarrollo 5: Tejido Público 117
8.3 Plan de Inversiones por Líneas 118
8.4 Plan Indicativo 119

9. Diagrama de Gobernanza para la Gestión del Desarrollo 127

10. Referencias 132

Legitimación y adopción de la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre 135

Lista de Tablas

Tabla 1. Elementos para comprender la configuración del territorio (resumen) 20
Tabla 2. Población comuna según estrato socioeconómico de la vivienda 42
Tabla 3. Población Comuna 6 – Doce de Octubre según cantidad y porcentaje 44
Tabla 4. Promedio de rangos de edad de la población a nivel comunal y por nodos 46
Tabla 5. Personas Comuna 6 – Doce de Octubre, según afiliación al sistema de seguridad social en salud 49
Tabla 6. Presencia de algún tipo de limitación permanente en personas de la Comuna 6 – Doce de Octubre 51
Tabla 7. Personas Comuna 6 - Doce de Octubre según causa por la que se salió de estudiar 53
Tabla 8. Personas Comuna 6 – Doce de Octubre según último nivel de estudio aprobado 53
Tabla 9. Nivel educativo alcanzado de la población por nodos 54
Tabla 10. Desescolarización Comuna 6 – Doce de Octubre 55
Tabla 11. Número de “combos” u organizaciones delictivas 57
Tabla 12. Causas, factores de riesgo y efectos de la violencia intrafamiliar 59
Tabla 13. Libertad y Seguridad Comuna 6 – Doce de Octubre 59
Tabla 14. Centralidades en la Comuna 6 – Doce de Octubre 64
Tabla 15. Viviendas Comuna 6 – Doce de Octubre, según estrato y tipo 66
Tabla 16. Tendencia de la vivienda Comuna 6 - Doce de Octubre 69
Tabla 17. Viviendas Comuna 6 – Doce de Octubre según material predominante de las paredes exteriores 69
Tabla 18. Tenencia de la vivienda Comuna 6 – Doce de Octubre 70
Tabla 19. Percepción Comuna 6 – Doce de Octubre sobre estado de: pavimentación, señalización, andenes y separadores 72
Tabla 20. Dimensión Medio Ambiente según IMCV, 2015 77
Tabla 21. Percepción sobre contaminación visual, ruido y arborización, según jefes del hogar Comuna 6 – Doce de Octubre 78
Tabla 22. Tipo de organizaciones que participan en la Comuna 6 – Doce de Octubre, 2006 84
Tabla 23. Aspectos que dificultan los procesos organizativos 86
Tabla 24. Aspectos que potencializan los procesos organizativos 88
Tabla 25. Actividad económica Comuna 6 – Doce de Octubre según cantidad de hogares 91
Tabla 26. Áreas de distribución del ingreso Comuna 6 – Doce de Octubre 93
Tabla 27. Ingresos, según IMCV, 2015 94
Tabla 28. Estructura de Líneas de Desarrollo 100

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Población por sexo según barrio, Comuna 6 – Doce de Octubre 43
Gráfica 2. Personas por comuna según grupo étnico 44
Gráfica 3. Pirámide Población Comuna 6 – Doce de Octubre 45
Gráfica 4. Percepción sobre la facilidad de acceso al servicio de salud en la Comuna 6 – Doce de Octubre 50
Gráfica 5. Homicidios por comuna 56
Gráfica 6. Tipo de vivienda en la que habitan los residentes de la Comuna 6 - Doce de Octubre 67
Gráfica 7. Lugar y tiempo que lleva la gente de habitar en la Comuna 6 – Doce de Octubre 68
Gráfica 8. Rangos de promedio de personas que habitan en cada vivienda de la Comuna 6 - Doce de Octubre 68
Gráfica 9. Territorio para vivir dignamente según tiempo de habitar en la comuna Doce de Octubre 74
Gráfica 10. Percepción sobre la calidad del transporte público en su sector o barrio en los últimos 12 meses en la Comuna 6 – Doce de Octubre 76
Gráfica 11. Principales problemáticas en la Comuna 6 – Doce de Octubre 78
Gráfica 12. Población que participa por comuna y nodos territoriales 85
Gráfica 13. Mecanismos u organismos participativos que conocen la comunidad 85
Gráfica 14. Estructura empresarial de Medellín por comuna y tamaño 2015 91
Gráfica 15. Actividad habitual de la población de la Comuna 6 – Doce de Octubre 93

Lista de Imágenes

Imagen 1. Entidades prestadoras de salud según su naturaleza 47
Imagen 2. Esquema relacional Enfoque Construcción Socio-Cultural Múltiple 102

Lista de Ilustración

Ilustración 1. Antecedentes del proceso de planeación y gestión del desarrollo local 24
Ilustración 2. Ruta de Actualización Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre 28
Ilustración 3. Cronograma para la Actualización del Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre 32
Ilustración 4. Despliegue Estratégico Plan de Desarrollo Cultural Comuna 6 – Doce de Octubre 63
Ilustración 5. Años de vivir (población) en la Comuna 6 - Doce de Octubre 66
Ilustración 6. Años de vivir en las viviendas de la población que habita la Comuna 6 – Doce de Octubre 67
Ilustración 7. Directrices de desarrollo y participación 96
Ilustración 8. Líneas estratégicas 105
Ilustración 9. Diagrama de gobernanza para la gestión de desarrollo local 128

Lista de Mapas

Mapa 1. Composición de la Comuna 6 – Doce de Octubre por barrios 37
Mapa 2. Nodos territoriales Comuna 6 – Doce de Octubre 38
Mapa 3. Centralidades en la Comuna 6 – Doce de Octubre 65
Mapa 4. Perímetro urbano que supera los límites de la Comuna 6 – Doce de Octubre 71
Mapa 5. Clasificación de los componentes del subsistema de espacio público de y encuentro existente y proyectado en la Comuna 6 - Doce de Octubre 72
Mapa 6. Equipamientos colectivos en la Comuna 6 – Doce de Octubre 75
Mapa 7. Zonas de amenaza en la Comuna 6 – Doce de Octubre 79
Mapa 8. Zonas con condiciones de riesgo en la Comuna 6 –Doce de Octubre 81
Mapa 9. Zonas de alto riesgo no mitigable en la Comuna 6 – Doce de Octubre 82
Mapa 10. Número de empresas por comunas de la ciudad de Medellín – Registro mercantil 90

Agradecimientos

Mesas Temáticas y Poblacionales de la Comuna 6 - Doce de Octubre

Arte y Cultura
Articulación Juvenil
Afrocolombiana
Comunicaciones
Derechos humanos
Discapacidad
Económica
Físico-Espacial
Infancia y Adolescencia
Medio Ambiente
Mujeres
Recreo-Deportes
Salud

Asocomunal Asociación Comunal de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda "ASOCOMUNAL 6"

JAC Doce de Octubre Parte Central
JAC Doce de Octubre sector El Jardín
JAC Doce de Octubre Zona treinta
JAC Efe Gómez
JAC El Pedregal
JAC El Picacho Sector Primaveral
JAC John F Kennedy
JAC Jorge Eliécer Gaitán
JAC La Esperanza Castilla
JAC La Esperanza Sector María Auxiliadora
JAC Los Lotes Doce de Octubre
JAC Mirador del Doce
JAC Miramar
JAC Picachito
JAC Picachito Sector La Carmelita
JAC Progreso N° 2
JAC San Francisco de Paula
JAC San Martín de Porres
JAC Santander
JAC Sector La Arboleda Barrio La Esperanza
JAC Triunfo los Arrayanes
JAC Urbanización Brisas de Robledo

Corporaciones y organizaciones sociales

Asociación de Madres de Hogares de Bienestar El Triunfo
Cabildo Mayor
Casa de Cultura del 12 de Octubre
Casa de Cultura Kennedy
Casa de Cultura Pedregal
Casa de Cultura Santander
Centro de Integración Barrial Doce de Octubre
Centro de Integración Barrial La Esperanza
Cinengaños
Club Amigos y Amigas Barrio La Esperanza CABE
Club Deportivo Senderos de Paz
Compañía Artística Más Q' Danza
Comunaafro
Cooperativa Multiactiva para el Progreso Social Cooprogreso
Corfanapaz
Corporación Borrando Fronteras Invisibles Pisando Territorios en Paz
Corporación Casa Mía
Corporación Cívica Juventudes de Antioquia
Corporación Colombia Humana
Corporación Construyendo
Corporación Creando Talentos para el Empleo
Corporación Cultural Sembrando Futuro
Corporación Dancística Varianza
Corporación Deportiva y Ambiental Semillas de Paz
Corporación Familia y Sociedad CORFASO
Corporación Formativa y Cultural Jóvenes
Corporación Lúdica Pedagógica Ambiental
Corporación Mujeres Unidas de la Zona Noroccidental
Corporación Mundo Nuevo
Corporación Nueva Generación
Corporación para el Desarrollo Amigos al Servicio Comunitario
Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro
Corporación Ramiquiri e Iracá - Comparsa Luna Sol
Corporación Región
Corporación Tejiendo Territorio y Vida
Fundación Luis Fernando Vive
Fundación Restituir
Fundación Ser Capaz FSC
Heroínas del Amor
Periódico Sexto Sentido
Sinergia
Taller Escuela de Alimentos - CPF
Veeduría Ciudadana Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre

Telecentros Comuna 6 – Doce de Octubre

Carmelita
Doce de Octubre
Efe Gómez
Kennedy
La Esperanza
Pedregal
Picacho
Santander

Otros actores de Comuna 6 – Doce de Octubre

Grupos de la tercera edad
Instituciones Educativas Básica Primaria – Bachillerato de la Comuna 6

Especial agradecimiento

A los ciudadanos de la Comuna 6 - Doce de Octubre que participaron en la estrategia del Sistema Cuadral, que aportaron elementos importantes para llevar a cabo el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6 - Doce de Octubre 2017 - 2027.

Efe Gómez, encuentro vecinal 2015.

Picacho, encuentro vecinal 2015.

Juramento de posesión de la Junta Administradora Local.

Nodo 3, encuentro vecinal 2015.

1 INTRODUCCIÓN

La planeación para el desarrollo, comúnmente se ha visto, como el ejercicio básico para que los actores sociales y políticos definan acciones técnicas, operativas y estratégicas, en procura de mejorar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de un territorio específico. Para el caso colombiano, la planeación es un instrumento significativo para el ejercicio del gobierno, la gobernanza y gobernabilidad, sea en el ámbito Nacional, Departamental, Municipal y Submunicipal.

Este instrumento técnico cargado de significantes sociales, históricos, culturales y políticos, se fundamenta normativamente en la Constitución Política de Colombia de 1991, en el Capítulo 2 (Planes de Desarrollo); y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo). Para el caso de los procesos de planeación submunicipal, se toma como referente normativo el Sistema Municipal de Planeación, a través del Acuerdo 043 de 1996, el cual fue modificado por el Acuerdo 43 de 2007, esta normatividad también permite el diseño, construcción y puesta en marcha de procesos de planeación para el desarrollo local.

El Sistema Municipal de Planeación del año 1996, dio apertura a la construcción de procesos de planificación para el desarrollo local, pero para 1994, en la ciudad ya se venían adelantando varias experiencias, que son en sí las promotoras para que ésta política pública fuera aceptada como acuerdo municipal, y se convirtiera en referente de participación y planeación ciudadana para el país; debido a que la constitución y la ley sólo se refería a la función administrativa de los territorios, establecidos en la carta magna.

Los cambios normativos que se dan en la reforma constitucional, se convierten en la posibilidad de pasar de la centralización a la descentralización; de la burocratización a la desburocratización; además de brindar la posibilidad de mejorar el proceso de democratización de los territorios, para que sean estos los que de manera autónoma, con el apoyo y acompañamiento de otros actores (sociales, público y privados), puedan gestionar su desarrollo.

Estos elementos son constitutivos para el proceso de planeación del desarrollo, que se viene gestando en la Comuna 6 desde inicios de la década de 1990; es por ello, que se hace importante revelar que la Comuna 6 ha contado con diversas experiencias de planeación local, tanto territoriales como temáticas y poblacionales, siendo éstas: Plan de Desarrollo Zonal - Zona Noroccidental; Plan de Desarrollo Local Comuna 6 – Parte Alta – SENDAS; Plan de Desarrollo Juvenil Comuna 6–Parte Alta; Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre; Plan de Acción Ambiental Local Comuna 6; y el Plan de Desarrollo Cultural Comuna 6.

Estos ejercicios de planeación no sólo se han establecido para canalizar la gestión y la intervención pública y privada en el territorio, sino también, y en mayor medida, se han gestado para establecer rutas claras de participación democrática, donde las personas que viven y habitan cada uno de los microterritorios de la Comuna 6, puedan contar con diversos grupos, escenarios e instrumentos, para manifestar sus prácticas y discursos frente a situaciones problémicas y/o potenciales con las que cuentan.

Es por ello, que el proceso de planeación estratégica que actualmente está viviendo la Comuna 6 – Doce de Octubre, es la suma de más de dos décadas de activación social, cultural y política en torno al fortalecimiento de la (i) participación comunitaria, como eje base para la búsqueda de mejores condiciones de hábitat para el territorio; y (ii) de los actores (individuales y colectivos), como eje transversal, para el mejoramiento de las capacidades humanas y sociales de las personas y las organizaciones.

Este ejercicio de planificación estratégica ya ha cumplido una década, en el que se ha contado con la participación activa de organizaciones del sector comunitario, social, público y privado; todas ellas, siempre actuando en búsqueda de mejorar las condiciones humanas, sociales, físicas, culturales y ambientales de la Comuna 6. Además, en la puesta en marcha de este ejercicio estratégico, se han realizado varios cambios significativos en el fortalecimiento de la participación para la gestión local, entre ellos: actualización del diagnóstico socio-económico; revisión y ajuste de estructuras de gestión; construcción de modelo técnico de gestión, contextualizado y adaptado al medio; y por último, el proceso que se viene dando en estos dos últimos años, que corresponde a la actualización de todo el proceso de planeación en su primera fase.

En esta última etapa de la primera fase del proceso de Planeación Estratégica de la Comuna 6 – Doce de Octubre, se definió la ruta de actualización propuesta por el Consejo de Planeación y Gestión Local, quien actúa como el escenario mayor de gobernanza en el territorio. Ruta que definió cuatro etapas de actuación: Evaluación, Diagnostico, Enfoque de Desarrollo y Plataforma Estratégica y Diagrama de Gobernanza, las cuales se llevaron a cabo durante los años 2015 y 2016, arrojando como resultado el presente texto.

Este documento se compone de diferentes momentos, los cuales dan cuenta de las estrategias utilizadas para construir la plataforma estratégica y las directrices para seguir fortaleciendo la gestión participativa del desarrollo local. Inicialmente, se presenta la pregunta: ¿Cómo entendemos la gestión participativa del desarrollo en la Comuna 6 – Doce de Octubre? La cual busca brindar elementos políticos, culturales e históricos, de cómo se concibe la planeación en la Comuna 6. Posteriormente, se abordan los antecedentes del proceso, allí se hace un barrido histórico de los hitos más significativos en estas dos décadas de construcción colectiva, haciendo relación en los procesos y los actores que han estado presente.

Luego de los antecedentes, se trabaja un capítulo que evidencia todo el proceso metodológico de la actualización del Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, exponiendo las etapas de la ruta, los momentos de actuación, sus propósitos y los elementos orientadores; luego, se procede a cerrar con las consideraciones metodológicas para la elaboración del diagnóstico.

Seguidamente, se presentan algunas generalidades del territorio, con el fin de situar al lector en

el contexto territorial. Posteriormente, se evidencia el “Diagnóstico de las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna 6 en el marco de la planeación local del territorio”, donde se hace énfasis en la situación actual de las cuatro dimensiones que se han venido trabajando para el territorio desde el año 2006 (Social, Hábitat, Economía y Organización para el Desarrollo).

Una vez presentadas las acciones metodológicas y el estado actual de las dimensiones, se da paso a la exposición de los elementos técnicos y socio-políticos del proceso de planeación, siendo las directrices de desarrollo y participación, y la formulación estratégica, los elementos centrales para la actualización; allí, se consignan los referentes que se siguen y definen, para aportar al mejoramiento de las condiciones de hábitat del territorio y de vida de las personas.

Por último, se presentan los elementos técnicos-políticos de cada una de las líneas estratégicas, que aportarán para realizar un proceso de gestión, intervención, seguimiento y evaluación más acorde a las realidades del entorno donde se relacionará el Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre. Y finalmente, se da a conocer la carta de gestión para dinamizar los escenarios e instrumentos de participación ciudadana, con los que cuenta el proceso y el territorio.

Encuentro con actores locales para revisión de diagrama de gobernanza y priorización de proyectos, 17 de septiembre 2016.

Encuentro con actores locales para construcción de diagrama de gobernanza, 17 de agosto 2016.

Encuentro con actores locales para revisión de diagrama de gobernanza y priorización de proyectos, 17 de septiembre 2016.

Sesión publica de la Junta Administradora Local, Comuna 6 - Doce de Octubre.

2

¿cómo entendemos la Gestión Participativa del Desarrollo en el Doce de Octubre?

Dos preguntas adquieren importancia al momento de pensar y adelantar procesos de gestión del desarrollo en las comunidades, éstas son: ¿Quiénes son los y las responsables de adelantar las acciones, que permitan que una comunidad se desarrolle? Y ¿Cómo resignificamos la gestión del desarrollo?

Sobre la primera, desde la Comuna 6, se considera que la gestión del desarrollo es una cuestión de competencia compartida entre las comunidades (representadas en las organizaciones sociales, comunales, comunitarias, institucionalidad local y ciudadanos no organizados); la empresa privada (representada en el sector económico, que se encuentra dentro y fuera de la Comuna 6, y que tiene la apuesta clara por el desarrollo territorial local); la institucionalidad social privada (donde se ubican las organizaciones de carácter no gubernamental que intervienen en la Comuna 6); y la institucionalidad pública (referida básicamente a la Administración Pública).

En el anterior sentido, la gestión del desarrollo desde una perspectiva participativa e incluyente, se entiende como un ejercicio público, en tanto permite que todos, y cada uno de los actores partícipes del desarrollo, aporten sus recursos (técnicos, económicos, humanos, financieros) y conocimientos, a favor de una propuesta colectiva de transformación de las condiciones desfavorables de vida de los habitantes de la Comuna 6; es decir, implica entender el desarrollo desde la lógica de la corresponsabilidad, la solidaridad, donde se aporta para que todos puedan vivir bien.

Visto de esta manera, el proceso de gestión participativa del desarrollo se presenta también como un ejercicio ciudadano, el cual requiere que las comunidades y sus organizaciones, transformen su tradicional relación paternal con el Estado de “pedir y recibir”, hacia una práctica de gestión del desarrollo cruzada, por relaciones de igualdad y responsabilidad compartida, comprendido esto, como un ejercicio de Gobernanza Local Territorial. Igualmente, obliga a la institucionalidad pública y privada, a entender que el desarrollo no es un asunto que exclusivamente se piensa desde las oficinas de planeación, de las universidades o desde las ONG´s; tampoco es una cuestión que sólo les compete a los técnicos, y mucho menos, un asunto donde las comunidades son un objeto más, y no un actor y sujeto del desarrollo.

Para el caso de la segunda pregunta, es importante señalar inicialmente, que la gestión del desarrollo de las comunidades requiere comprender, que la transformación de las condiciones de vida de la comunidad, demanda procesos de planeación y participación permanente, que permitan construir y pensar en un futuro diferente, sin olvidar lo que han sido, lo que son y lo que quieren ser (sueños, utopías, retos). Además, asumir que estos procesos se encuentran directamente relacionados con la afirmación deseo de ser, aseveración que significa: “querer tener un plan de vida, querer vivir bien y querer vivir sin humillaciones (…)” (Jiménez, 2005).

Por consiguiente, preparar caminos de desarrollo, es establecer un sentido de dirección, de rumbo y un ambiente propicio para pensar en transformar las condiciones de vida de las comunidades, racionalizando las decisiones y las acciones, o en otras palabras: “actuar en el presente con una visión de futuro, buscando los medios para lograr los cambios deseados y posibles” (Saavedra, 1993). Siempre, con la perspectiva de vivir como se quiere, vivir bien y vivir sin humillaciones.

Considerando lo anterior, desde la Comuna 6 entendemos el desarrollo como:

Un proceso de cambio social que debe asegurar el crecimiento y su distribución equitativa en toda la población. Su finalidad es ampliar la gama de opciones de autorrealización de la población. Debe ser sostenible, es decir, que proteja las opciones para las generaciones futuras. (Saavedra, 2000).

En este sentido, el proceso de Gestión Participativa del Desarrollo que se viene gestando en la Comuna 6, se centra en el Ser Humano y el Ser Social (Morin, 1995), desde su integralidad, donde se observa a la comunidad como actor y autor, sujeto y objeto del desarrollo. Además, se enfoca en las dinámicas de los individuos, desde una perspectiva que tiene en cuenta su género, generación, hábitos culturales, sus familias, sus grupos organizados, su estructura de relaciones sociales y sus relaciones con el territorio.

De otro lado, es necesario tener claro que la gestión del desarrollo es un proceso permanente y flexible, ubicado en un escenario sociopolítico, donde el saber técnico se reconoce como importante, pero no se prioriza sobre el saber acumulado de las comunidades, y en donde el hacer compartido, como ejercicio de democratización, abre paso sobre aquellas lógicas tradicionales y autócratas, de pensar el desarrollo de una comunidad.

Por lo tanto, se considera indispensable un modelo de gestión del desarrollo, que se lleve a cabo desde la conjunción de conceptos e intereses técnicos y comunitarios, que consulte de manera constante la comunidad, y alinee las ruedas de las organizaciones comunitarias, la empresa privada, las ONG´s, y la Administración Pública sobre un eje central, común y direccionado (Gobernanza Local Territorial, desde y para la Planeación Local).

Santander, encuentro vecinal 2015.

Centralidad, encuentro vecinal 2015.

Santander, encuentro vecinal 2015.

Santander, encuentro vecinal 2015.

3

Antecedentes del Proceso de Planeación Participativa del Desarrollo en el Doce de Octubre de Medellín[1]

1 Los antecedentes acá presentados, corresponden a la suma de los documentos que se han escrito en el territorio sobre los procesos de planeación del desarrollo local, donde se cuenta con insumos significativos, como el documento Plan Estratégico de Desarrollo, elaborado en el 2006 por la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, quien en ese tiempo, fue la encargada de realizar la primera fase del proceso local de planeación. También, aparecen elementos significativos aportados por la Institución Universitaria Esumer, quien ha sido coordinadora de procesos de planeación local para la movilización y materialización de las acciones de participación ciudadana, establecidas en las líneas de desarrollo de este proceso. Y documentos técnicos y reflexiones académicas, que muestran el proceso de constitución y apropiación de los escenarios de articulación para la gobernanza local territorial.

Tabla 1. Elementos para comprender la configuración del territorio (resumen)

TEMPORALIDAD	SITUACIÓN	CONSIDERACIONES
1880	Apropiación del Territorio	Surgimiento de Robledo por actores desplazados de situaciones ambientales (Naranjo, 1992).
1930	Poblamiento Zona Noroccidental	Poblamiento masivo en el costado noroccidental de la ciudad de Medellín, de manera espontánea e informal (Alcaldía de Medellín, 2011).
1950	Plan Piloto	Crecimiento poblacional, debido a la migración campo–ciudad, estimulada por fenómenos de violencia política, y búsqueda de nuevas oportunidades para la mejora de la calidad de vida (Alcaldía de Medellín, 2011). Comienza intervención estatal en la zona, a través del Instituto del Crédito Territorial (ICT).
1963	Sectorización de Medellín	Acuerdo N° 52 de 1963, para la sectorización de Medellín en comunas, para orientar los planes, proyectos e investigaciones sectoriales y mejorar prestación de los servicios básicos en las seis comunas (Alcaldía de Medellín, 2011).
1960	Autoconstrucción de Barrios	Conformación de redes solidarias para construcción de viviendas por parte de pobladores obreros, populares por excelencia (Naranjo, 1992). Ello permitió construir sentidos de identidad barrial, más que comunal o de ciudad.
1979	Invasiones de vivienda de formas organizativas	Finales de 1970 y durante 1980, se presentan nuevas invasiones, se reportan como asentamientos “subnormales” de comunidades organizadas (Naranjo, 1992).
1980	Poder territorial del narcotráfico	Incremento de acciones del narcotráfico por el poder territorial en barrios subnormales de la ciudad (Duncan, 2013).
1980 - 1988	Proceso de Descentralización Territorial	Leyes 14 de 1983 y 12 de 1986, se convierten en los “primeros” pasos formales, en procesos administrativos y normativos, que se empezaron a gestar en la descentralización. Puesta en marcha la elección popular de Alcalde en 1988, también generó el refortalecimiento de los concejos municipales compuestos por representantes políticos de “élites políticas” (Leyva, 2011).
1980	Formalización de formas organizativas comunitarias	Formalización y reconocimiento de formas organizativas sociales y culturales, como respuesta ciudadana a las dinámicas clientelistas y armadas, que se dan en la ciudad durante el proceso de burocratización (Leal y Dávila, 1990, en: Leyva 2014) e incorporación del conflicto por el narcotráfico (Duncan, 2013) (Naranjo, 1992).
1991	Constitución Colombiana	Incorporación de mecanismos para la garantía de derechos fundamentales y fundamentos, para el fortalecimiento de prácticas organizativas y construcción de procesos de planeación territorial.

Fuente: Conflictos por la Gobernanza Territorial en la Comuna 6 - Doce de Octubre en las últimas décadas (Orozco, 2015).

La planeación participativa es sin duda alguna, una herramienta primordial para promover la gobernabilidad y la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones sobre su presente y futuro, es importante recordar que la sociedad civil colombiana cuenta con esta herramienta desde el año 1991. A partir de ese año, comienza una importante carrera por la participación, la inclusión y la democracia en los barrios de la ciudad de Medellín desde diferentes escenarios.

Precisamente, es a finales de los años 80 cuando comienzan a crearse y consolidarse organizaciones comunitarias a lo largo y ancho de la Comuna 6; unas, con énfasis poblacional y temático; otras, con un claro objetivo del desarrollo en infraestructura, el mismo que requería en aquel entonces la Comuna 6; pero todas apuntando al desarrollo local, a mejorar las condiciones de vida de las gentes, que llegaron de distintos rincones del departamento y del resto del país, con la firme intención de crear un hogar, fruto de las migraciones campo-ciudad, o refugiarse de los históricos y dolorosos desplazamientos forzados de nuestro país.

El accidentado proceso en el que se poblaron los barrios de la Comuna 6; las condiciones de multiculturalidad generadas por la diversidad de orígenes, costumbres y tradiciones de los habitantes de la Comuna 6; la alta densidad poblacional fruto de la improvisación; y la ilegalidad en la construcción de viviendas; entre otras causas, han generado en la misma Comuna 6, unos niveles de vulnerabilidad de la población, pero a la vez, éstas se han convertido en detonantes de acciones conjuntas por parte de las organizaciones sociales y comunitarias, líderes de la Comuna 6, para construir otras alternativas de desarrollo que faciliten la vida, a pesar de la adversidad.

A continuación, se presentan los hitos más significativos en el proceso de planeación que se han gestado en la Comuna 6 en los últimos 25 años, aportando a la comprensión de las dinámicas organizativas para la construcción colectiva del desarrollo local.

Plan de Desarrollo Zonal

Para finales de la década 1980, se realizan dos encuentros de organizaciones comunitarias de la zona, donde se definen las principales problemáticas del territorio. Según Elkin Osorio (2008), participante activo de este proceso y quien realizó su tesis de maestría sobre el proceso de Planeación Zonal del Noroccidente (Orozco, 2015), manifiesta que para el año 1992 se lleva a cabo un tercer encuentro, en el que se da cuenta de la necesidad de construir un Plan de Desarrollo Zonal Participativo, que permitiera unificarse en proyectos de largo plazo (p. 46), es allí donde entra la intervención del Centro de Estudios del Hábitat Popular - CEHAP de la Universidad Nacional, Sede Medellín, quien se encarga de capacitar un grupo de líderes de la zona en el marco del Programa FORHUM[2] , los cuales fueron los principales actores en la construcción del proceso de planeación[3] .

Con la llegada de la Consejería Presidencial para la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana, se inician una serie de encuentros entre organizaciones, universidades, sector público y actores comunitarios, quienes empiezan en 1992 una larga carrera por la inclusión, la democracia y la gestión del desarrollo, a través de los procesos de planeación participativa en la zona. Con el diseño del Plan

2 Formación de Recursos Humanos para el Desarrollo del Hábitat Local. Convenio Inter-universidades del Área Andina, auspiciado por el gobierno holandés.

3 Resultado de este curso, entre otras cosas, son las Monografías: "Prácticas culturales juveniles y su incidencia en el desarrollo de la Comuna 6 de la Ciudad de Medellín" por Andrés Zapata y Josefa Restrepo. "Incidencia de la Participación Comunitaria en la Planeación del Desarrollo de la Comuna 6, durante los últimos quince años", por Lucero Quiroz y Javier Montoya y "La espacialidad y la territorialidad en la planeación local participativa: Una aproximación conceptual y metodológica en la Comuna 6 de la ciudad de Medellín, por Jesús María Hidalgo, Sol Piedad Estrada y Miguel Restrepo" (Osorio, 2008, p. 45).

de Desarrollo de la Zona Noroccidental, el comité coordinador[4] y comité impulsor[5], inician un recorrido por un importante trayecto, que ha generado múltiples aprendizajes y ha promovido efectivamente el fortalecimiento de las organizaciones sociales con arraigo en la Comuna 6. Esto dejó por sentado un importante precedente de participación comunitaria en el diseño de los destinos de la zona, y comenzó a generar conocimientos desde y para las comunidades. Este proceso de planeación participativa se desarrolló teniendo como eje central la Comuna 6, desde donde se ha manifestado permanentemente un interés por el desarrollo local y la planeación participativa.

Acuerdo 43 de 1996, Sistema Municipal de Planeación – SMP

La construcción del Acuerdo 043 de 1996, crea el Sistema Municipal de Planeación para la ciudad de Medellín, aprovechando la coyuntura que estaba viviendo el país por la Constitución Nacional (1991) y la recién expedida Ley 152 (orgánica) de 1994 (Planes de Desarrollo), donde se indica que se debía pasar de una planeación burocrática, tecnocrática e indicativa […] a la planeación participativa (Restrepo, 2003).

> El Acuerdo 043 de 1996 se convirtió, al mismo tiempo, en un punto de llegada y de partida en los procesos de planificación de la Comuna 6, pues, daba legitimidad y legalidad a los ejercicios de planeación que estaban realizándose en el territorio (Plan Zonal y Juvenil) y se convertía en la carta directa para la promoción de nuevos ejercicios de planeación local y escenarios de concertación como el Comité Comunitario de Desarrollo Integral – CCDI, que vinculaba actores públicos y comunitarios, y privados si así lo definían, donde su principal objetivo era "identificar, analizar y priorizar, de manera concertada las necesidades y problemáticas del territorio" (Orozco, 2015).

Plan de Desarrollo Local SENDAS

Después, en un proceso simultáneo a la formulación del Plan de Desarrollo de la Zona Noroccidental, con la intervención de diferentes organizaciones comunitarias, la Administración Municipal, la comunidad educativa, diferentes ONG´s de la ciudad, líderes de cinco barrios de la Comuna 6, se desarrolló un ejercicio de planeación participativa en los barrios: Picacho, Picachito, Progreso Nº 2, El Triunfo y Mirador del Doce, denominado Plan de Desarrollo Local de la Comuna 6 Parte Alta.

La formulación del Plan Local tiene sus inicios en el año 1996, como una propuesta para hacer visibles las principales problemáticas de este sector de la Comuna 6; pero, de otro lado, el plan se propuso como estrategia para modificar estas situaciones problemáticas, dichas estrategias fueron construidas en encuentros, foros y actividades de formación e integración comunitaria, con una nutrida participación, para generar toda una movilización en la parte alta en torno al desarrollo local. De esta manera, se logran generar conocimientos sobre los barrios; definir las prioridades para invertir recursos; generar relaciones entre las organizaciones comunitarias, sociales y universidades que intervenían en el territorio, y la Administración Municipal; incidir en la opinión pública de los habitantes de la Comuna 6; y promover una mirada de largo plazo para la superación de los problemas de este conjunto de barrios, que albergaban alrededor de treinta mil habitantes de los estratos 1 y 2.

4 Comité Coordinador: Corporación Educativa y Cultural Simón Bolívar, Junta Administradora Local, Asocomunal y Cooperativa La Esperanza (Orozco, 2015, p. 13).

5 Comité Impulsor: Corporaciones Picacho con Futuro de la Parte Alta de la Comuna, Cívica Mundo Nuevo, Educativa y Cultural Simón Bolívar, Centro de Integración Comunitaria La Esperanza de la parte baja de la Comuna 6, Cultural Habitares, Cooperativa La Esperanza, Sembrando Futuro, Comité Verde Doce de Octubre, Red Juvenil Medellín- Capítulo Zona 2 y Red de Bibliotecas Populares.

Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6

Varios años de gestión, divulgación, encuentro y concertación transcurrieron a partir de estos importantes momentos en la historia de la Comuna 6, la articulación de organizaciones, los espacios de discusión generados, la negociación con diferentes actores del desarrollo, entre otras estrategias puestas en marcha, dejaron en personas y organizaciones de la Comuna 6, un acumulado acerca de la gestión del desarrollo y la participación comunitaria.

Y es precisamente, casi 10 años después de haber dado el primer paso, que con la llegada del programa de Planeación y Presupuesto Participativo de la Alcaldía de Medellín, en el año 2004 (DAP, 2004), con el gobierno de Sergio Fajardo Valderrama (2004-2007), se inicia un nuevo reto para el territorio: retomar los acumulados históricos de gestión, planeación y participación, al igual que delinear un nuevo plan que aporte a la superación de los problemas prioritarios, esta vez, de la Comuna 6 en general.

Es allí, en el Consejo Consultivo Comunal en el año 2004, cuando los delegados y las delegadas participantes en el proceso, la Junta Administradora Local, la ASOCOMUNAL, y las organizaciones comunitarias, deciden plantear la iniciativa comunitaria para la formulación del plan de desarrollo de la Comuna 6, iniciativa que fue respaldada y viabilizada por la Alcaldía de Medellín.

Para el año 2005, 2006 y 2007, comienza la ejecución, entrega y puesta en marcha del proyecto por parte de la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, que desde la formulación del Plan de Desarrollo de la Zona Noroccidental, ha venido promoviendo en la Comuna 6, el desarrollo local desde procesos de planeación participativa y fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

Para el año 2008, en el periodo de gobierno de Alonso Salazar Jaramillo (2008-2011), el proceso de Planeación Local empieza a reconstruir su escenario de Gobernanza Territorial, el cual termina denominando Equipo de Gestión, cuyo propósito central estaba en dinamizar las líneas estratégicas, “a través de la integración y articulación de los proyectos que se gestionarían en el municipio, sea en el programa de Presupuesto Participativo o con recursos de ordinarios de cada una de las secretarías” (Orozco, 2015).

Recogiendo a Esperanza Gómez (2008):

En este comienzo de gobierno (2008), y como un ejercicio de democratizar la gestión local, la Corporación Picacho con Futuro entrega la coordinación del proceso de Planeación a la Junta Administradora Local y Asocomunal, quienes, en asocio con la Corporación Familia y Sociedad —CORFASO—, dinamizan el proceso en este año. Para el año siguiente estos actores manifestaron que no contaban con la experticia para dinamizar dicho proceso, por tal motivo, invitan a la Institución Universitaria Esumer en el año 2009 para que operaran la ejecución del proceso local, actor que hasta el año actual viene liderando la ejecución de los recursos priorizados y asignados al proceso de planeación. (p.41).

Durante el periodo 2009, 2010 y 2011, se lleva a cabo el proceso de revisión y ajuste al proceso de planeación del desarrollo local comunal, debido a los cambios sociales, políticos y administrativos que venía viviendo la ciudad y el territorio submunicipal; por tal motivo, los actores del Equipo de Gestión, con el acompañamiento técnico de la Institución Universitaria Esumer, se dan a la tarea de hacer nuevamente la revisión:

(i) El diagnóstico socioeconómico, que contaba con información del año 2003 – 2004, requería de nuevos datos para la toma de decisiones, además, la Administración Municipal había fortalecido sus instrumentos de medición, como el anuario estadístico y la encuesta de calidad de vida;

(ii) transformación del escenario de Gobernanza Local Territorial, basado en un modelo para la actuación en gestión social, política y económica. Es en este momento donde se empieza a trabajar bajo el Diagrama de Gobernanza, y se denomina al escenario de articulación, Consejo de Planeación y Gestión Local;

(iii) ajuste a las líneas estratégicas, las cuales estuvieran más acorde a las realidades de la dinámica del territorio. Es en este punto, cuando se pasa de tres a cinco líneas , incluyendo a Seguridad y Convivencia para el Desarrollo Local; y Desarrollo Físico – Territorial para el Hábitat Local;

(iv) y ampliación y ajuste del componente de seguimiento y evaluación para el proceso.

Ya en los años 2012 a 2016, el proceso ha estado centrado en la materialización de las líneas de desarrollo y movilizadora, ejecutando acciones que aporten a la movilización de la participación de actores individuales y colectivos. Como resultado de este proceso, de movilización del tejido social para aportar al desarrollo local, se hace nuevamente la reflexión por el cierre de la primera etapa del proceso de Planeación Estratégica de la Comuna 6, es allí, donde el Consejo de Planeación y Gestión Local en el año 2014, inicia de la mano de la Institución Universitaria Esumer y el acompañamiento técnico de la Corporación Región, el proceso de revisión y actualización del Plan Estratégico.

En este proceso de revisión y ajuste, se recogen diferentes elementos de seguimiento y evaluación, expuestos por actores locales, como la Veeduría Ciudadana al Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre , quienes en diferentes momentos han planteado sus reflexiones críticas propositivas sobre el proceso, las organizaciones que allí han participado y los diferentes actores involucrados, han estado en el proceso de contratación para la dinamización de la movilización ciudadana. Es así, que el proceso de planeación local, ha contado con la participación de diversos actores, que permanentemente invitan a la reflexión consciente y crítica, sobre el actuar y el pensar el desarrollo local territorial.

Ilustración 1. Antecedentes del proceso de planeación y gestión del desarrollo local

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer.

6 El Plan Estratégico de la Comuna 6, en el año 2006 contaba con tres líneas estratégicas: (i) Educación Integral para el Desarrollo Local; (ii) Desarrollo Económico Empresarial para la Competitividad Local; y (iii) Pacto Social, Público, Privado y Comunitario para la Equidad y la Superación de la Pobreza.

7 "La Veeduría Ciudadana al Plan Estratégico de la Comuna 6, es una herramienta de participación ciudadana cuyo objetivo es contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes de la Comuna 6 de Medellín, por medio del ejercicio de la Veeduría ciudadana a los procesos de gestión, y correcta aplicación de los recursos públicos, planes programas y proyectos del Plan Estratégico de la Comuna 6" (Recuperado de http://veeduriaplanestrategicocomuna6.blogspot.com.co/ noviembre de 2016).

Encuentro con actores locales para construcción de diagrama de gobernanza, 17 de agosto 2016.

Encuentro con actores locales para construcción de diagrama de gobernanza, 17 de agosto 2016.

Encuentro con actores locales para construcción de diagrama de gobernanza, 17 de agosto 2016.

Encuentro con actores locales para revisión de diagrama de gobernanza y priorización de proyectos, 17 de septiembre 2016.

4

Metodología
para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6 - Doce de Octubre

La metodología empleada en la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 - Doce de Octubre, se ha realizado fomentando una amplia participación de actores que han hecho parte del proceso de materialización del plan, de manera consciente y transformadora de la realidad, donde se desenvuelven con el fin de alcanzar el desarrollo del territorio deseado.

El proceso de planeación local en la Comuna 6, ha contado con dos momentos significativos en la valoración y definición de estrategias claves. En un primer momento, se construye el plan libro, el cual surge de la interlocución, concertación y negociación de actores inmersos en la dinámica de gestión territorial, este momento fue pensado, planeado y ejecutado desde el año 2004 hasta el año 2006. El segundo momento, es la revisión y ajuste del modelo de gestión y las líneas estratégicas, donde se pasa de tres a cinco estadios de actuación, esto se dio desde el año 2009 hasta el año 2011. Para cada uno de estos momentos, se llevó a cabo la construcción y actualización del diagnóstico socio-económico; definición de líneas orientadas al mejoramiento de condiciones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales; negociación, concertación e interlocución con actores locales y municipales; y acciones de sensibilización y formación de la ciudadanía participante.

Después de nueve años de trabajo permanente en la puesta en marcha de las líneas de desarrollo definidas en el Plan Estratégico, se define en los escenarios de interlocución política local, la construcción de una ruta para actualizar el proceso, teniendo en cuenta que las recomendaciones técnicas y políticas de actores locales y municipales, además, la fecha de cierre de la primera fase (2006–2015), que estaba por culminar.

A finales del año 2014, se construye la ruta básica de actualización del proceso de planeación estratégica, convirtiéndose en el inicio del tercer momento significativo para seguir fortaleciendo la planeación del desarrollo territorial local. En este tiempo, se definen cuatro grandes etapas para llevar a cabo la actualización de la primera fase del Plan Estratégico que se inició en el año 2005.

La ruta se define teniendo en cuenta, que ya se había avanzado en el fortalecimiento de procesos de organización y participación, en el marco del diagrama de gobernanza, que articula diferentes escenarios, instrumentos y actores para la gestión solidaria del desarrollo local. Teniendo en cuenta las fortalezas, los resultados y los intereses colectivos, se señala que las acciones de la movilización ciudadana, que se lleven a cabo en el territorio, estarían orientadas a materializar cada una de las etapas de la ruta de actualización.

La construcción de la ruta de actualización se hizo desde el Consejo de Planeación y Gestión Local de la Comuna 6 – Doce de Octubre (organismo de gobernanza local), quienes realizaron una serie de encuentros con escenarios de articulación local para su validación y aprobación, entre ellos estuvieron: mesas temáticas y poblacionales; nodos territoriales; Junta Administradora Local; Asocomunal; Veeduría Ciudadana al Plan Estratégico; Administración Municipal; Organizaciones Sociales y Comunitarias, y posteriormente, se legitima en asamblea comunal en el año 2015.

Una vez llevado a cabo el proceso de concertación, legitimación y aprobación, se empieza a recoger y ejecutar los diferentes insumos, que componen cada una de las etapas de la ruta de actualización.

4.1 Ruta de Actualización

La ruta de actualización da cuenta de manera general, la metodología y las acciones que se llevaron a cabo para realizar el proceso de actualización del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre. Este proceso fue abordado como un ejercicio de construcción colectiva y de participación abierta entre los actores que hacen parte del Consejo de Planeación y Gestión Local y actores que le apuestan al desarrollo del territorio, como son el sector privado, público y la comunidad en general. Convirtiéndose así, en la ruta de trabajo para seguir encaminando los programas y proyectos que se lleven a cabo en el territorio, en torno a la planeación local.

Esta ruta es clara en sus propósitos, busca realizar un proceso de revisión y ajuste del ejercicio de planeación estratégica de la Comuna 6, pasando por varias etapas, las cuales fueron base para el desarrollo de las actividades en los diferentes escenarios de organización y participación territorial, ellos son: evaluación, diagnóstico, enfoques (filosófico), y plataforma estratégica y diagrama de gobernanza.

Este ejercicio metodológico, representa la segunda vez que se realiza revisión y ajuste al Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre para su actualización, tal como se mencionó anteriormente; en los años 2009-2011 se hicieron ajustes a las líneas de desarrollo, debido a los cambios y nuevas lecturas de contexto que se daban en el ámbito territorial. Es por esto, que la revisión y ajuste permanente del proceso, permite asegurar la solidez y representatividad que requiere, para consolidarse como el marco orientador del diseño de las políticas públicas y de intervención en el territorio submunicipal.

El propósito central estuvo en la realización de un proceso de revisión y ajuste del ejercicio de planeación estratégica de la Comuna 6, que permita evaluar y actualizar las líneas estratégicas, programas y escenarios de gestión para la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental para el territorio, esto se llevó a cabo a través de la realización de actividades y encuentros con los diferentes ámbitos de intervención.

Para dar cumplimiento a esta meta, se definen cuatro grandes objetivos específicos:

- Realizar un proceso de evaluación de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de la Comuna 6, a través de la ejecución de actividades participativas en los diferentes escenarios de organización y participación que existen en el territorio.

- Fortalecimiento y actualización del diagnóstico socio-económico de la Comuna 6, que posibilite tener una mirada de las condiciones actuales, en términos sociales, económicos, políticos, culturales, físico-espaciales y ambientales de las personas que habitan el territorio local.

- Definir colectiva y participativamente el modelo de desarrollo, que guiará la actuación de las líneas de desarrollo del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre.

- Revisión y ajuste de la plataforma estratégica y diagrama de gobernanza del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre.

4.2 Momentos de Actuación

Ilustración 2. Ruta de Actualización Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre

Fuente: Consejo de Planeación y Gestión Local de la Comuna 6 – Doce de Octubre.

Las etapas que se describen a continuación, fueron definidas en el proceso de interlocución con actores locales y en diferentes escenarios de organización y participación local. Estos insumos se retoman de las discusiones realizadas con las mesas temáticas y poblacionales, comisiones temáticas, nodos territoriales, Junta Administradora Local, Asocomunal, Veeduría al Plan Estratégico de la Comuna 6, organizaciones comunitarias, sociales y comunales, que han operado proyectos en el marco del proceso de planeación local, líderes sociales, políticos y comunitarios, instituciones de educación (básica y superior), Administración Municipal, entre otros actores con los que se han realizado reuniones sobre el proceso de planeación estratégica.

Debido a estos encuentros realizados con actores que le apuestan al desarrollo del territorio, el Comité Estratégico del Consejo de Planeación y Gestión Local, realiza una propuesta para la actualización del Plan Estratégico, teniendo en cuenta que este proceso se encuentra en su último año de ejecución (2006–2015). Propuesta que cuenta con cuatro etapas - mencionadas anteriormente- y que serán descritas más adelante.

Las etapas de actuación son propuestas por el Comité Estratégico y validadas por el Consejo de Planeación y Gestión Local en sus sesiones ordinarias; además, fue presentada en la asamblea comunal de delegados del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Comuna 6, en el año 2015.

A continuación, se describe de manera breve cada una de las etapas donde se presenta una definición base -tomada de los conceptos utilizados en el proceso de cualificación de los consejeros del Consejo de Planeación y Gestión Local-; luego, se da cuenta del propósito general que se tiene con cada uno de éstos; los elementos orientadores para el desarrollo de las actividades propuestas; y las actividades llevadas a cabo.

4.2.1 Evaluación

Consiste en la comparación de los impactos reales de una acción (proyecto -programa), con la estrategia acordada (planes estratégicos). Está enfocada hacia lo que se había establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se ha conseguido. Puede ser:

- **Formativa:** Tiene lugar durante la vida de un proyecto u organización con la intención de mejorar la estrategia o el modo de funcionar.

- **Conclusiva:** Obteniendo aprendizaje a partir de un proyecto concluido o una organización que ya no está en funcionamiento.

También, será entendida como: el proceso que da cuenta de la utilización de recursos y tiempos, del valor de las actividades realizadas, así como de los productos, efectos e impactos.

4.2.1.1 Propósito General

Realizar un proceso de evaluación sobre los programas y proyectos que se llevan a cabo en el marco de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, a través de la ejecución de actividades participativas en los diferentes escenarios de organización y participación que existen en la Comuna 6.

4.2.1.2 Elementos Orientadores

- **Avances en la implementación del diagrama de gobernanza:** Revisión del diagrama de Gobernanza Local, a partir de consideraciones técnicas y políticas de actores locales; realización de talleres de valoración social y política de estructura de relacionamiento de los escenarios, instrumentos y actores.

- **Encuentros con actores locales:** Presentación pública de diagnóstico socio-económico, discusión y construcción de escenarios de futuro para líneas de desarrollo, definición de directrices para el fortalecimiento de escenarios e instrumentos de participación local, priorización de iniciativas para la formación y la sensibilización ciudadana en torno al desarrollo local.

- **Sistematización de experiencia Comuna 6 – Doce de Octubre:** Documento que recoge experiencia local de participación y movilización ciudadana.

- **Prueba piloto Sistema Cuadral y nodos territoriales:** Estructuración de instrumento de movilización ciudadana para la participación.

- **Sistematización Sistema Cuadral:** Documento técnico sobre el proceso de sistema vecinal, llevado a cabo entre los años 2014 y 2016.

- **Alertas Veeduría Ciudadana:** Documentos con recomendaciones al proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación a línea de desarrollo, diagrama de gobernanza y proyectos del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre.

- **Evaluación Plan Estratégico:** Documento técnico elaborado por la corporación Colombia Humana.

4.2.2 Diagnóstico

El diagnóstico es un estudio que permite conocer una situación determinada a través de la utilización de diversas fuentes de información, posibilitando identificar problemas, necesidades, potencialidades y fortalezas, para ponerlas en orden de prioridad, y a partir de allí, definir los tipos de intervención; también, es comprendido como una fotografía de la realidad y una acción política de las comunidades, dirigida a conocer la realidad para actuar sobre ella y transformarla.

4.2.2.1 Propósito General

Actualización del diagnóstico socio-económico del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, a través de los productos y resultados (insumos), brindados por actores que intervienen en el territorio, lo cual posibilita tener una mirada actual de la condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales de las personas que habitan el territorio local.

4.2.2.2 Elementos Orientadores

- **Caracterización Sistema Cuadral:** Documento técnico que recoge información a partir de variables socio-económicas, es decir, el estado actual de la Comuna 6.

- **Balance de las dimensiones:** Documento técnico que recoge el estado actual de las dimensiones económico, hábitat, social y organización para el desarrollo social de la Comuna 6, teniendo como base las fuentes utilizadas en los anteriores diagnósticos comunales.

- **Encuesta de calidad de vida:** Documento estadístico que determina el estado de las dimensiones de desarrollo, en las que se encuentra la población de la ciudad de Medellín.

- **Planes de desarrollo sectorial:** Plan de Desarrollo Cultural, Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) y Plan Educativo “Mi comuna, la mejor escuela”.

4.2.3 Enfoque de Desarrollo

Es el proceso que pretende la ampliación de las posibilidades y oportunidades de las personas, aumentando sus derechos y capacidades, permitiendo satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer las propias.

4.2.3.1 Propósito General

Definir colectiva y participativamente el enfoque de desarrollo, que guiará la actuación de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de la Comuna 6.

4.2.3.2 Elementos Orientadores

- **Directrices de desarrollo:** Son los lineamientos internacionales, nacionales, regionales y municipales, adoptados por el proceso para aportar de manera conjunta a un objetivo común, donde los mayores beneficiados sean la población del territorio local.

- **Encuentros con actores locales:** Presentación y validación del enfoque de desarrollo a trabajar (El Desarrollo como Construcción Socio-Cultural Múltiple, Histórica y Territorialmente Determinada), a partir de las dimensiones establecidas en el diagnóstico socio-económico; los escenarios de futuro planteados en documentos técnicos prospectivos por líneas de desarrollo; y documento de visión de desarrollo, a partir de intereses de habitantes participantes de las actividades del sistema vecinal.

- **Transversalidad de las bases de la ruta de actualización al Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre:** Interlocución permanente de momentos definidos para la actualización del Plan Estratégico, a partir de actividades en los diferentes escenarios temáticos, poblacionales o territoriales.

4.2.4 Plataforma Estratégica y Diagrama de Gobernanza

Hacen referencia al arquetipo que, por sus características idóneas, es susceptible de imitación o reproducción, el cual se convierte en un esquema teórico de un sistema o de una realidad compleja tratable; es así como hacen referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar lo diseñado, es decir, la concreción de diligencias conducentes al logro de un deseo, que en este caso sería el desarrollo territorial local, lo que implica realizar acciones para gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar, a través de acciones colectivas participativas.

4.2.4.1 Propósito General

Revisión y ajuste a la plataforma estratégica y diagrama de gobernanza del Plan Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre, para el fortalecimiento de la movilización social y la incidencia en políticas públicas.

4.2.4.2 Elementos Orientadores

- **Proyectos formulados técnicamente:** Formulación de perfiles de proyectos para la construcción del plan plurianual por línea de desarrollo, definida en el proceso de construcción colectiva y participativa.

- **Documentos de apuesta de futuro desarrollo:** Documentos técnicos prospectivos desde lo económico; físico-espacial; movilización y participación ciudadana; educación; y seguridad, derechos humanos y convivencia.

- **Futuro:** Documentos imaginarios de futuro, a través de una consulta ciudadana.

Ilustración 3. Cronograma para la Actualización del Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre

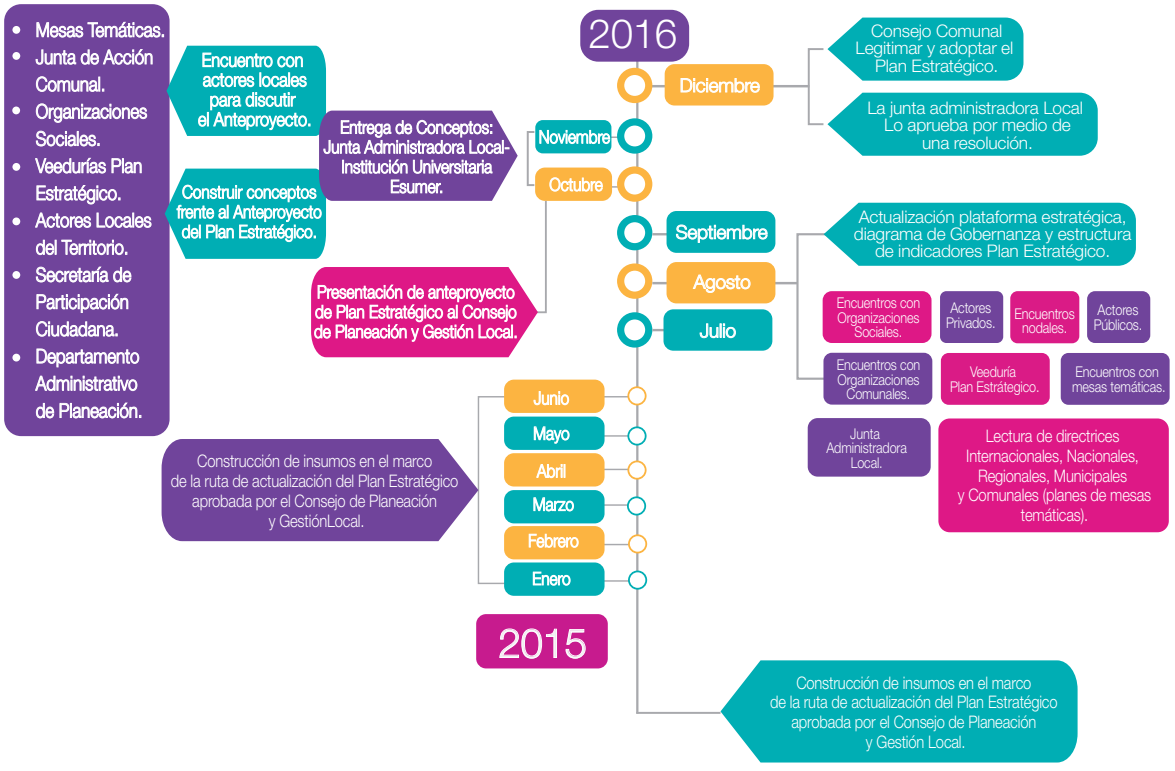

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectivas de la Institución Universitaria Esumer.

4.3 Consideraciones Metodológicas Del Diagnóstico

4.3.1 Enfoque Metodológico

Con el fin de reconocer, desde la visión de los habitantes de la Comuna 6, el entramado de interacciones, comportamientos y conocimientos sobre las situaciones, problemáticas y potencialidades que se configuran en el territorio y posibilitan acuerdos mínimos para el bienestar colectivo, se realizó un diagnóstico que contó con la participación de líderes, colectivos sociales y comunitarios, y demás actores organizados y no organizados de la Comuna 6, que se fueron sumando a las dinámicas de planeación propuestas desde la alianza público, comunitaria y privada, establecida en el diagrama de gobernanza local del Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre. Para la construcción del diagnóstico, se utilizaron fuentes de información como el mapeo, técnicas y estrategias de carácter interactivo (talleres), entrevistas semiestructuradas, encuestas vecinales y la búsqueda de información bibliográfica.

Acorde con la propuesta metodológica, tres componentes de reflexión hicieron parte del diseño y de generación de información. La reflexividad, comprendida como la capacidad de los sujetos para interrogar lo dicho, lo hecho y lo pensado. La participación, entendida como un medio para la construcción de una sociedad democrática, que es un generador de espacios propios para la negociación, el consenso, la confrontación y la apertura de nuevas interpretaciones. Y el **diálogo de saberes**, que se constituye en un elemento de aprendizaje que moviliza a los seres humanos y los hace estar en sintonía con la situación que se está abordando.

4.3.2 Revisión bibliográfica

Para actualizar datos estadísticos, y en general, para el panorama descriptivo de lo que está pasando en el territorio, se hizo lectura de la Encuesta de Calidad de Vida (2015), los resultados del SISBEN, las proyecciones y actualizaciones del DANE (2005), los datos del Sistema Cuadral (2014)[8], entre otros informes y noticias representativas, que dieran cuenta de las necesidades y demandas de la población en general.

4.3.3 Mapeo

Para la identificación de los actores claves en el proceso, se apoyó en una estrategia de muestreo denominada "Bola de Nieve", la cual consiste en configurar una red de contactos que se va construyendo poco a poco, con las recomendaciones que hagan cada una de las personas que se vayan contactando en el campo. Para este caso, la muestra la constituyen todas aquellas personas, grupos u organizaciones que hicieron parte de la construcción del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, y que han venido participando en procesos de planeación local. De igual forma, se integró a otras personas u organizaciones que estaban interesadas en participar del proceso de actualización.

4.3.4 Técnicas o dispositivos interactivos (talleres)

Enmarcados en una lógica del tiempo (antes-durante-después), ubicando como eje central el Plan Estratégico 2006 - 2015, se retomó la técnica denominada Línea del Tiempo, para recuperar todas aquellas percepciones e ideas con relación a la trayectoria de participación de líderes de la Comuna 6, posibilitando a su vez, que las personas pudieran ver-se (estructura básica de la reflexión), expresar-se (estructura del lenguaje) y narrar-se (la estructura de la memoria).

4.3.5 Entrevista semiestructurada

Permitió profundizar sobre las percepciones que tienen algunos líderes sobre las necesidades y demandas de desarrollo de los habitantes de la Comuna 6; durante el desarrollo del estudio, se logró hacer un acercamiento con actores claves representantes de la Mesa de Cultura, Discapacidad y Juventud; además de otros espacios colectivos de incidencia, como el comité estratégico, la Junta Administradora Local y el colectivo de mujeres, entre otros.

8 Proyecto dinamizado por la Institución Universitaria Esumer, en asocio con la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín en el año 2014

Pedregal, encuentro vecinal 2015.

Encuentro vecinal 2015.

Zona 30, encuentro vecinal 2015.

Sector El Jardín, encuentro vecinal 2015.

5

¿Dónde estamos ubicados?[9]

9 Recuperado del Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6 – Doce de Octubre, documento elaborado por la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro (2006); Lineamientos sobre Desarrollo Físico-Espacial y Hábitat para la Comuna 6 – Doce de Octubre, documento elaborado por Institución Universitaria Esumer; septiembre 2016.

La Comuna 6 de Medellín, denominada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal Doce de Octubre, se encuentra ubicada en el costado noroccidental de la ciudad, en la ladera de uno de los cerros tutelares de la ciudad -Cerro El Picacho-, en límites con el Municipio de Bello y con el suelo rural del mismo Medellín y las comunas 5 - Castilla, y 7 - Robledo.

Por el Norte: Partiendo desde el cruce de la línea del perímetro urbano, con la quebrada La Madera y siguiendo el cauce de ésta, aguas abajo, hacia el oriente, hasta su intersección con la carrera 76.

Por el Oriente: Se continúa por la carrera 76 hacia el sur hasta la calle 107, por ésta al oriente hasta la carrera 75A, por ésta al sur hasta la calle 106B, por ésta al oriente hasta la carrera 70, por ésta al sur hasta la calle 104, por ésta al occidente hasta la carrera 71, por ésta al sur hasta el empalme con la calle 103 y 102B hacia el occidente hasta la carrera 72, por ésta al sur hasta la calle 93, por ésta al occidente hasta la carrera 73B, y por ésta hasta que se encuentra con la quebrada La Quintana.

Por el Sur: Tomando el cauce de la quebrada La Quintana, aguas arriba, hacia el occidente hasta encontrar la carrera 88, por ésta al nororiente hasta su encuentro con la quebrada La Cantera (ramal sur).

Por el Occidente: Continuando por la línea del perímetro urbano, o cota 1900, hacia el norte hasta su cruce con la quebrada La Madera, punto de partida[10] .

Dentro de su perímetro se ubican 12 barrios: Santander, Doce de Octubre No. 1, Doce de Octubre No. 2, Pedregal, La Esperanza, San Martín de Porres, Kennedy, Picacho, Picachito, Mirador del 12, El Progreso No. 2 y El Triunfo.

10 Datos oficiales del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2005.

Mapa 1. Composición de la Comuna 6 – Doce de Octubre por barrios

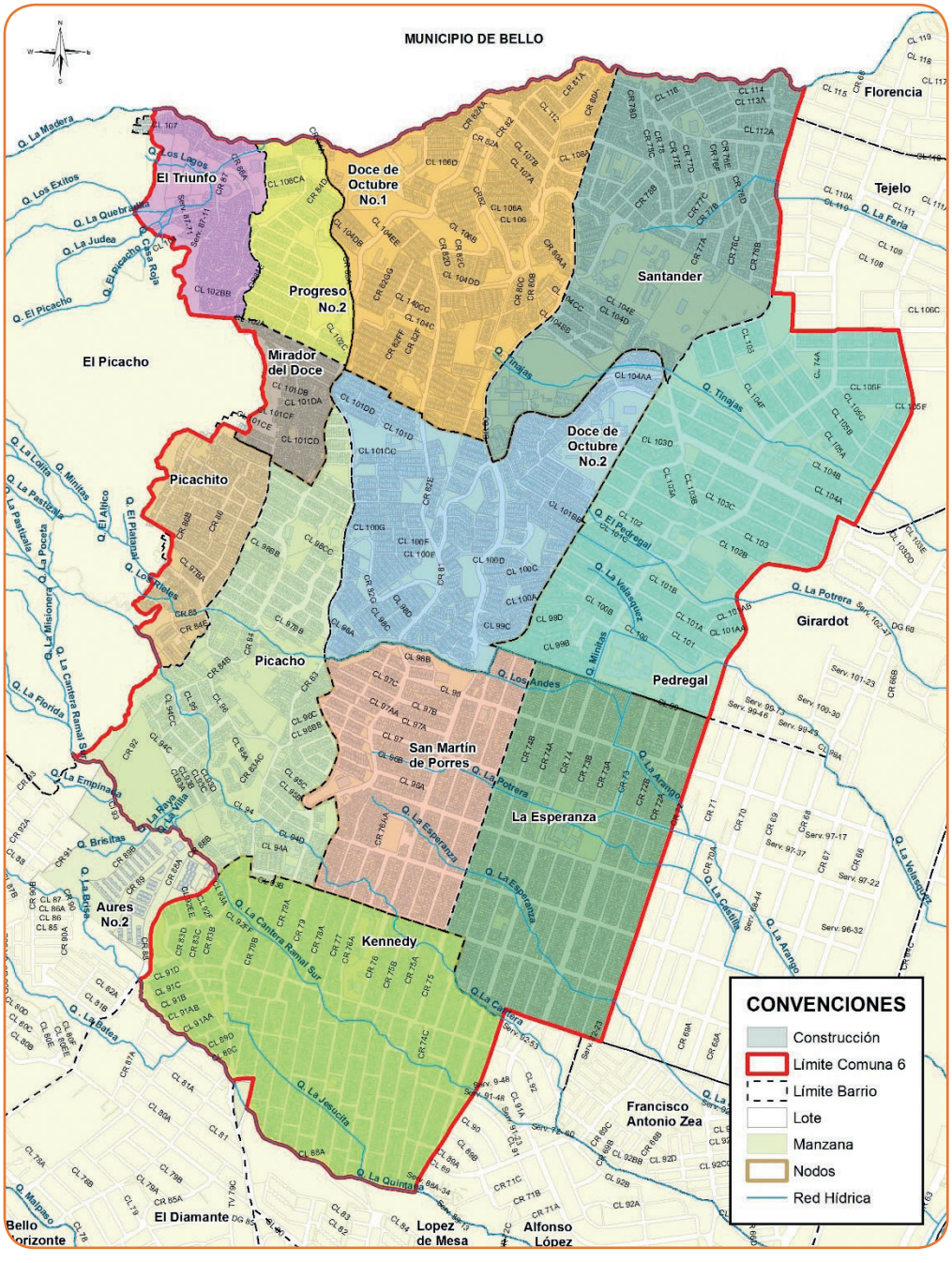

Fuente: Convenio de asociación No. 4600059469 de 2015, entre Alcaldía de Medellín y la Institución Universitaria Esumer.

En el marco de los procesos de planeación participativa, la Comuna 6, ha definido trabajar por nodos territoriales, agrupando barrios y sectores por afinidad territorial, como se observa a continuación:

Mapa 2. Nodos territoriales Comuna 6 – Doce de Octubre

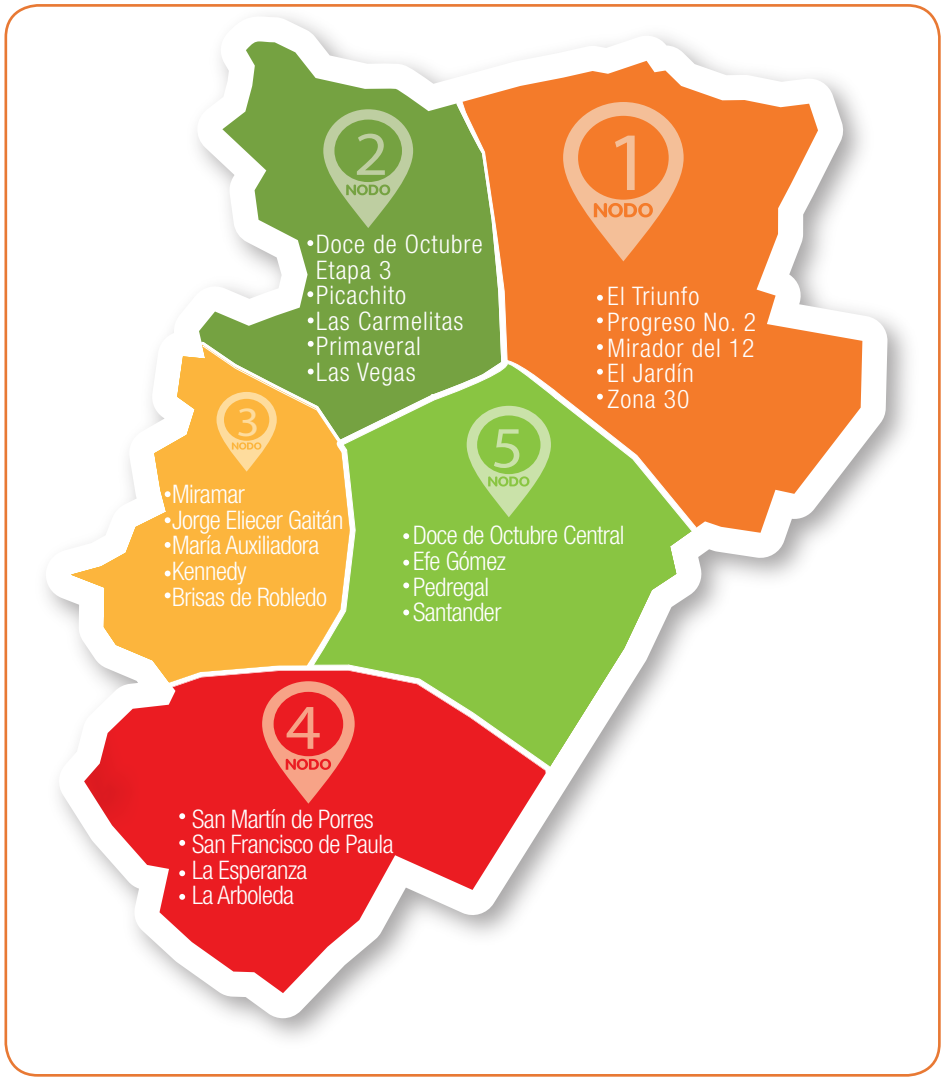

Fuente: Institución Universitaria Esumer, 2014.

Encuentros nodales para priorización de proyectos, 2016.

Picacho – tercera etapa, encuentro vecinal 2015.

Entrega del anteproyecto
del Plan Estratégico, 13 de octubre de 2016.

Picacho - tercera etapa, encuentro vecinal 2015.

6

Diagnóstico

de las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna 6 - Doce de Octubre en el marco de la Planeación Local del Territorio

La Comuna 6 tiene hoy un proceso de planeación local reconocido a nivel de ciudad, es un territorio que ha logrado avanzar en ejercicios participativos, pero es necesario, que los espacios y estructuras de gobernanza local avancen decididamente en la articulación y construcción de agendas conjuntas, que permitan consolidar roles, funciones y apuestas desde cada uno de ellos, de manera que se permita una mayor eficiencia en el alcance de la visión territorial[11].

El capítulo comienza con la presentación de algunas consideraciones metodológicas, que posibilitaron la implementación del diagnóstico participativo sobre la Comuna 6 en el año 2014, en una perspectiva comparativa con el Plan Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre 2006 - 2015, a la luz de las cuatro dimensiones del Plan: Social, Hábitat, Organización para el Desarrollo y Economía.

La información acá planteada hace parte de la segunda actualización del diagnóstico socio-económico, que se elabora para el proceso de planeación estratégica de la Comuna 6 - Doce de Octubre. Este ejercicio fue llevado a cabo por la Corporación Región y la Institución Universitaria Esumer, quienes fueron los encargados de coordinar el proyecto "Fortalecimiento de la Movilización Ciudadana para la Participación - FMCP"[12].

El Plan Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre entiende el desarrollo[13], como un proceso de cambio social, que debe asegurar el crecimiento y su distribución equitativa en toda la población.

Sin embargo, desarrollo y bienestar son conceptos dependientes uno del otro, de tal forma, que el nivel de bienestar alcanzado por una sociedad es consecuencia del nivel de desarrollo al cual se ha llegado. El bienestar se considera tanto individual[14] como colectivo[15], y depende de la satisfacción de las necesidades humanas, las cuales según el Desarrollo a Escala Humana, se clasifican combinando las dimensiones existencial y axiológica, de tal forma que no reduce el bienestar y la satisfacción de las necesidades a tener bienes, riqueza y educación.

En este sentido, el horizonte de sentidos compartidos del Plan Estratégico que se impulsa para la Comuna 6, se centra en tres pilares, que son el ser humano, el ser social y el territorio, y se enfoca en las dinámicas de los individuos, su género y generación, sus familias, sus grupos organizados y su estructura de relaciones sociales en su territorio y entorno ambiental; todo esto visto, desde el enfoque de "Desarrollo como Construcción Socio-Cultural Múltiple, Histórica y Territorialmente Contextualizado", que es el integrador del enfoque de desarrollo humano y desarrollo a escala humana.

11 Tomado de: Propuesta Técnica. Comuna 6: Mediando la Planeación. Corporación Región. 2014.

12 La Institución Universitaria Esumer ha ejecutado tres fases del proyecto (2014-1, 2015 y 2016), y la Corporación Región ejecutó la segunda fase, llevada a cabo en el 2014-2.

13 Alcaldía de Medellín. (2006). Plan Estratégico Comuna 6, 2006-2015: Construyendo Ciudad. Medellín.

14 El bienestar individual está relacionado; de una parte, con la mayor disponibilidad de bienes materiales y servicios (cuestión cuantitativa del bienestar); y de otra parte, con el conjunto de condiciones de existencia referidas a la naturaleza sicosocial y política: la autorrealización, protección y seguridad, afecto, entendimiento, participación, identidad, tiempo libre y protección de la naturaleza, entre otros.

15 El bienestar colectivo hace referencia a las relaciones del ser humano con los demás en la sociedad, esto es: justicia, igualdad de condiciones de vida, paz, libertad (cuestión cualitativa del bienestar), aspectos que implican juicios de valor dependiendo de las normas, costumbres, tradiciones, valores éticos, organización, disciplina, ideología de progreso y modo de pensar que impera en la sociedad.

Por consiguiente, el proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar que logran, se halla en el centro del concepto de desarrollo humano e independientemente del nivel de desarrollo, las tres opciones esenciales de la gente son vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida digno. Pero éste no concluye ahí, otras opciones, a las que muchas personas asignan gran valor, van desde la libertad política, económica y social, hasta las oportunidades para tener una vida creativa y productiva, y disfrutar del respeto por sí mismo y de la garantía de los derechos humanos. Claramente el ingreso es sólo una opción que la gente desearía tener, aunque es importante, pero no es todo en su vida.

6.1 Dimensión Social

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 – Doce de Octubre 2006-2015, definen la Dimensión Social como:

> El conjunto de ámbitos del ser humano que implican su relación con otros seres humanos y en los cuales se requiere la definición de un conjunto de políticas que atiendan sus necesidades como individuo, es así como en lo social se ubica la salud, la educación, la cultura, la recreación y el deporte; y la seguridad y convivencia como variables sociales en tanto producción y reproducción de relaciones sociales establecidas a partir de la identificación de unas necesidades y sus satisfactores. (Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, p. 6).

Se identifica como componentes de la Dimensión Social, la población y el territorio, salud, educación, convivencia, bienestar social, recreación y deportes, cultura, y seguridad.

Teniendo como referente el diagnóstico de cada una de las variables de la Dimensión Social, realizado en la primera versión del Plan Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre, a continuación se elabora una descripción del estado de cada una de las variables, teniendo como referente la información primaria (talleres, entrevistas, etc.) y secundaria (ECV, proyecciones del DANE y resultados del Sistema Cuadral), generada en 2014 y 2015; de forma tal, que permita identificar los cambios que con la ejecución del Plan se han presentado en la Dimensión Social, descripción que se constituye en una fuente de información para el diagnóstico del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre.

6.1.1 Población y Territorio

En la actualidad, según la Encuesta de Calidad de Vida del 2015, la Comuna 6, cuyo territorio conserva la misma área total del año 2006: 383.65 hectáreas, está conformada por un total de 193.657 habitantes, lo que representa el 7.86% del total de la población que concentra la ciudad de Medellín. Si este dato se compara con la población de las otras 15 comunas y 5 corregimientos, se observa que la Comuna 6, es la segunda con mayor número de personas después de la Comuna 16 Belén, que tiene 195.588 habitantes (7,98%).

Tabla 2. Población comuna según estrato socioeconómico de la vivienda

Comunas "y" corregimientos	Población	Estrato de la vivienda	Estrato de la vivienda					
	Total	%	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6
1. Popular	130.369	5,29	52.176	78.193				
2. Santa Cruz	111.452	4,52	14.843	96.609				
3. Manrique	159.658	6,48	43.152	92.324	24.182			
4. Aranjuez	162.252	6,58	12.616	57.926	91.710			
5. Castilla	149.751	6,08	1.486	23.051	123.127	2.087		
6. Doce de Octubre	**193.657**	**7,86**	**30.359**	**109.019**	**54.280**			
7. Robledo	171.660	6,97	18.490	77.216	60.091	13.250	2.613	
8. Villa Hermosa	137.531	5,58	47.772	54.933	32.659	2.166		
9. Buenos Aires	136.774	5,55	4.530	35.062	81.421	12.194	2.141	1.426
10. La Candelaria	85.505	3,47		7.774	31.102	43.581	3.047	
11. Laureles Estadio	122.243	4,96			578	44.777	76.888	
12. La América	96.278	3,91		2.537	30.371	38.734	24.636	
13. San Javier	138.063	5,60	50.838	52.732	28.101	6.391		
14. El Poblado	128.839	5,23		2.137	2.741	3.913	25.050	94.998
15. Guayabal	94.470	3,83	1.007	16.312	52.609	24.543		
16. Belén	196.694	7,98	4.055	40.086	74.692	42.225	35.637	
50. Palmitas	6.324	0,26	2.343	3.982				
60. San Cristóbal	79.458	3,22	11.492	46.946	19.691	1.329		
70. Altavista	36.463	1,48	3.565	27.400	855	1.922	2.720	
80. San Antonio de Prado	108.856	4,42	1.964	67.953	38.836	104		
90. Santa Elena	18.025	0,73	5.965	8.255	2.330	877	154	443
TOTAL	2.464.322	100%	306.653	900.448	749.375	238.092	172.887	96.867

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Medellín, 2015 Expandida.

Como lo evidencian las proyecciones del DANE, el comportamiento poblacional de la Comuna 6 va en ascenso, donde se estipula, que para el 2015 alcanzaró un total de 193.657 personas, el incremento por año, según número de habitantes será de 796; en términos relativos, el número de habitantes para el 2015 de la Comuna 6, será un 6,14% mayor al que tenía en 2005 (DANE & Alcaldía de Medellín, 2009, p. 24).

Gráfica 1. Población por sexo según barrio, Comuna 6 –Doce de Octubre

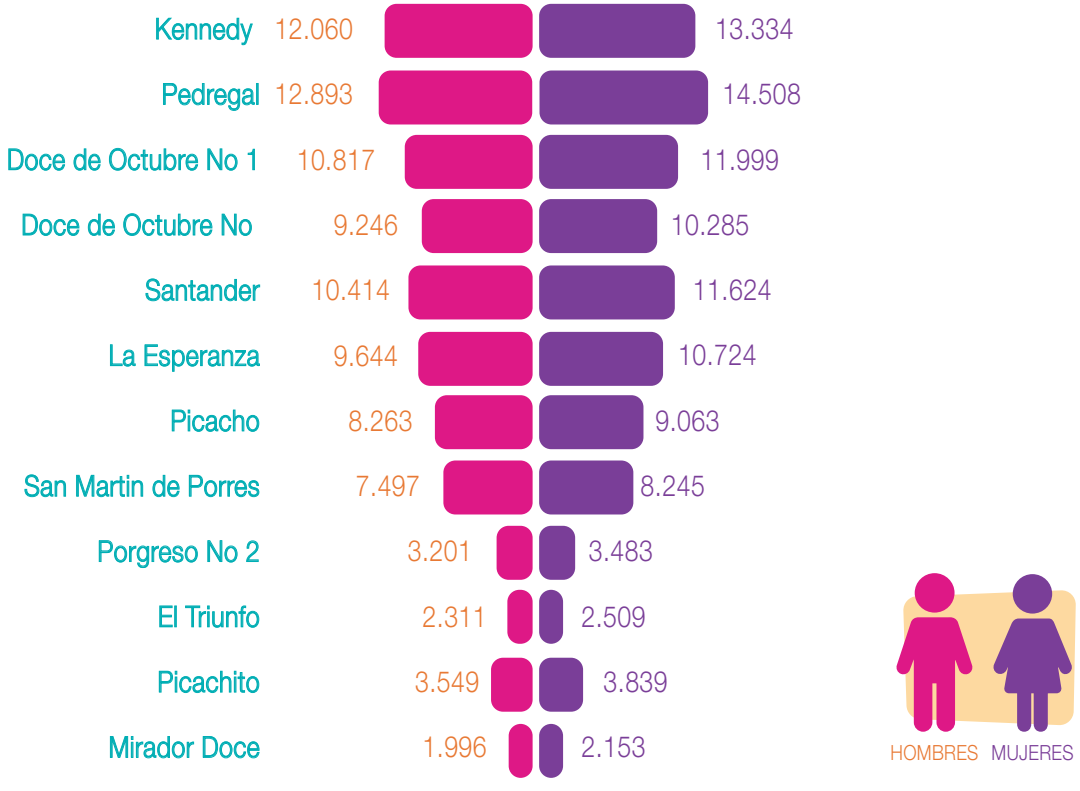

Fuente: Proyecciones de Población 2005 a 2015 de Medellín, DANE.

Respecto al porcentaje de comunidades, según grupo étnico predominante en el territorio submunicipal es: mestizos *(132.962 personas – 68.893 mujeres y 64.069 hombres)*, seguido de la población que, de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se reconoce como blancos *(30.182 mujeres y 24.989 hombres)*; posteriormente aparecen los negros, mulato, afrocolombiano, y/o afrodescendiente *(2.565 mujeres y 2.675 hombres)*; luego los indígenas *(127 mujeres y 99 hombres)*; y por último los raizales (Sanandresanos) con 59 personas (59 hombres), tal y como lo muestra la Encuesta de Calidad de Vida del 2015.

Aunque el número total de personas con relación a las demás comunas no es determinante, porcentualmente hablando, sí es importante que se señale como un aspecto a tener en cuenta en el diseño de programas con enfoque diferencial; debido a que la Comuna 6, es el quinto territorio con mayor número de población, que de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se reconoce como indígena con 226, teniendo por encima a Laureles Estadio, Manrique, la Candelaria y Aranjuez, que es el principal territorio, con 795 personas.

Gráfica 2. Personas por comuna según grupo étnico

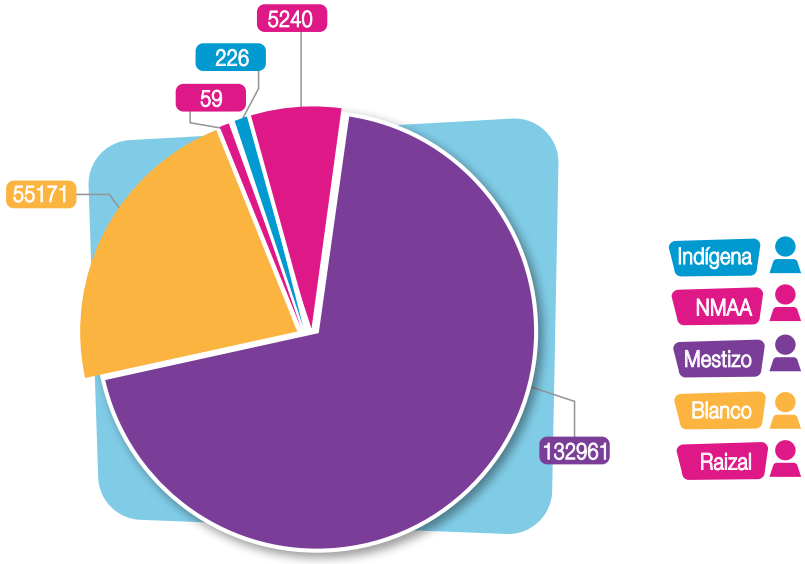

Comuna	Total	%	Indígena	NMAA	Mestizo	Blanco	Raizal
Doce de Octubre	193.657	7,86	226	5.240	132.961	55.171	59
			0,1%	2,7%	68,7%	28,5%	0,03%

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, retomada de la Encuesta de Calidad de Vida, 2015.

Respecto a la población negro, mulato, afrocolombiano, y/o afrodescendiente (NMAA), se encuentra que la Comuna 6 aparece en el séptimo lugar, siendo el que mayor número de población tiene en la zona noroccidental, seguido de la Comuna 7 - Robledo y 5 – Castilla con 5.228 y 3.986 personas respectivamente. La comuna que más población NMAA tiene en la ciudad, es Villa Hermosa con 10.992 personas. Estos datos son significativos para la gestión local de sus territorios, donde los procesos interculturales deben ser más visibles en la planeación y ejecución de iniciativas comunitarias.

Asimismo, en la actualidad, el estrato socioeconómico de la vivienda predominante en la Comuna 6 continúa siendo el 2 (bajo), pues viven en éste 109.019 habitantes. Le sigue el estrato 3 (54.280 habitantes), y por último el estrato 1 (30.359 habitantes). No existen los estratos 4, 5 y 6 en la Comuna 6. Esta tendencia es similar a lo que presenta Medellín, dado a que 900.448 personas de la ciudad de Medellín pertenecen al estrato 2 (ECV, 2015).

La población de la Comuna 6 en 2015, estuvo compuesta en un 52,5% por mujeres, es decir, 101.766 habitantes son mujeres, y 47,5% por hombres, lo cual corresponde con una tendencia de ciudad.

Tabla 3. Población Comuna 6 – Doce de Octubre según cantidad y porcentaje

COMUNA	Población		Cantidad Sexo		% Sexo	
	Total	%	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Doce de Octubre	193.657	7,86	91.891	101.766	47,5	52,5

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, retomada de la Encuesta de Calidad de Vida, 2015.

Este dato llama la atención a la hora de plantear algunos análisis con respecto al aporte económico, político y social, que representa la mujer en la sociedad; en este sentido, es importante impulsar el desarrollo de proyectos desde una perspectiva de género para acompañar e impulsar el debate en términos, por ejemplo, la igualdad del ingreso entre hombres y mujeres y, una mayor representatividad política en los escenarios de participación ciudadana, por mencionar algunos.

Todavía es preocupante que las mujeres sigan pensando que la sociedad en la cual viven es predominantemente machista, así se constata en los datos suministrados en la ECV (2013), donde se observa que, de los 21,890 hogares encuestados con jefatura femenina, 18,351 están de acuerdo con esta afirmación.

En todo caso, que exista una tendencia creciente en el número de mujeres con respecto a los hombres, se constituye en un llamado a valorar la importancia de invertir en proyectos específicos adecuados a sus necesidades, pues el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género son esenciales para el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza.

Gráfica 3. Pirámide Población Comuna 6 – Doce de Octubre

Grupo de Edad	Hombres	Mujeres
0 4	6.657	6.334
5 9	6.555	6.260
10 14	6.493	6.233
15 - 19	7.196	6.964
20 - 24	8.008	7.801
25 - 29	7.990	7.948
30 - 34	6.434	7.149
35 - 39	5.561	6.742
40 - 44	5.249	6.498
45 - 49	7.306	8.761
50 - 54	7.225	8.704
55 - 59	5.824	7.176
60 - 64	4.253	5.229
65 - 69	3.000	3.854
70 - 74	1.777	2.408
75 - 79	1.248	1.838
80	1.115	1.867
Total	91.891	101.766
Total H – M	**193.657**	

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, datos ECV 2015.

Con respecto a la distribución piramidal, los grupos de edad se concentran mayormente entre los 15 y 44 años[16], con 85.540 personas; le siguen los grupos entre 45 y 64 años, con 54.478 personas; mientras que en menor proporción, se encuentran los rangos entre 0 y 14 años de edad, con 38.532 personas.

16 La Comuna 6 presenta características similares a las de la ciudad, donde existe una mayor proporción de habitantes entre los 15 y 44 años (44.55%) (ECV, 2013).

Lo anterior, permite inferir que el rango entre los 15 y 44 años es bastante amplio, e incluye grupos poblacionales como jóvenes y adultos, los cuales presentan demandas e intereses distintos para la sociedad; es un grupo de edades que, en todo caso, representa la población estudiantil y/o la población económicamente activa para la producción de bienes y servicios.

En este sentido, en la Comuna 6, el promedio de edad de la población es de 33.7 años, lo cual significa que existe en el territorio una fuerza juvenil que contribuye con el desarrollo económico y social. Con respecto a la población entre los 0 y 14 años y mayores de 65 años, aunque constituyen una proporción menor que el resto, se considera importante para entender, tanto los índices de dependencia económica, como de envejecimiento de la Comuna 6.

Se considera entonces significativo, identificar que en la Comuna 6 existe mayoritariamente una población en edad joven, que contribuye al desarrollo del territorio en términos de su fuerza productiva, pero también de su capacidad para liderar proyectos de transformación política y social.

Por su parte, los datos del estudio Sistema Cuadral (2014) -que como se ha dicho en el enfoque metodológico, es un proyecto dinamizado por Institución Universitaria Esumer en asocio con la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín- da claridad a lo arriba expresado:

La población que habita en la Comuna 6 de Medellín es relativamente joven, las edades de la gente, según encuestados, oscila entre 30 y 35 años de edad, en efecto, el promedio es de 33.7. La población más joven se localiza en los barrios del Nodo 1 (El Triunfo, Progreso 2, Mirador del 12, El Jardín y Zona 30), donde las edades son de 30.7 años. Seguidamente, del Nodo 2 (Doce de Octubre 3ra etapa, Picachito, Las Carmelitas, Primaveral y Las Vegas) y Nodo 3 (Miramar, Jorge Eliécer Gaitán, María Auxiliadora, Kennedy y Brisas de Robledo), donde respectivamente, la edad promedio es 32 y 34.3 años. Relativamente la más adulta se concentra en Nodo 4 (San Martín de Porres, San Francisco de Paula y La Esperanza) y Nodo 5 (Doce de Octubre Central, Efe Gómez, Pedregal y Santander), correspondientemente con 35.8 y 35 años de edad. Este último nodo es donde más se concentra la población, y el Nodo 3 por el contrario, es donde hay menos concentración.

Tabla 4. Promedio de rangos de edad de la población a nivel comunal y por nodos

Rango Edad	Nodos					Comunal
	Nodo 1	Nodo 2	Nodo 3	Nodo 4	Nodo 5	
< 12 años	20%	19%	16%	15%	16%	17%
De 13 a 17 años	10%	9%	9%	8%	8%	9%
De 18 a 30 años	25%	25%	24%	22%	24%	24%
De 31 a 45 años	19%	20%	18%	19%	19%	19%
Mayor 45 años	24%	27%	31%	34%	32%	30%
No responde	1%	1%	3%	1%	1%	1%
Total general	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre 2014.

En suma, en lo que al horizonte población y territorio se refiere, si bien el Plan Estratégico de la Comuna 6, 2006-2015, no elaboró bien la fase de los proyectos, lo cual dificulta determinar con claridad los logros y metas cumplidas en la ejecución del plan, permite afirmar que las apuestas políticas de los actores en el territorio, han incidido en el nivel de bienestar de los habitantes, a la luz del enfoque de desarrollo a escala humano en una de sus opciones esenciales: la esperanza de vida (que según el IDH tiene como variable transversal vivir una vida larga). La comparación permite ver que

entre el año 2006, cuando se elabora el Plan Estratégico, y el año 2015, cuando termina su ejecución, el total de la población de la Comuna 6 creció un 3,6%, es decir, 5.743 habitantes[17].

6.1.2 Salud

Cobertura prestación del servicio de salud

En el diagnóstico de 2014, se estableció que el número de instituciones prestadoras de salud instaladas en el territorio, que facilitan el acceso al servicio de salud en la Comuna 6, son siete. Es decir, una más aparte de las entidades señaladas en 2006: privada con ánimo de lucro (1), privada sin ánimo de lucro (1) y pública (5): Unidad Hospitalaria Luis Carlos Galán, Centro de Salud Civiton, Centro de Salud Picachito, Puesto de Salud El Triunfo, Centro de Salud Santander y Centro de Salud San Camilo. Establecimientos identificados bajo la denominación Unidades Prestadoras de Servicios de Salud Doce de Octubre - UPSS.

Imagen 1. Entidades prestadoras de salud según su naturaleza

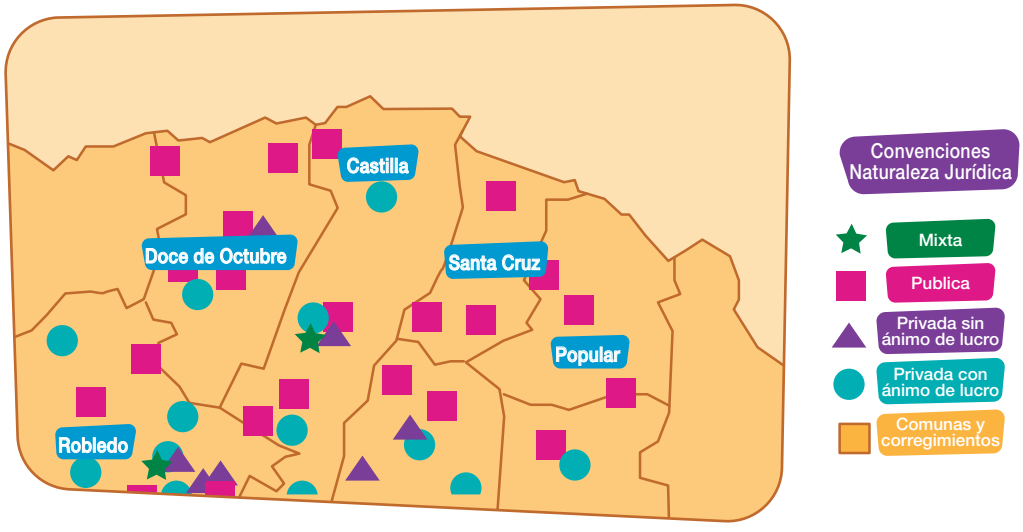

Fuente: Dirección Seccional de Salud de Antioquia, bases de datos habilitación. Información preliminar sujeta a ajustes por las continuas novedades que reportan las IPS. Procesamiento: Secretaría de Salud de Medellín, 2012.

Natalidad

A diferencia del 2006, cuyo diagnóstico en salud se cifró en los datos de la ciudad, ya que el actual cuenta con información de la Comuna 6, la cual todavía sigue siendo limitada. Con respecto a los grupos especiales como las mujeres, se encuentra que de las personas encuestadas y clasificadas en el SISBEN (2013), el 70.33% señala que no se encuentra en estado de embarazo, mientras que el 29.67% manifiesta que está o ha estado en embarazo.

17 Población (2006) 186.638 y Población (2015) 193.657 habitantes.

Fecundidad

Ahora bien, la tasa general de fecundidad registrada en el 2012[18], por cada mil mujeres que se encuentran en edad fértil para la Comuna 6, es de 19.7%, y para el municipio de Medellín en general es de 21.9%.

Mortalidad infantil

Para el caso de los indicadores de mortalidad infantil, se encuentra que en la Comuna 6 es del 6.6%, siendo la tasa más alta la de Villa Hermosa (9.5%) y la más baja El Poblado (0.8%). Dentro de las 10 primeras causas de mortalidad en población menor de un año, se identifican: malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (9 muertes), ciertas afectaciones originadas en el periodo perinatal (5 muertes) e infecciones con un modo de transmisión predominante sexual (1 muerte) (Secretaría de Salud, 2012).

Embarazos

En la Comuna 6, para el año 2014, el total de embarazos entre 10 y 19 años es de 511, específicamente para las mujeres entre los 10 y 14 años es de 18 embarazos; en la ciudad, por su parte, es de 6.884 embarazos en el grupo de edad 10-19 años. Por ello, no en vano, ésta se ha convertido en una preocupación para los gobernantes y autoridades de la ciudad:

Este fenómeno “genera discriminación, primero por ser mujeres y segundo, por ser pobres”, dice Alejandro Gómez (2014), gerente de la red pública hospitalaria de Medellín, Metrosalud. De los 7.807 embarazos de mujeres o niñas entre 10 y 19 años que se registraron en Medellín en 2009 fueron inferiores a las cifras de 2008, cuando hubo 8.384. Según un estudio de la Alcaldía de Medellín con jóvenes adolescentes que tuvieron hijos, el 66 por ciento querían estudiar antes de su embarazo, pero después de tener el hijo solo el 9 por ciento conservaba esa ilusión, por lo que los expertos coinciden en que éste es un problema social que “derrumba sueños”.

Pero la investigadora y docente de la Universidad de Antioquia Olga Restrepo va más allá, y asegura que lo que hay detrás del embarazo adolescente en la ciudad es un problema cultural y educativo. “La falta de oportunidades hace que estas niñas no tengan un proyecto de vida profesional y que se realicen como personas a través de ser madres, e incluso muchas veces esto es incentivado por las familias”, explica Restrepo y prueba de esto es, el 49 por ciento de las madres adolescentes son hijas a su vez de madres solteras. “Y lo peor es que una madre adolescente pobre muy probablemente seguirá siendo pobre el resto de su vida”, agrega Alejandro Gómez, de Metrosalud (Urrea, 2010).

En el estudio *Embarazo adolescente, más que estadísticas*, realizado por Medellín Joven, se hace énfasis sobre las características del problema arriba expresadas y se mencionan otras aristas del asunto. Como las indicadas por Alejandro Gómez López, director de Metrosalud[19], entidad pública encargada del tema del embarazo adolescente:

> [Éste] es un problema que genera inequidad para con las mujeres: primero, porque son ellas quienes se ven –con ocasión de un embarazo y parto a temprana edad- excluidas del sector educativo; con frecuencia abandonan sus estudios y esto las lleva a carecer de la formación

18 Se refiere al total de nacimientos dados en un período de tiempo y un lugar determinado.

19 Medellín Joven (2009). Embarazo adolescente, más que estadísticas. Recuperado de: http://www.medellincultura.gov.co/medellinjoven/Paginas/MJ_embarazoadolescente.aspx.

> educativa, tanto de secundaria como de estudios técnicos o profesionales, que les permita mejorar sus condiciones económicas y sociales. Segundo, es doblemente inequitativo porque es un problema asociado a la pobreza: mientras sólo una de cada mil adolescentes de nivel socioeconómico alto queda embarazada y tiene un parto cada año, en las mujeres de menores ingresos son noventa y cuatro de cada mil las que se embarazan y tienen parto cada año. (Medellín Joven, 2009).

De igual forma, el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Colombia explica esta situación de la siguiente manera:

> El ejercicio de los derechos y la salud sexual y reproductiva está fuertemente ligado a la pobreza. El bajo acceso a estos servicios, que es predominante en los hogares pobres y de bajo nivel educativo, resulta en altas tasas de mortalidad materna y elevadas tasas de fecundidad, dificulta el acceso de las mujeres al mercado laboral, incrementa las tasas de dependencia económica y disminuye la capacidad de estos hogares para formar capital humano a través de la educación y nutrición de los hijos, por lo que tiende a perpetuar la pobreza. De hecho, 49% de las adolescentes embarazadas son a su vez hijas de madres adolescentes (Medellín Joven, 2009).

Adicionalmente, se cita la voz de una experta en el tema, la psiquiatra Lucrecia Ramírez, en '¿Quién pidió pañales?', editado por la Alcaldía de Medellín, manifestó:

> Existen muchas razones que explican el aumento del embarazo adolescente, pero podríamos resumirlas así: la marginalidad de ciertos sectores sociales y su exclusión de servicios de salud y educación, las creencias de las personas jóvenes que las exponen a riesgos en su actividad sexual y la escasa responsabilidad que asume el Estado y la sociedad en general frente al comportamiento demográfico de su población, en particular, de la población juvenil". (Medellín Joven, 2009).

Afiliación o cobertura subsidiaria

Para la actualización del diagnóstico, se identificaron otros datos sobre el panorama que describe las condiciones de salud de la población de la Comuna 6. Se encuentra que 69.010 personas están en el régimen contributivo cotizante (tienen EPS); 35.845 personas cuentan con EPS subsidiada; mientras que 1.990 personas no se encuentran afiliadas, y tampoco se encuentran encuestadas en el SISBEN.

Tabla 5. Personas Comuna 6 – Doce de Octubre, según afiliación al sistema de seguridad social en salud

COMUNA DOCE DE OCTUBRE	Población		¿Qué tipo de afiliación al S.S.S.S tiene los miembros de su familia?						
	Total	%	Es contributivo cotizante. Tiene EPS.	Beneficiario del régimen contributivo	Subsidiado. Tiene EPS- Subsidiada	Régimen Especial: (FFAA, Ecopetrol y Magisterio)	Beneficiario del Régimen Especial	No está afiliado y está encuestado en el SISBEN	No está afiliado y no está encuestado en el SISBEN
	193.657	7.86	69.010	61.059	35.845	542	10.527	14.685	1.990

Fuente: ECV, 2015.

Ahora, cuando se indaga por la percepción que tiene la población sobre la facilidad de acceso al servicio de salud, se identifica a través de la Encuesta de Percepción Ciudadana (2015), que el 36% dice que se encuentra en el rango mala-muy mala, 35% señala que es aceptable, mientras que el 27% la cataloga como buena.

Gráfica 4. Percepción sobre la facilidad de acceso al servicio de salud en la Comuna 6 – Doce de Octubre

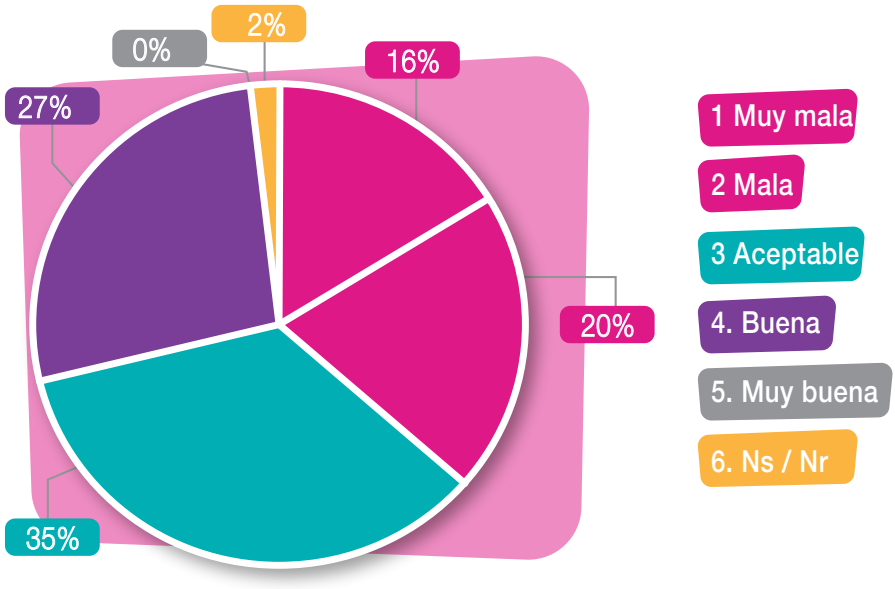

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información de la ECV, 2015.

Personas según existencia de limitación permanente

En el diagnóstico de 2006, se hablaba de lo importante de evidenciar los indicadores demográficos sobre prevención y atención de población vulnerable, pero se lamentaban por su falta de existencia. En el actual diagnóstico, en lo que corresponde a este tema, se pudo establecer que según la encuesta del SISBEN (2013), esta población en la Comuna 6 representa el 1.92% del total de la población[20].

En lo referente a la presencia de algún tipo de limitación, se encuentra que la mayoría de la población, señala que es para moverse o caminar (5.632 personas), le sigue la existencia de impedimentos para ver, a pesar de usar lentes o gafas, que corresponde a 8.860 personas (ECV, 2015). Este último dato, para el año 2013, según la ECV estaba en 3.815, que tenían este tipo de impedimento.

Si estos datos se comparan con las demás comunas y corregimientos de Medellín, se identifica que en la Comuna 6, se concentra el mayor número de población que presenta algún tipo de discapacidad. Dato relevante, que prende las alertas sobre las condiciones de vida de la población, la pertinencia e impacto de los programas y proyectos de la Administración Pública.

20 El índice multidimensional de condiciones de vida de Medellín 2015, no cuenta con datos generales sobre el total de población con limitaciones, debido a que una persona puede tener varias limitaciones, sean motrices, sensoriales, cognitivas u otras; por tal motivo, se hace uso del dato establecido en el SISBEN 2013.

Tabla 6. Presencia de algún tipo de limitación permanente en personas de la Comuna 6 – Doce de Octubre

COMUNA DOCE DE OCTUBRE							
Presencia de algún tipo de discapacidad	Total	%	Si	No	Ns/Nr	Hombres	Mujeres
Tiene limitaciones permanentes para: Moverse caminar.	193.657	7,86	5.632	187.798	227	2.656	2.976
Tiene limitaciones permanentes para: Usar sus brazos o manos.			2.938	190.449	271	1.294	1.644
Tiene limitaciones permanentes para: Ver a pesar de usar lentes o gafas.			8.860	184.540	217	3.785	5.076
Tiene limitaciones permanentes para: Oír aún con aparatos especiales.			2.086	191.414	157	950	1.136
Tiene limitaciones permanentes para: Hablar.			3.421	189.950	286	2.113	1.308
Tiene limitaciones permanentes para: Entender o aprender.			5.239	187.888	530	2.823	2.416
Tiene limitaciones permanentes para: Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales.			3.596	189.802	259	2.371	1.225

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información de la ECV, 2015.

Factores de salubridad

En el diagnóstico de 2006, no se relacionan los factores de salubridad vinculados directamente con el saneamiento básico y el deterioro del medio ambiente, pero se habla de la importancia que tienen. En el actual diagnóstico se analiza un factor que define, en buena medida dichos aspectos: las características de habitabilidad.

La calidad habitacional se constituye en un elemento a considerar a la hora de plantear aquellos factores de índole ambiental y sanitaria, que afectan la salud en una población. Se determina que existen 2.000 viviendas que no cuentan con servicios públicos de alcantarillado (ECV, 2015), con respecto a los desechos sólidos, 224 de las viviendas las arrojan a campo abierto o a fuentes de agua y el 12.76% de estos hogares no tiene servicio de recolección.

En cuanto a la esperanza de vida, está articulada con unas condiciones saludables óptimas. Si bien, las ejecuciones del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre han incidido en el nivel de bienestar de sus habitantes, posibilitando que las personas hoy por hoy tengan una mayor esperanza de vida, ésta no tiene unas condiciones saludables necesarias. Al comparar los diagnósticos de 2006 y 2014, se evidencia que, aunque la tasa de fecundidad de la Comuna 6 pasó de 19.7% a 23.5 %, la tasa de mortalidad infantil subió un punto porcentual: de 5.7% a 6.6%.

Por otra parte, en lo que al embarazo se refiere, en mujeres menores de 19 años la tasa creció alrededor del 60%. Pues, de los 312 partos correspondían a mujeres entre 10 y 19 años (8 se presentaron en mujeres menores de 14 años), referenciados en el diagnóstico de 2006; en 2014 el total de embarazos entre mujeres entre 10 y 19 años es de 511(18 se presentaron en mujeres menores de 14 años), lo cual significa, que esta población se encuentra en riesgo y que se podrían catalogar como población vulnerable.

Asimismo, en lo referente a la afiliación en salud y a las personas en situación de discapacidad, el panorama no es el mejor: el 8% aproximadamente de los habitantes de la Comuna 6, en la actualidad, no está afiliado ni tampoco es subsidiario de la salud. Una situación grave si se tiene presente, además, que hacer parte del sistema de salud en Colombia - bien sea a nivel subsidiario (beneficiario) o contribuyente-, y contar con una entidad cercana a la residencia, no garantiza el goce efectivo de este derecho, dadas las dificultades en la atención médica oportuna y el trato en IPS y EPS, además de los innumerables problemas en la asignación de citas, despacho de medicamentos e incapacidades, entre otras situaciones que tiene que padecer la mayoría de la población en el país.

Debido al panorama presentado en temas de salud, se hace necesario empezar a diferenciar acciones no sólo población según sexo, sino género y generación, por tal motivo, es necesario:

> (...) la salud desde un enfoque de salud pública basado en el género para ver que el menor estatus social de la mujer se traduce en menor acceso y control sobre los recursos que mayormente necesitan, debido principalmente a su rol biológico en la reproducción, pero también a su más alta morbilidad y mayor longevidad y los prejuicios que la cultura (...) introduce en la visión de las mujeres hacia sus cuerpos. (Concepto Mujeres Comuna 6 y Mujeres que Crean, 2016).

6.1.3 Educación

Instituciones educativas (cobertura)

En la ECV 2015, se señala que el 24,9% del total de la población de la Comuna 6 se encuentra actualmente estudiando, siendo 24.571 mujeres y 23.702 hombres. La mayoría manifiesta haber estudiado en una institución pública, lo que está directamente relacionado con el número de establecimientos que existen en la Comuna 6. En este caso, se identifican 13 Instituciones Educativas de carácter público que agrupan 27 establecimientos educativos, que imparten desde grado cero hasta la educación media. De igual forma, existen 25 establecimientos educativos de carácter privado, en los cuales se orienta la educación preescolar, primaria y básica secundaria (Concejo de Medellín, 2012).

Deserción escolar

De las personas que manifestaron no estar estudiando actualmente (1,8%), argumentan que los motivos son los siguientes: consideran que ya terminaron sus estudios (1.799), necesitan trabajar (508) y costos educativos elevados o falta de dinero (223) (ECV, 2015).

Tabla 7. Personas Comuna 6 - Doce de Octubre según causa por la que se salió de estudiar

COMUNA DOCE DE OCTUBRE	Personas que no estudian actualmente				¿Cuál es la causa principal por la que se salió de estudiar?							
	Total	%	Hombres (46.9%)	Mujeres (53.1%)	No aplica	Considera que no está en edad escolar	Considera que ya terminó sus estudios	Costos educativos elevados o falta de dinero	Debe encargarse de los oficios del hogar (cuidado de los niños, ancianos, personas discapacitadas, etc.)	Necesita trabajar	Prestar servicio militar, ejército, policía	Bajo rendimiento académicoo indisciplina
	145.384	7,88	68.189	77.195	141.787	353	1.799	223	66	508	90	40

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información ECV, 2015.

Nivel de estudio

De los 193.657 habitantes del territorio, se tiene que el 12,5% de las personas no cuentan con ningún nivel de estudio aprobado; 75,3% han aprobado los estudios básicos académicos primarios y secundarios; y 11,3% cuentan con estudios terciarios, siendo para este último, el nivel técnico, el que cuenta con mayor participación porcentual con el 52,8%, mientras el nivel de maestría representa el 0,57%, que es el último nivel de formación con el que se cuenta (según la Encuesta de Calidad de Vida 2015, no existen personas con formación doctoral en el territorio).

Tabla 8. Personas Comuna 6 – Doce de Octubre según último nivel de estudio aprobado

COMUNA DOCE DE OCTUBRE	Personas que estudian actualmente				ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIO APROBADO (Título)																	
	Total		%		NS/NR		Ninguno		Salacuna, Guardería, Preescolar		Primaria (1 a 5)		Secundaria (6 a 9)		Media (10 a 13)		Técnico (dos años)		Tecnológico (2 - 3 años)		Universidad (7 años)		Especialización (2 años)		Maestría (3 años)	
	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	23.702	24.571	49%	51%	1.121	531	11.105	13.061	10.657	9.962	26.086	28.303	7.914	8.632	25.854	28.481	4.655	6.951	2.535	3.229	1.652	2.443	242	116	70	57
	48.273		24,9		1.652		24.166		20.618		54.390		16.546		54.335		11.607		5.764		4.095		358		127	

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información ECV, 2015.

Estos datos son fortalecidos por el Sistema Cuadral (2014) - proyecto dinamizado por la Institución Universitaria Esumer en asocio con la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín - según los niveles de educación que prevalecen en la mayoría de la población de la Comuna 6, son primarios y secundarios. Es baja la proporción de los habitantes que poseen niveles de educación postsecundarios (técnicos, tecnológicos, universitarios y posgrado). Esta misma línea de comportamiento es típica en cada uno de los nodos (barrios), que conforman la Comuna 6 - Doce de Octubre. Sólo se marca una muy baja diferencia entre el Nodo 2 y el Nodo 5, donde es mayor el porcentaje relativo de bachilleres en el primero que en el segundo.

Lo anterior, permite concluir que existe una población por fuera del sistema educativo, es decir, que no logró terminar la básica primaria; de ahí que, al menos una parte de esta población –es decir, del 12.5%, que no ha cursado ningún nivel de estudio-, se podría considerar de bajo nivel de instrucción. Este planteamiento es cierto, dado que en la ECV (2015), se identifica que 24.166 personas no cuentan con ningún nivel de estudio aprobado.

Por otro lado, es necesario pensar el sistema educativo con enfoque diferencial, donde las prácticas y discursos estén sustentados en diversos enfoques, que incorporen el enfoque de género en el currículo y la cultura organizacional de las instituciones, ante la necesidad de modificar actitudes, valores y prácticas con miras a la igualdad entre los géneros en la educación.

Tabla 9. Nivel educativo alcanzado de la población por nodos

Nivel educativo	Nodo					Comunal
	Nodo 1	Nodo 2	Nodo 3	Nodo 4	Nodo 5	
Primaria	35 %	31 %	36 %	32 %	34 %	34 %
Bachiller	37 %	43 %	38 %	40 %	35 %	38 %
Técnico	5 %	4 %	5 %	7 %	6 %	5 %
Tecnólogo	1 %	3 %	3 %	2 %	2 %	2 %
Universitario	2 %	4 %	4 %	5 %	3 %	3 %
Posgrado	0 %	0 %	0 %	1 %	1 %	0 %
Otro	0 %	0 %	0 %	1 %	0 %	0 %
Ninguno	11 %	6 %	5 %	7 %	9 %	8 %
No responde	9 %	8 %	9 %	5 %	10 %	9 %
Total general	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

Otro dato de interés en el territorio, que se articula con el nivel de estudio y permite comprender las oportunidades que tienen los habitantes, con respecto a las herramientas o dispositivos educativos es, de los 51.880 hogares, 21.457 tienen un computador para uso en el hogar (o sea que 30.423, es decir, el 58,6% de hogares, no tiene computador en la vivienda), 25.275 cuentan con conexión a internet (ECV, 2015).

De otro lado, en cuanto a la dimensión desescolarización del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida del año 2015, se plantea que, de las 16 comunas y 5 corregimientos del municipio de Medellín, la Comuna 6, está ubicada en el puesto número 18, con el índice más bajo de 4,10, con respecto al de la ciudad que se encuentra en 4,15 (Entre más bajo el índice, mayor es la problemática de la Comuna 6 en relación con la ciudad).

Tabla 10. Desescolarización Comuna 6 – Doce de Octubre

5. DESESCOLARIZACIÓN		Porcentaje
Máximo ideal del IMCV	4,66	100%
Índice de la ciudad	4,15	89,06%
Índice de la Comuna 6	4,1	87,98%
Índice de la Comuna 6 con respecto a la Ciudad	Puesto 18	

Fuente: ECV, 2015.

En suma, en lo que a educación se refiere a las apuestas políticas de los actores en el territorio, a la luz de la implementación del Plan Estratégico de la Comuna 6 (2006 – 2015), vistas desde el enfoque del desarrollo a escala humana en una de sus opciones esenciales: ***la adquisición de conocimiento***, que según el IDH tiene como variable transversal ***el logro educacional*** -alfabetismo de adultos y matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria-, permite inferir, que todavía siguen existiendo dificultades en la implementación de programas de calidad.

Como se ha expresado en la variable Población y Territorio, el total de la población de la Comuna 6 creció un 3,6%, es decir, 6.974 habitantes: de 186.638 (2006) a 193.657 habitantes (2015). Ello indica, que hay una mayor población en edad escolar; sin embargo, en la Comuna 6, en la actualidad –según datos del Concejo de Medellín, 2012-, existen sólo 13 Instituciones Educativas de carácter público, que agrupan 27 establecimientos educativos y 25 establecimientos educativos de carácter privado, en los cuales se orienta la educación preescolar, primaria y básica secundaría.

Si bien, esta cantidad de establecimientos era ya deficiente, pues en el año 2004 no se pudieron matricular 2.284 personas para cursar algún nivel, desde grado cero hasta grado 11, evidenciando mayores dificultades en las matrículas en los grados de inicio de la básica primaria o la básica secundaria, hoy esta problemática ha de estar multiplicada. Máxime, si se tiene presente que ya en el diagnóstico de 2006 se plantea la preocupación del nivel de hacinamiento en las aulas que, por consiguiente, presentaba como prioridad la construcción de nuevos espacios en las instituciones, la remodelación y la dotación de espacios existentes.

Esta situación incide directamente en el ***logro educacional*** -alfabetismo de adultos y matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria-. Para el diagnóstico de Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, en 2006, según la ECV 2004 (en donde se presentaba el analfabetismo como la incapacidad de escribir o leer más de un párrafo), en la Comuna 6 había 4.827 personas mayores de 15 años que presentaban analfabetismo, representando una tasa de 3,4% del total de la población mayor de 15 años. En el diagnóstico actual, según la ECV (2015), se identifica que 7.935 personas (de 15 años y más) contestaron que no sabían leer ni escribir más de un párrafo. Es decir, que, en vez de aumentar la adquisición del conocimiento, se aumentó el analfabetismo a casi el doble, en una proporción mayor (3%) a lo que creció la población total de la Comuna 6.

6.1.4 Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana

Los hechos analizados por la Personería de Medellín permiten establecer que entre el 1 de enero del 2012 y el 31 de diciembre de 2015, la disputa por el poder territorial continúa en algunas comunas de la ciudad. Durante este tiempo no cesaron los estallidos de artefactos explosivos, la aparición de cuerpos desmembrados, encostalados, enmaletados, cuerpos dentro de carros de mercado en las esquinas, hombres envueltos en sábanas y aumento de mujeres asesinadas, y aunque no se consideran delitos de impacto, Medellín continúa siendo el municipio más violento del Valle de Aburrá con un reporte, por parte de la Unidad de Víctimas, de 23.908 registros únicos de víctimas, y 67 denuncias de despojo de bienes intraurbanos. De igual manera hay que mencionar los hostigamientos presentados en las comunas: 5 - Castilla, 6 - Doce de Octubre, 7 - Robledo, 8 - Villahermosa, y 13 - San Javier. (Personería, 2015).

Delincuencia

El diagnóstico actual, ha permitido identificar que el reporte de homicidios para la Comuna 6, según el informe de la Personería de Medellín (2015), es de 23 homicidios para el año 2015, 40 en 2014, 48 en 2013 y 51 en el año 2012, lo que significa una disminución de más del 50% respecto a lo dado en el año 2012, teniendo en cuenta que este dato sigue siendo alto, y que las acciones delincuenciales no sólo se reflejan en cantidad de homicidios

Gráfica 5. Homicidios por comuna

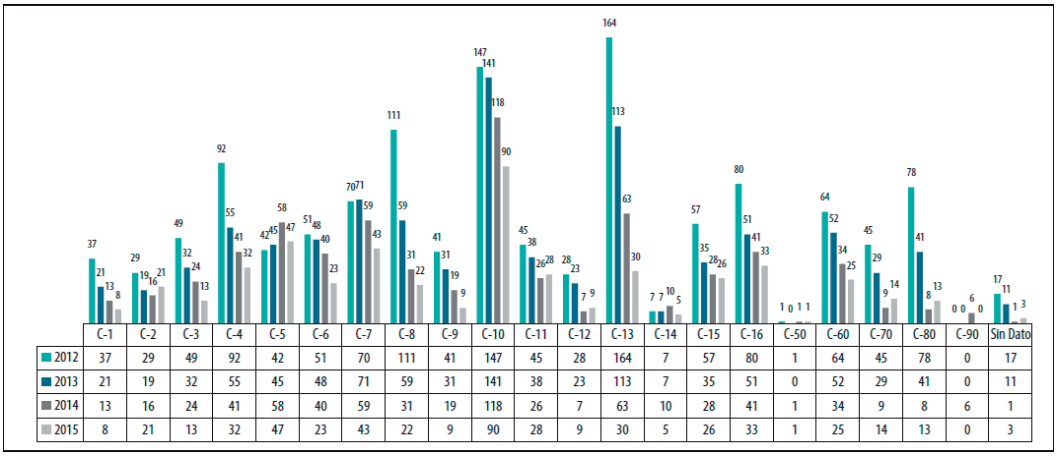

	C-1	C-2	C-3	C-4	C-5	C-6	C-7	C-8	C-9	C-10	C-11	C-12	C-13	C-14	C-15	C-16	C-50	C-60	C-70	C-80	C-90	Sin Dato
2012	37	29	49	92	42	51	70	111	41	147	45	28	164	7	57	80	1	64	45	78	0	17
2013	21	19	32	55	45	48	71	59	31	141	38	23	113	7	35	51	0	52	29	41	0	11
2014	13	16	24	41	58	40	59	31	19	118	26	7	63	10	28	41	1	34	9	8	6	1
2015	8	21	13	32	47	23	43	22	9	90	28	9	30	5	26	33	1	25	14	13	0	3

Fuente: SISC –Personería de Medellín (2015).

Asimismo, el diagnóstico actual permitió identificar en la Comuna 6, la coexistencia de 36 combos u organizaciones delictivas. Entre éstas se encuentran:

Tabla 11. Número de "combos" u organizaciones delictivas

1). "La Oficina del Doce".	13). "La Calle del Pecado" (reducto).	25). "Kennedy".
2). "El Chispero".	14). "Los Negritos".	26). "El Ventiadero" *.
3). "El Polvorín".	15). "Los Tatos".	27). "El Bulevar".
4). "Los Machacos".	16). "El Plan" o "Jardín"	28). "La Pradera"
5). "La Imperial".	17). "San Martín de Porres".	29). "Santander".
6). "Los Ototos".	18). "Los Chichos".	30). "La Torre".
7). "Los Rieles".	19). "Picacho".	31). "Cruz Roja"
8). "El Baratón".	20). "Los Ranchos".	32). "Los Broster".
9). "París" o "La 402"*.	21). "La 78".	33) "Los Buchepájaros" (reducto).
10). "La Conejera".	22). "La Invasión".	34). "Cotranal".
11). "Los Matecañas" *.	23). "Los Bananeros" *.	35). "Los Cachorros"
12). "La Calle del Silencio" (reducto).	24). "El Pino".	36). "La Platanera".

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información de El Colombiano, 2014.

La presencia de combos u organizaciones delictivas denota un ambiente de tensión permanente, en donde ocurren una serie de sucesos que alteran e irrumpen violentamente la cotidianidad de la población.

Así, con respecto al número de homicidios registrados, la Personería de Medellín (2015), señala que las comunas que continúan presentando los niveles más altos de asesinatos en la ciudad son: Comuna 4 - Aranjuez (32 casos); 5 - Castilla (47 Casos); 7 - Robledo (43 Casos); 10 - Candelaria (90 Casos), y 16 - Belén (33 casos). Estos datos son significativos, teniendo en cuenta que la Comuna 6, ha bajado el número de homicidios, pero, su cercanía y relación permanente con la Comuna 5 – Castilla y 7 - Robledo, hace que el territorio esté en permanente seguimiento y lectura de contexto sobre este fenómeno.

También, aparece señalado en un artículo periodístico en el cual definen: "Llama la atención la alta concentración de combos en las comunas de Manrique, Castilla, Doce de Octubre y San Javier, en decir, en zonas que van del centro al norte de la ciudad. En cambio, se observa una presencia muy reducida en El Poblado y Laureles, las cuales son consideradas "comunas despensa", a donde los combos de otros sectores acuden a cometer crímenes, por lo general hurtos, extorsiones y homicidios" (El Colombiano, 2014).

Además de los homicidios, la población de la Comuna 6 reconoce otros actos delictivos intimidantes a manos de estos grupos delincuenciales, tales como:

- Fronteras invisibles.
- Cobro de vacuna.
- Control de las actividades económicas.
- Ejercicio arbitrario de la autoridad.

Violencia intrafamiliar

Otros de los temas que generan preocupación, son las denuncias de violencia intrafamiliar, según la Personería, para el 2013, las Comisarías de Familia reportaron para el caso de la Comuna 6, 319 eventos comparados con los del año 2012 en el que sucedieron 227, es decir, es una situación que va en aumento.

En esta misma línea de denuncias, se encuentra que en la Secretaría de Educación de Medellín, fueron amenazados ochenta y dos docentes y directivos; situación que obligó a estas personas a acogerse al Comité de Amenazados. Las comunas con mayores índices son: la Comuna 5 (Castilla), con once (11) casos reportados; la Comuna 6 (Doce de Octubre), con ocho (8) y la Comuna 3 (Manrique), con ocho (8).

Por otra parte, el más reciente informe de la Personería (2014) evidencia que las comunas donde se registraron más delitos sexuales en contra de las mujeres son: en primer lugar, Doce de Octubre (Comuna 6) con un total de 80 casos; le sigue Manrique (Comuna 3) con 76 denuncias; Villa Hermosa (Comuna 8) con 55 casos y Aranjuez (Comuna 4), en donde se presentaron 64 denuncias.

Si se comparan estos datos con el informe de la Personería en 2013, se identifica que en la Comuna 6, se reportaban 81 denuncias, una menos que las de 2014; aunque disminuyó el número de casos con respecto al total, la diferencia es, en el año pasado ocupaba el tercer puesto, en la actualidad es la primera en reportes[21] .

Para una mejor comprensión de los datos y cifras arriba citadas, vale la pena definir qué se entiende por violencia intrafamiliar y, de igual manera identificar las causas, los factores de riesgo y sus efectos. El Municipio de Medellín, Secretaría - Vicealcaldía de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía, define a la luz de la legislación nacional (Ley 294 de 1996), en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, del año 2012, la violencia intrafamiliar:

Como el daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa, o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar o entre personas que sin ser familia viven dentro de la misma unidad doméstica. Con la vigencia de la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se incluye la violencia sexual y la violencia patrimonial. Es importante tener claro que en la violencia intrafamiliar no importa el espacio físico donde ocurran los hechos, pues pueden ocurrir tanto al interior del hogar como en espacios públicos. Cuando hablamos de Violencia Familiar o Violencia Intrafamiliar nos referimos a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. Los grupos vulnerables identificados en este campo, son las mujeres, los niños y niñas y las personas mayores.

[Y aclara que]La violencia intrafamiliar tiene dos vertientes: una de ellas basada en el género y la otra basada en la edad, pues la violencia se dirige hacia la población más vulnerable, definida culturalmente como la “más débil”.

[Y enfatiza que]Es importante entender que la violencia doméstica no es solamente un evento aislado de una palmada o una discusión alterada; es una forma de comportamiento, de conductas controladoras que le permiten al victimario mantener el poder y control sobre las víctimas. (Secretaría de Gobernabilidad, 2012, p. 113).

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, identifica entre las causas, los factores de riesgo y efectos de la violencia intrafamiliar, los siguientes:

21 Para el caso del año 2015, el informe de la personería sólo refleja datos generales de la ciudad, por lo cual, se trabaja bajo los indicadores presentados en el informe del año 2014.

Tabla 12. Causas, factores de riesgo y efectos de la violencia intrafamiliar

CAUSAS	FACTORES DE RIESGO	EFECTOS
- Dependencia económica y afectiva - Celos - Naturalización de la violencia	- Necesidades básicas insatisfechas - Embarazo adolescente - Entornos violentos - Consumo de alcohol y de drogas	- Descomposición familiar - Desestabilización emocional - Daños físicos y/o psicológicos - Violencia juvenil - Crisis de autoridad de los padres
- Mal manejo de los conflictos familiares - Construcción social de género que propicia la desilguadad entre hombres y mujeres - Relaciones de dominación que afectan a mujeres, niños, niñas y adolescentes - Tolerancia social e institucional de la violencia contra las mujeres - Las violencias contra las mujeres no son consideradas delitos de alto impacto - Intolerancia a las orientaciones sexuales no heteronormativas - Subvaloración a los niños, niñas, adolescentes y mujeres	- Bajo nivel educativo - Ineficacia de la respuesta institucional - Desconocimiento e irrespeto de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y mujeres	- Deserción escolar - Desprotección y explotación infantil - Adicciónes - Mayor vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes de ser reclutados o vincularse a grupos armados ilegales - Reproducción del ciclo de la violencia y de la pobreza - Venganzas - Aislamiento de las mujeres víctimas y ruptura de sus redes familiares y sociales - Ausentismo laboral - Violencia sexual

Fuente: Plan Integral de Seguridad y Convivencia, Alcaldía de Medellín, 2014.

Con respecto al componente de Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana, se plantea que el desarrollo y bienestar son conceptos dependientes uno del otro; de tal forma, que el nivel de bienestar alcanzado por una sociedad, es consecuencia del nivel de desarrollo al cual se ha llegado.

De otro lado, en cuanto a la dimensión libertad y seguridad del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida del año 2015, se plantea que, de las 16 comunas y 5 corregimientos del municipio de Medellín, la Comuna 6 – Doce de Octubre, está ubicada en el puesto número 18, con el índice más bajo de 1,7, con respecto al de la ciudad que se encuentra en 1,84 (entre más bajo el índice, mayor es la problemática de la Comuna 6 en relación con la ciudad).

Tabla 13. Libertad y Seguridad Comuna 6 – Doce de Octubre

9. Libertad y seguridad		Porcentaje
Máximo ideal del IMCV	3,43	100%
Índice de la ciudad	1,84	53,64%
Índice de la Comuna 6	1,7	49,56%
Índice de la Comuna 6 con respecto a la Ciudad	Puesto 18	

Fuente: ECV, 2015.

El bienestar, se considera individual (relacionado con la mayor disponibilidad de bienes materiales y servicios y a la autorrealización, protección y seguridad) y colectivo (hace referencia a las relaciones del ser humano con los demás en la sociedad, esto es: justicia, paz, libertad). Por lo tanto, no reduce el bienestar y la satisfacción de las necesidades a tener bienes, riqueza y educación[22] . Visto desde esta óptica, la seguridad y la convivencia, en la Comuna 6, tras la puesta en marcha del Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre de 2006 - 2015, ha tenido muy pocos efectos en el bienestar de los habitantes de la Comuna 6, teniendo en cuenta que las acciones de seguridad y violencia son de tipo estructural y el proceso de planeación no está construido para superar dichas acciones, más bien, está pensado para diseñar estrategias para aportar a mitigar los efectos que se generan y favorecer acciones para la convivencia.

6.1.5 Deportes y Recreación

Para el caso de Deportes y Recreación se presentan algunos elementos recogidos por diferentes actores que están insertos en los grupos, mesas y escenarios donde se discuten estas temáticas, además, las percepciones acá planteadas son tomadas de los documentos de "Caracterización de las mesas temáticas y poblacionales de la Comuna 6" y el documento "Elementos para la construcción de lineamientos escenarios de articulación Comuna 6 – Doce de Octubre" (Orozco, 2014).

Algunas percepciones recogidas sobre el tema son las siguientes:

- Poco fomento a programas que conciban los diversos grupos poblacionales.
- Carencia de programas que fomenten el deporte en la población femenina e infantil.
- Necesidad de ampliar las oportunidades de acceso a los programas de recreación y deporte, analizando las necesidades y particularidades de cada grupo poblacional.
- Los equipamientos deportivos son pocos para el número de habitantes del territorio.
- Los equipamientos deportivos están concentrados en sectores específicos de la Comuna 6.
- Pocos espacios incluyentes para el desarrollo de actividades con los diferentes grupos poblacionales.
- Deterioro de escenarios deportivos y recreativos.
- Bajos niveles de seguridad en escenarios deportivos, lo que dificulta el encuentro de grupos poblacionales y familias, su uso y aprovechamiento.
- Recursos limitados para el desarrollo de actividades alternativas, diferentes a las prácticas tradicionales y convencionales.
- Poco fomento de la importancia de la actividad física para el mejoramiento de estilos de vida saludable.
- No se cuenta con una agenda público local para el fortalecimiento estratégico de acciones deportivas y recreativas, articuladas a las dinámicas de planeación del desarrollo local.
- Poca cualificación de comunidad para el aprovechamiento de actividades públicas deportivas y recreativas.

22 El esfuerzo por definir y articular la seguridad y la convivencia en el diagnóstico del Plan Estratégico de 2006, al diagnóstico realizado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Antioquia en convenio con Metroseguridad, no es pertinente, pues la conceptualización a la que se aspira por diversas fuentes, ya está recogida, como se aprecia en el Desarrollo Humano, que es el enfoque del Plan.

Según el índice multidimensional de condiciones de vida de la ciudad de Medellín para el año 2015, de los 51.880 hogares existentes en la Comuna 6, sólo 849 practica alguna actividad recreativa, donde 667 de estos sólo la realiza cada ocho días, mientras 121 hogares se recrean de manera espontánea. De estos hogares que practican alguna actividad recreativa, se encuentra que 303 corresponden a jefes de hogares hombres y 545 a jefas de hogar mujeres.

En cuanto a las actividades deportivas, según el Índice Multidimensional de condiciones de vida de la ciudad de Medellín para el año 2015, el 4,6% de los hogares realizan alguna actividad deportiva dentro y fuera de su territorio (2.424 hogares), especialmente cada ocho días (fines de semana - 1.455 hogares). De estos hogares que practican alguna actividad deportiva, se encuentra que 1.394 corresponden a jefes de hogares hombres y 1.031 a jefas de hogar mujeres.

6.1.6 Arte y Cultura

Para el caso de la variable de arte y cultura, se toma como referente el diagnóstico realizado para el Plan de Desarrollo Cultural Comuna 6 – Doce de Octubre, llevado a cabo en el año 2011 por los diferentes actores locales y operado por la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, siendo este el último ejercicio de investigación, el que recoge diferentes miradas de las organizaciones y gestores artísticos y culturales del territorio. Con el fin de ser concisos en los planteamientos presentados en el ejercicio, se presentarán las principales problemáticas y potencialidades allí manifestadas, por lo cual, no se presentarán como citas, ya que en este párrafo queda claro que la información acá presentada corresponde al documento Plan de Desarrollo Cultural[23] .

Principales problemáticas y potencialidades identificadas

Para el total de las organizaciones y gestores artísticos y culturales de la Comuna 6, el Plan Estratégico deja de lado una serie de problemáticas y fortalezas que son propias del sector cultural, y que deben ser atendidas para lograr el objetivo de construir un territorio para vivir dignamente.

Organizaciones y agentes culturales débiles para gestionar el desarrollo cultural de la Comuna 6: Las organizaciones artísticas y culturales aún presentan dificultades en aspectos relacionados con la generación de recursos; las mismas organizaciones manifiestan poca capacidad para la gestión del desarrollo, afirman que existe una dependencia del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo, y muy pocas relaciones con agencias de cooperación nacional e internacional, así como pocas acciones de autogestión de recursos (venta de servicios y mercadeo cultural).

Se suma a lo anterior, la dificultad para planear, administrar y evaluar sus procesos internos para establecer relaciones con organizaciones pares, ejecutar acciones conjuntas, y consolidar alianzas y redes.

Debilidad en los procesos de articulación y trabajo en red: Si bien, la Mesa de Arte y Cultura es asumida por algunas organizaciones artísticas y culturales, como un espacio donde se discute el desarrollo cultural y donde se establece la ejecución de acciones colectivas, un amplio número de organizaciones no reconoce y legitima este espacio como interlocutor y parte del esquema de desarrollo presente en la Comuna 6.

Se evidencian fuertes disputas y conflictos entre las organizaciones artísticas y culturales, lo cual es desfavorable cuando se trata de establecer alianzas o trabajar en red, ya que el individualismo y la desconfianza entre organizaciones es el común denominador.

23 La información presentada en esta variable corresponde en su totalidad al Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 6– Doce de Octubre.

Desconocimiento por parte de los habitantes del patrimonio y la memoria cultural de la Comuna 6: Existe un alto porcentaje de la población que desconoce aspectos generales del proceso de poblamiento y consolidación de los barrios que conforman la Comuna 6, así como los bienes (referentes) tangibles e intangibles, materiales e inmateriales que constituyen su identidad y su patrimonio cultural.

Los procesos de educación que se llevan al interior de las instituciones educativas, pocos trabajan aspectos ligados a la historia y la cultura de la Comuna 6, aspectos que se requieren para que los niños y los jóvenes se apropien del territorio, y generen procesos que permitan la conservación del patrimonio presente.

Algunos gestores culturales manifiestan que se carece de diagnósticos e inventarios de los bienes patrimoniales de la Comuna 6, lo cual dificulta la promoción en las Instituciones Educativas –I.E.– y la implementación de acciones de recuperación y protección del patrimonio cultural.

Escaso espacio público para el disfrute del arte y la cultura: Para las organizaciones y los gestores culturales de la Comuna 6, la escasez de espacios de carácter público donde se lleven a cabo acciones de promoción del arte, la cultura y la educación ciudadana es más que evidente.

Poco consumo cultural por parte de los habitantes y ausencia de agendas culturales: A pesar de la existencia de casas de la cultura o de centros de formación cultural, de la realización de acciones artísticas constantes por parte de las organizaciones y del desarrollo de proyectos, como los corredores artísticos y culturales, los habitantes de la Comuna 6 poco se movilizan y participan cuando se trata de actividades diferentes a los tablados populares.

Para las organizaciones culturales, las actividades folklóricas, el cine, la poesía, la exposición de pinturas y esculturas, etc., poco atraen a los habitantes; además, las nuevas generaciones desatan prácticas culturales completamente diferentes a las tradicionales. A lo anterior, se suma la ausencia de una agenda cultural permanente, construida conjuntamente entre las organizaciones y los gestores culturales de la Comuna 6.

Los habitantes se relacionan desconociendo los derechos y negando las diferencias, produciendo constantes conflictos al interior de las familias y entre vecinos; además, la acción de los grupos violentos afecta la convivencia al interior: Se presenta en la Comuna 6 una postura generalizada respecto a los otros, que niega sus derechos, sus diferencias y particularidades. Las relaciones al interior de las familias y entre vecinos presentan como principal característica la agresividad y la resolución de conflictos por la vía de la fuerza.

Para las organizaciones y los agentes culturales de la Comuna 6, el fortalecimiento y emergencia de grupos armados, han generado territorios vetados que limitan la movilidad de la comunidad, en especial para la población juvenil. Los enfrentamientos armados afectan el normal desarrollo de las actividades artísticas y culturales en el espacio público.

Para el análisis de la situación actual, que en materia cultural se presenta en la Comuna 6, debemos considerar que no todas las situaciones son problemáticas; de esta manera identificamos cualidades o fortalezas, tales como: las casas de la cultura y el proceso de formación y proyección cultural que llevan a cabo con los niños y jóvenes; el amplio capital cultural que encontramos, en especial el relacionado con las organizaciones y agentes culturales que desde el arte y la cultura, realizan un trabajo tendiente a la construcción de condiciones de vida dignas para todos los habitantes de la Comuna 6; la multiculturalidad y la posibilidad del intercambio étnico con poblaciones afro descendientes e indígenas; el talento para el arte en sus diferentes expresiones que se encuentra en los niños, jóvenes y adultos. Dan fe de esto, los procesos que llevan a cabo organizaciones como la Corporación Simón Bolívar, la Corporación Mundo Nuevo, CIC La Esperanza, la Corporación Renovación, la Corporación

Picacho con Futuro, el CIBDO, Tallerarte, y las casas de la cultura; y finalmente, la experiencia de una comunidad madura para abordar procesos de planeación participativa del desarrollo.

En este sentido y con el fin de materializar y dinamizar el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 6, se presentan los diferentes lineamientos de políticas culturales que se establecieron en el ejercicio de construcción colectiva y participativa, los cuales giran en torno al desarrollo del ser humano y el fortalecimiento de la gobernabilidad y la inclusión de los diferentes actores en la toma de decisiones[24].

Ilustración 4. Despliegue Estratégico Plan de Desarrollo Cultural Comuna 6 – Doce de Octubre

Fuente: Plan de Desarrollo Cultural Comuna 6 – Doce de Octubre.

6.2 Dimensión Hábitat

El Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, 2006-2015, define la Dimensión Hábitat como:

Las disponibilidades y características de un conjunto de espacios físicos y naturales, siendo predominante en éste la vivienda, y que permiten la reproducción tanto biológica como social y cultural de un grupo determinado de seres humanos. (Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, p. 7).

Se identifican como variables de la Dimensión Hábitat: La vivienda, espacio público, equipamiento, movilidad y transporte y medio ambiente.

Teniendo como referente el diagnóstico de cada una de las variables de la Dimensión Hábitat, realizado en la primera versión del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, se elabora una descripción del estado de cada una de las variables, con la información primaria (talleres, entrevistas, etc.) y secundaria (ECV, proyecciones del DANE y resultados del Sistema Cuadral) generada en 2014

24 En la imagen sólo se presentan los lineamientos de política cultural establecidos en el proceso del Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 6 - Doce de Octubre, la descripción, caracterización y enfoques se pueden encontrar en el documento plan.

- 2015, una descripción del estado de cada una de las variables, de forma tal que permita identificar los cambios que con la ejecución del Plan se han presentado en la Dimensión Hábitat.

> En cuanto al modelo de ocupación, el crecimiento urbano de la Comuna 6, tiene dos tipos; el primero de ellos sobre la parte media de la ladera posee uno, modelo definido a partir de la urbanización privada y la definición predial de acuerdo a un esquema planificado de intervención en predios de mayor tamaño; esto hace que exista un orden básico de continuidad barrial. El segundo, en la parte más alta de la Comuna 6 y como consecuencia de las condiciones topográficas y la falta de control del territorio, se ha ocupado en parte por la inercia de la porción media con procesos de urbanización formal, pero con estructuras morfológicas que varían de acuerdo a los niveles de la pendiente; y la parte más alta sobre los límites urbanos, ha venido ocupándose paulatinamente de manera ilegal y como consecuencia de ello con un modelo de ocupación del suelo orgánico y de muy baja capacidad de soporte y conectividad. (Guinguer, 2015).

Se identifican para la Comuna 6, las siguientes centralidades:

Tabla 14. Centralidades en la Comuna 6 – Doce de Octubre

CENTRALIDADES	CARÁCTER	JERARQUÍA	ESTADO
Santander	Dotacional	Barrial	Consolidada
Castilla	Dotacional	Barrial	Proceso de Consolidación Alta
Picacho	Dotacional	Barrial	Proceso de Consolidación Media
Pedregal - Doce de Octubre	Mixta	Zonal	Proceso de Consolidación Media

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, 2014.

En la Comuna 6 se localizan centralidades de jerarquía barrial y zonal. La consolidación de la centralidad “Pedregal - Doce de Octubre” (zonal), busca tener una importante presencia de actividades económicas y concentración de una oferta de espacios públicos y equipamientos, que favorezcan la accesibilidad a servicios básicos sociales y comunitarios e institucionales, que aproximen a la Administración Pública con la población y faciliten el acceso a las distintas ofertas del sector público.

Por su parte, las centralidades barriales (“Santander”, “Picacho” y “Castilla” –localizada en el barrio La Esperanza-), concentrarán la oferta de equipamientos básicos sociales, básicos comunitarios y recreativos.

Mapa 3. Centralidades en la Comuna 6 – Doce de Octubre

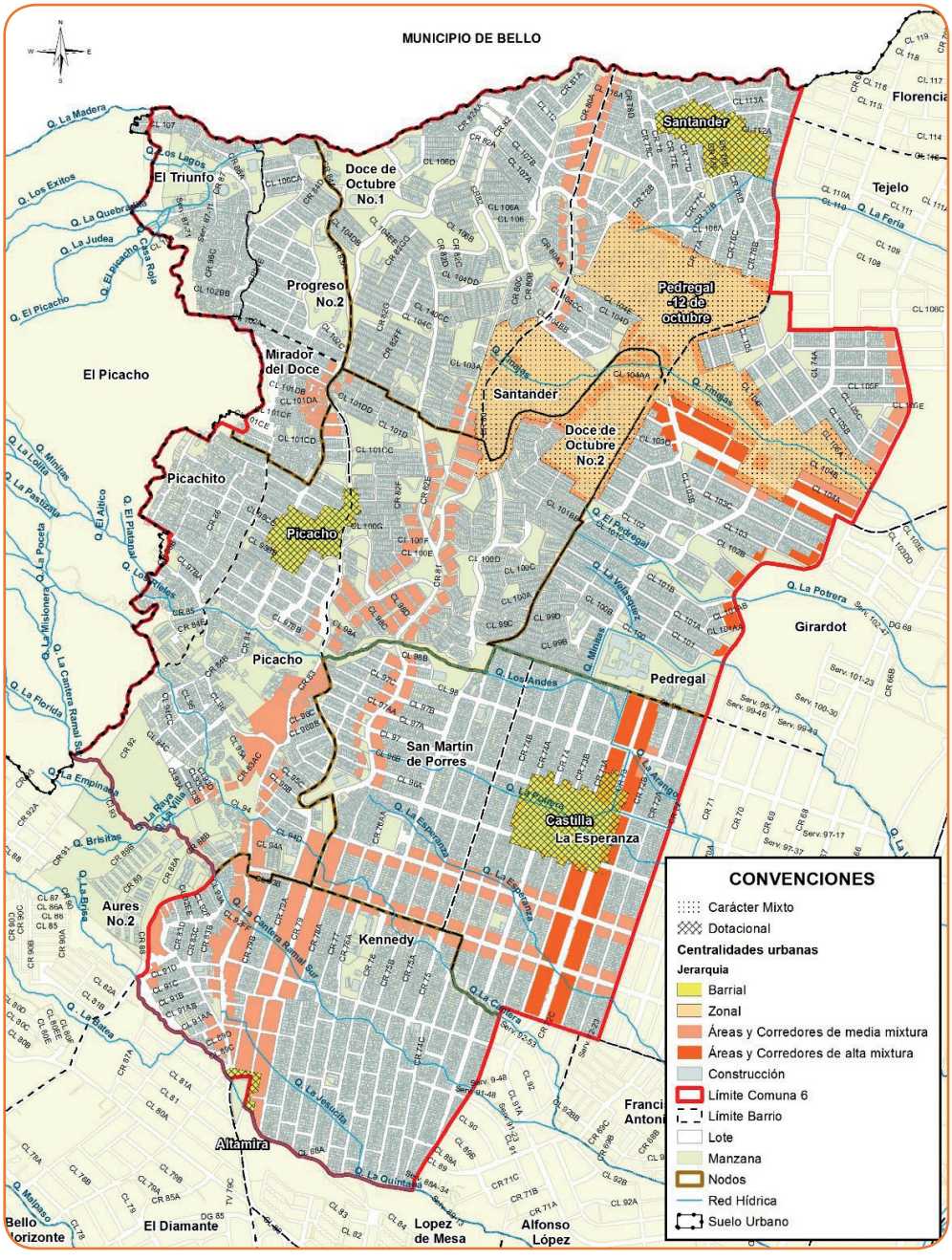

Fuente: Convenio de asociación N° 4600059469 de 2015, entre la Alcaldía de Medellín y la Institución Universitaria Esumer.

6.2.1 Vivienda

Número de viviendas

El diagnóstico actual ha permitido identificar que el número de viviendas existentes en la Comuna 6, representan el 6,4% del total de viviendas de la ciudad de Medellín, donde 30.170 corresponden al estrato 2. Del total de viviendas que posee la Comuna 6, el 51% corresponde a apartamentos, seguido del 44,7% de casas, y el 1,5% son cuartos en inquilinato o cuartos.

Tabla 15. Viviendas Comuna 6 – Doce de Octubre, según estrato y tipo

COMUNA DOCE DE OCTUBRE	Viviendas		Estrato de la Vivienda			Tipo de Vivienda				
	Total	%	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Casa	Apartamento	Cuarto en Inquilinato	Cuarto(s)	Rancho o vivienda de desechos
	51.759	6,40	8.111	30.170	13.478	24.550	26.422	61	727	0
			51.759			51.759				

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información ECV, 2015.

En este sentido, la caracterización realizada por el Sistema Cuadral en el año 2014, plantea que la mayoría de la población que reside en la Comuna 6, manifiesta que lleva bastante tiempo de vivir en esta localidad. En efecto, más del 74,7% responde que tienen más de 10 años de habitar en la Comuna 6, lo que da muestra del arraigo de las familias por ese lugar donde habitan. En suma, el 10,7% de las familias llevan menos de tres años de estar en estos barrios.

Ilustración 5. Años de vivir (población) en la Comuna 6 - Doce de Octubre

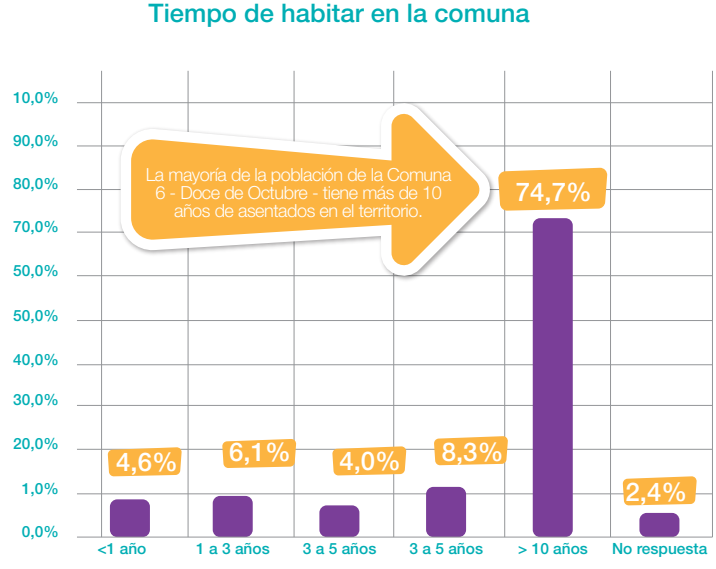

Fuente: Encuesta caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

Al igual que la mayoría de los grupos familiares, declararon llevar mucho tiempo de vivir en los distintos barrios de la Comuna 6, también se demuestra que más del 60,3% de esos grupos tienen más de 10 años de habitar en las viviendas y otro 21,7% manifestó menos de 3 años, y entre 3 y 10 años de vivir en las actuales viviendas son el 15,6% del total de las familias de la Comuna 6.

Ilustración 6. Años de vivir en las viviendas de la población que habita la Comuna 6 – Doce de Octubre

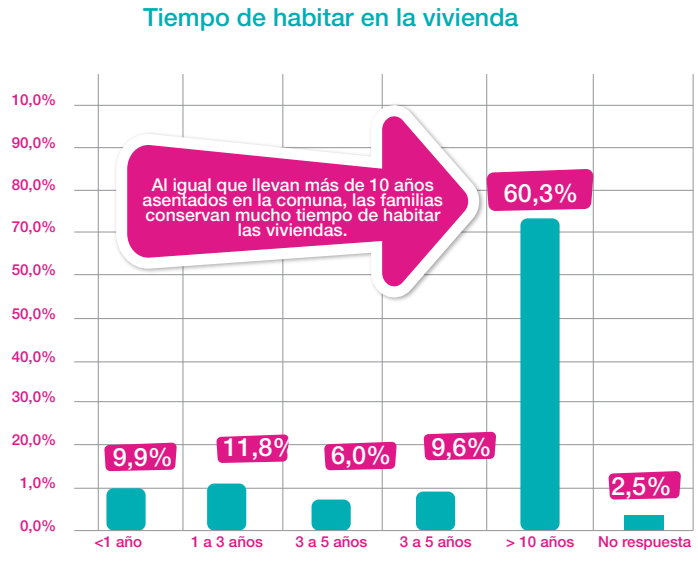

Fuente: Encuesta caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

Más de la mitad (58,8%) de las familias que residen en la Comuna 6, manifestaron en la encuesta del Sistema Cuadral poseer casa propia, mientras que una tercera parte (31,1%) declaró el pago de arriendo por el inmueble donde viven, el restante porcentaje (10,1%) manifestaron otras figuras no específicas o no respondieron.

Gráfica 6. Tipo de vivienda en la que habitan los residentes de la Comuna 6 – Doce de Octubre

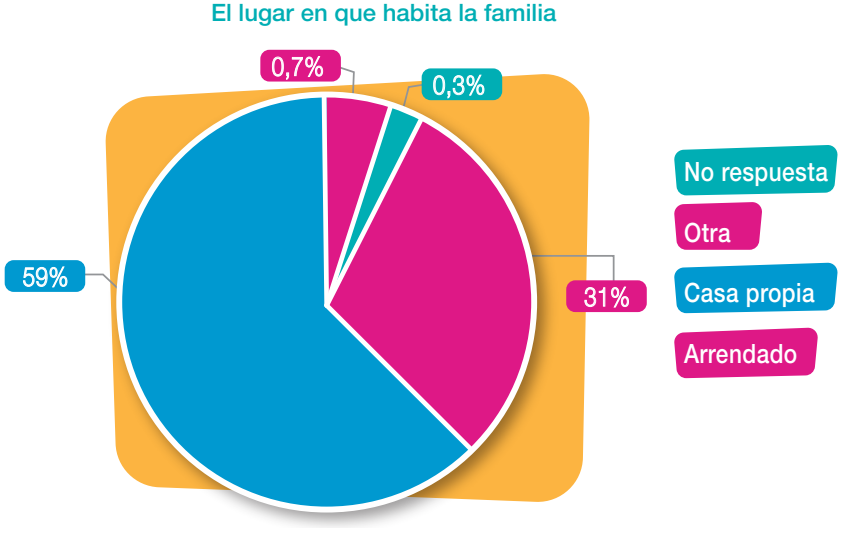

Fuente: Encuesta caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

Al cruzar las variables del tiempo que llevan las familias de habitar en la Comuna 6 y la modalidad de vivienda en la que viven, se demuestra que inician viviendo en inmuebles bajo la modalidad de arriendo y en la medida que recorre el tiempo, las familias se hacen a su propia casa.

Gráfica 7. Lugar y tiempo que lleva la gente de habitar en la Comuna 6 – Doce de Octubre

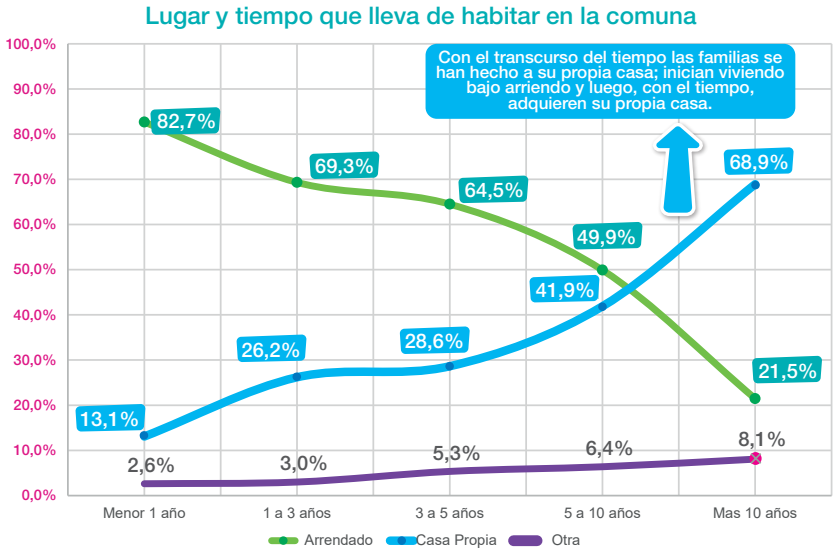

Fuente: Encuesta caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

El promedio de personas por hogar/familia en Colombia se ha reducido, y la tendencia es a bajar; efectivamente, la composición de las familias es cada vez menor, el promedio de miembros del hogar es de 3.9 personas; situación similar ocurre para la ciudad de Medellín, que, según la Encuesta de Calidad de Vida, cada familia posee 3.62 personas. Ahora bien, las estimaciones para la Comuna 6, muestran cifras promedio de 3.8 personas por familia, donde el 81,4% de ellas declararon que sus hogares se componen de tres a cinco personas y el 21,1% de una a dos personas.

Gráfica 8. Rangos de promedio de personas que habitan en cada vivienda de la Comuna 6 – Doce de Octubre

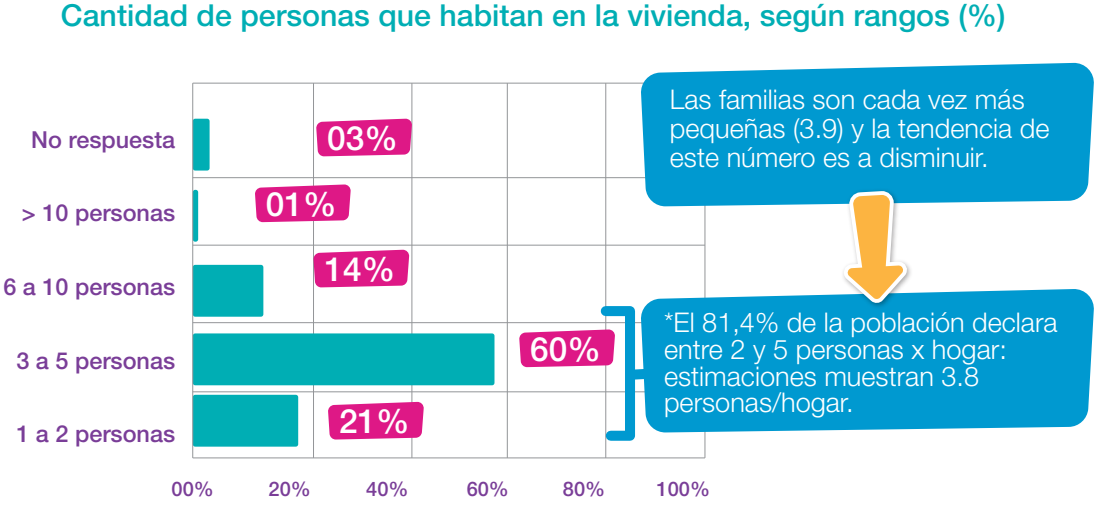

Fuente: Encuesta caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

Independiente del tiempo que llevan las familias en la Comuna 6, la composición familiar se mantiene; esto es, en cada uno de los rangos de tiempo de vivir en la Comuna 6 el porcentaje de personas por hogar es parejo. En promedio, el 60% de las familias, independiente del tiempo de habitar en la Comuna 6, tienen bajo su mismo techo entre tres y cinco personas.

Servicios Públicos

En la actualidad, el acceso a los servicios públicos, como la energía, el acueducto y el alcantarillado de la Comuna 6, en las 51.759 viviendas identificadas es el siguiente: 48.832; es decir, 99,4% accede al servicio de energía; de este porcentaje, el 95,7% considera que es de buena calidad. Un dato que llama la atención es, el 3,6% expresa que tienen los servicios suspendidos y/o desconectados

Tabla 16. Tenencia de la vivienda Comuna 6 – Doce de Octubre

COMUNA DOCE DE OCTUBRE	LA UNIDAD DE VIVIENDA CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS									
	TIPO	POSEE		CALIDAD			SUSPENDIDOS		DESCONECTADOS	
		Si	No	Buena	Regular	Mala	Si	No	Si	No
	ENERGÍA	51.456	303	49.274	1879	303	1.516	49.940	364	51.092
	ACUEDUCTO	50.244	1.515	48.183	1.637	424	1.152	49.092	-	-
	ALCANTARILLADO	49.759	2.000	47.214	2.000	546	-	-	-	-

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con informacón ECV, 2015.

Con respecto a los servicios públicos de acueducto, se observa que el 97% de las viviendas tienen acceso y consideran en un 95,8% que es de buena calidad; mientras que el 3% indica que los tiene suspendidos.

Material de la vivienda

En el diagnóstico actual, se identifica que de las 51.759 viviendas que tiene la Comuna 6, 61 están fabricadas con madera, 61 son de bahareque sin revocar, y 364 de bahareque revocado; el resto de materiales exteriores de construcción de las viviendas son de bloques y ladrillo, con y sin revocar, siendo estos los más predominantes.

Tabla 17. Viviendas Comuna 6 – Doce de Octubre según material predominante de las paredes exteriores

COMUNA DOCE DE OCTUBRE	Viviendas		¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores?						
	Total	%	Bahareque sin revocar, guadua, caña, esterilla, otro vegetal	Bahareque revocado	Ladrillo-bloque-adobe sin ranurar, sin revocar o sin revitar	Bloque ranurado o revitado	Ladrillo ranurado o revitado	Ladrillo-bloque-adobe revocado o pintado	Ladrillo-bloque forrado en piedra o madera
	51.759	6,40	61	364	10.116	727	2.787	37.644	61

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información ECV, 2015.

Ahora bien, cuando se pregunta por el material de los pisos, se observa que 112 viviendas presentan características de madera burda, tabla o tablón; mientras que 56 son de tierra o arena. La mayoría de los pisos de las unidades habitacionales (34.447) son de baldosa, vinilo, tableta o ladrillo y mármol.

Tenencia de la vivienda

Uno de los aspectos que contribuye al bienestar de las personas en el territorio, es la tenencia de la vivienda. En el diagnóstico se identifica, del total de hogares que se constituyen en el territorio, (51.880) 28.791 manifiestan tener una vivienda propia que ya está cancelada, 17.393 en arriendo y 1.516 en usufructo. En general, el 38,7% de la población de la Comuna 6 no presenta tenencia de la vivienda.

Tabla 18. Tenencia de la vivienda Comuna 6 – Doce de Octubre

	Hogares		Tenencia de la vivienda			
Doce de Octubre	Total	%	Propia totalmente pagada	En arriendo	En usufructo	Propia la están pagando
	51,880	6,41	28.791	17.393	1.516	2.969

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con informacón ECV, 2015.

En suma, y como ya antes se expresó, el desarrollo y bienestar son conceptos dependientes uno del otro, de tal forma, que el nivel de bienestar alcanzado por una sociedad, es consecuencia del nivel de desarrollo al cual se ha llegado.

El bienestar, se considera colectivo e individual, al hacer referencia a este último, está relacionado con la mayor disponibilidad de bienes materiales y servicios que se articulan con la autorrealización, la protección y la seguridad. Vistos de esta manera, los esfuerzos de los actores en el territorio para incidir en el desarrollo y bienestar de la comunidad, en lo que a vivienda respecta, hay un avance en uno de los aspectos que contribuye al bienestar de las personas, toda vez que con respecto a 2006 (en donde 44,2% de los hogares no presenta tenencia de la vivienda), en la actualidad el 38,7% de los hogares tampoco la presenta (arriendo, usufructo, ocupante de hecho), lo que quiere decir que el índice disminuyó 6,5%.

De otro lado, en la Comuna 6, sigue aumentando el número de viviendas y algunas de éstas se dan en el borde de la Comuna 6, lo que hace que los límites político-administrativos de sus barrios sean susceptibles de ser modificados. Es así como el POT, entendiendo que las dinámicas de crecimiento informal en el borde han generado territorios con condiciones netamente urbanas –aunque deficientes–, incorpora la ampliación del perímetro urbano en tres puntos concretos de la Comuna 6.

Mapa 4. Perímetro urbano que supera los límites de la Comuna 6 – Doce de Octubre

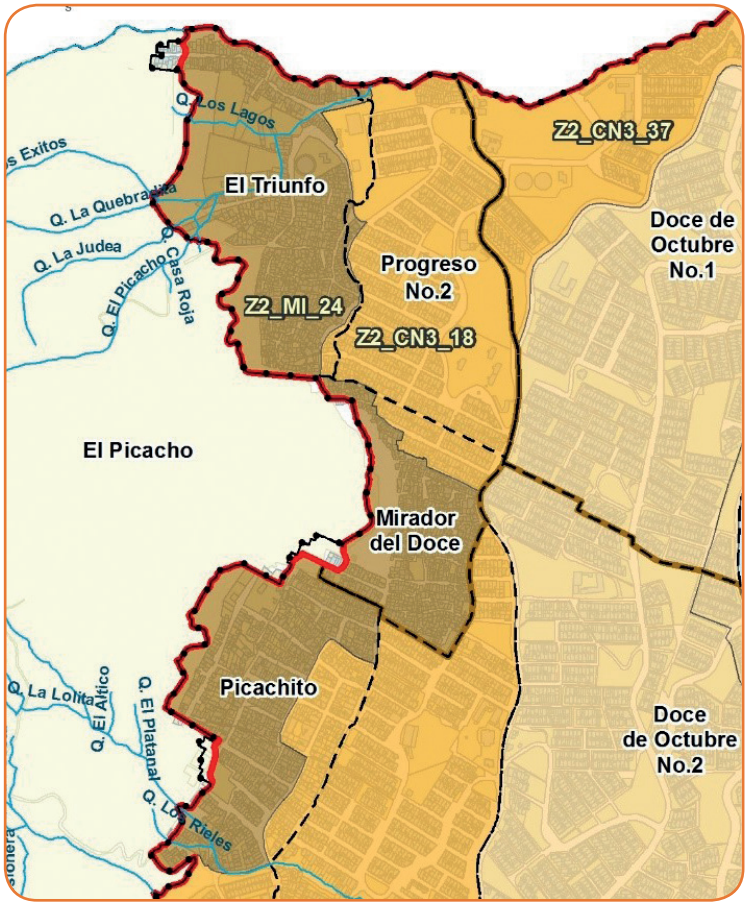

Fuente: Convenio de asociación N° 4600059469 de 2015, entre la Alcaldía de Medellín y la Institución Universitaria Esumer.

La ampliación de perímetro, compromete territorio de los barrios El Triunfo, Mirador del Doce y Picachito, el cual debe ser abordado para una consecuente ampliación del límite de la Comuna 6.

6.2.2 Espacio Público

El diagnóstico actual en torno al espacio público en la Comuna 6, permitió identificar que aún la construcción de nuevos espacios públicos no es acorde con la demanda, y los nuevos proyectos urbanísticos no alcanzan a cubrir los requerimientos propios. Lo anterior, se relaciona con la densidad poblacional (519,53 habitantes por hectárea), es decir, que el promedio de habitantes que ocupa el área urbana es alto, en relación con la unidad de la superficie. Además, se plantea que la configuración del espacio público debe ser acorde a las necesidades y potencialidades del territorio, su diseño, construcción, adecuación y uso, debe estar dirigido para que en ellas puedan actuar y relacionarse las diferentes prácticas y discursos de la ciudadanía.

Por su parte, aspectos como la pavimentación y la señalización de las vías tienen en general una percepción positiva por parte de la ciudadanía, que expresó en un 47,4% que la consideraba buena; el 31,8% percibe que es aceptable y el 13,3% mala.

Por último, un indicador de la calidad del espacio público es el estado de los andenes y separadores de calle. En este sentido, el 32% de la ciudadanía piensa que es aceptable, el 46,1% buena, mientras que el 6% señala que es muy mala.

Tabla 19. Percepción Comuna 6 – Doce de Octubre sobre estado de: pavimentación, señalización, andenes y separadores

Comunas y corregimientos	Hogares		Califique Usted en una escala desde 1 hasta 5, la situación en su barrio o vereda. sobre: La pavimentación y señalización de las vías					Media
	Total	%	Muy buena	Buena	Aceptable	Mala	Muy mala	
6. Doce de Octubre	51.880	6,41	1.636	24.608	16.546	6.909	2.181	3,32

Comunas y corregimientos	Hogares		Califique Usted en una escala desde 1 hasta 5, la situación en su barrio o vereda. sobre: El estado de los andenes y de los separadores de calles					Media
	Total	%	Muy buena	Buena	Aceptable	Mala	Muy mala	
6. Doce de Octubre	51.880	6,41	1.454	23.940	16.910	6.424	3.151	3,27

Fuente: ECV, 2015.

Mapa 5. Clasificación de los componentes del subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro existente y proyectado en la Comuna 6 - Doce de Octubre

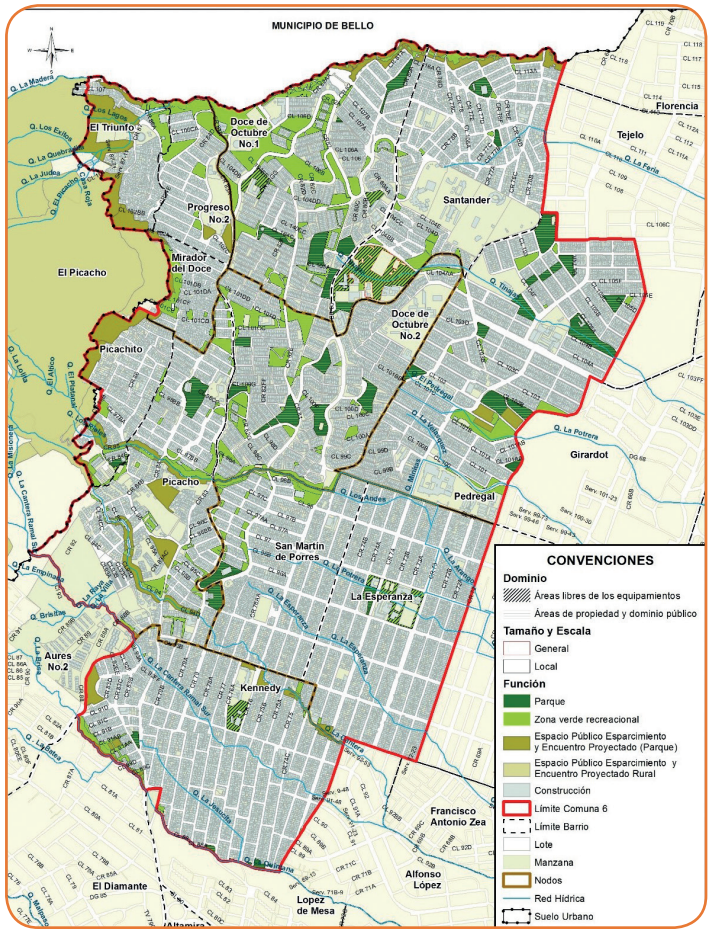

Fuente: Convenio de asociación N° 4600059469 de 2015, entre la Alcaldía de Medellín y la Institución Universitaria Esumer.

A 2030, se pretende consolidar un indicador de 7 m2 de espacio público efectivo urbano por habitante y 15 m2 para el indicador municipal, para lo cual, se proyectan 21.836.066 m2 y 50.140.825 m2 de espacio público efectivo urbano y municipal, respectivamente.

Se tiene entonces que la Comuna 6, cuenta con 57.205,06 m2 de espacio público efectivo existente y 140.123,55 m2 de espacio público efectivo proyectado, para un total de 197.328,61 m2 de espacio público efectivo. Cruzando este último dato con el total de habitantes de la Comuna 6 (193.039 habitantes), se contará con un indicador de 1,02 m2 per cápita. Es de aclarar, que si bien, el indicador al interior de la Comuna 6 no pareciera ser muy ambicioso comparado con la meta general municipal de 7 m2/habitante, hay que tener en cuenta que la localización de la Comuna 6 en el borde urbano noroccidental, la convierte en la beneficiaria principal de los espacios públicos proyectados en el suelo rural colindante.

Equipamiento

En términos generales, el diagnóstico actual en torno al espacio público en la Comuna 6, permitió identificar que la Comuna 6 presenta equipamiento educativo, social, económico, deportivo, religiosos, entre otros, que posibilitan el encuentro ciudadano; sin embargo, debido a la falta de una información más actual y completa, es difícil hacer generalizaciones sobre el nivel de satisfacción y cobertura, no obstante, no impide –con la información recolectada– plantear elementos al respecto:

Cobertura:

Desde el año 2009[25] la Alcaldía de Medellín, por intermedio de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), ejecuta el Proyecto Urbano Integral (PUI) de la zona Noroccidental, con obras de infraestructura enfocadas a conectar las centralidades barriales, donde se concentra un número mayor de habitantes para generar un corredor que facilite la movilidad peatonal y vial.

Esto permite la adecuación del espacio público con la construcción de obras como bulevares, paseos urbanos, parques lineales, senderos de conexión, circuitos de movilidad, además de parques deportivos, un puente peatonal y un centro cultural.

El mejoramiento del espacio público ha permitido conectar territorios barriales y acercar a comunidades a diferentes centralidades comunales, estos mejoramientos han estado inscritos en los planes de desarrollo municipal de los gobernantes de Medellín, que van del año 2004 hasta el 2015; tales como: seguridad; unidades deportivas, jardines infantiles, Parque Biblioteca, bulevar, Centro Cultural de Pedregal, senderos, Parque Lineal, entre otras.

Las obras de transformación en ejecución por la EDU mediante el PUI, en la Zona Noroccidental, puntualmente en la Comuna 6 son:

- El Paseo Urbano de la Calle 104, en el barrio Pedregal, la principal arteria vial, que conecta a la ciudad con las comunas 5 – Castilla y 6 – Doce de Octubre.
- Parque Lineal Tinaja (tramo II) en los barrios Pedregal y Santander.
- Parque Deportivo Santander - La Tinajita, en el barrio Santander.
- Bulevar de la carrera 74 en el barrio Pedregal.
- Parque Mirador Patio Bonito, en el barrio El Progreso No. 2.

25 EDU (2011). Con Proyectos Urbanos Integrales, avanza la transformación de la zona Noroccidental de Medellín (Recuperado de http://www.edu.gov.co/index.php/actualidad/boletines-de-prensa/88-mayo2011/211-boletin-mayo-4).

- El Parque Biblioteca Doce de Octubre.
- Sendero de Conexión Cometas en el barrio Doce de Octubre No. 1, que conecta con el barrio el Progreso No. 2.
- La adecuación del espacio público del colegio El Triunfo Santa Teresa, en el barrio Doce de Octubre No. 1 sector zona 30.
- Espacio público de la Centralidad del Doce de Octubre, en el barrio Doce de Octubre No. 2 y Santander.
- Ecoparque Mirador Cerro El Picacho, una obra que hace parte del Jardín Circunvalar de Medellín.
- CAI Periférico El Progreso N°2.
- Unidades Deportivas Doce de Octubre, y Progreso N° 2.
- Jardines Infantiles Castilla-Pedregal y Doce de Octubre.
- Teatro al Aire Libre de Pedregal.
- Centro Cultural de Pedregal.
- Parque Lineal El Triunfo-Mirador del 12-Picachito.
- Otras pequeñas obras que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Satisfacción:

En relación al espacio público y al equipamiento, la mayoría de la población respondió, según el estudio del Sistema Cuadral, que el territorio donde actualmente habita, es digno para vivir: en este sentido, para el 83,3% ha sido muy positivo, lo que da muestra del arraigo, correspondencia y/o empoderamiento de la población con su territorio. Es igualmente demostrable, que mientras más años de vivir en la cuadra, barrio o sector de la población, mayor son los niveles de empoderamiento del territorio, a excepción de la población entre uno y tres años, quienes expresaron (el 17,2%) no vivir en un territorio digno para residir, aunque el porcentaje de quienes piensan lo contrario es igualmente alto (81,5%).

Gráfica 9. Territorio para vivir dignamente según tiempo de habitar en la comuna Doce de Octubre

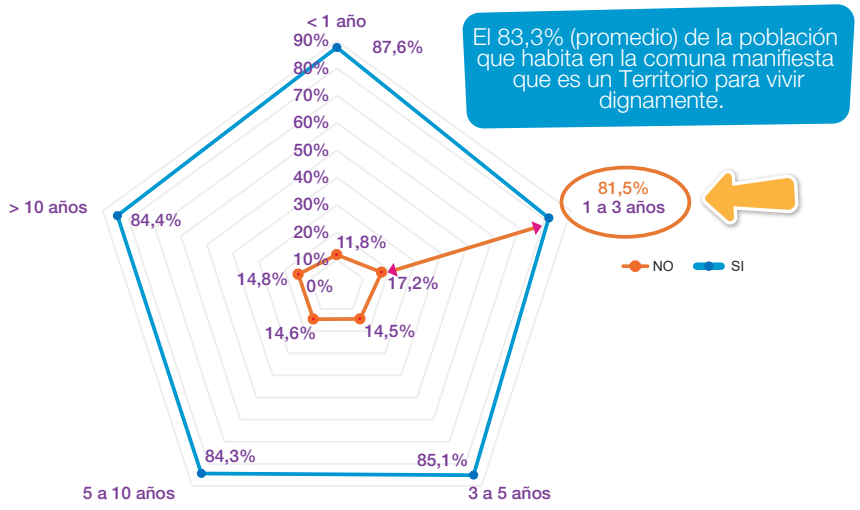

Fuente: Encuesta caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre 2014.

A pesar de que la Comuna 6 presenta un significativo número de equipamientos en sus diferentes categorías, como se aprecia en el listado anterior, y que se hace evidente la presencia e interés del Estado en cubrir las demandas poblacionales a partir de las intervenciones realizadas durante las recientes administraciones municipales, que involucran la generación y recuperación de instalaciones como Parque Biblioteca, CAI periférico, jardines infantiles, escenarios deportivos, entre otros. No se puede perder de vista que la alta densidad poblacional de la Comuna 6, sus bajos niveles socioeconómicos, requieren presencia permanente y continuidad en los programas, que tienen que ver principalmente con los Equipamientos Básicos Comunitarios (educación, salud, cultura y recreación y deportes).

También, es pertinente manifestar que la mayoría de los equipamientos con los que cuenta el territorio están definidos como escenarios integrales, sean para el deporte, la cultura, la organización social, la educación, entre otros, donde los diferentes grupos poblacionales pueden acceder a ellos, pero, todavía no se cuenta con equipamientos específicos para grupos poblacionales, lo que podría potenciar el actuar de estos en sus diferentes prácticas y expresiones.

Mapa 6. Equipamientos colectivos en la Comuna 6 – Doce de Octubre

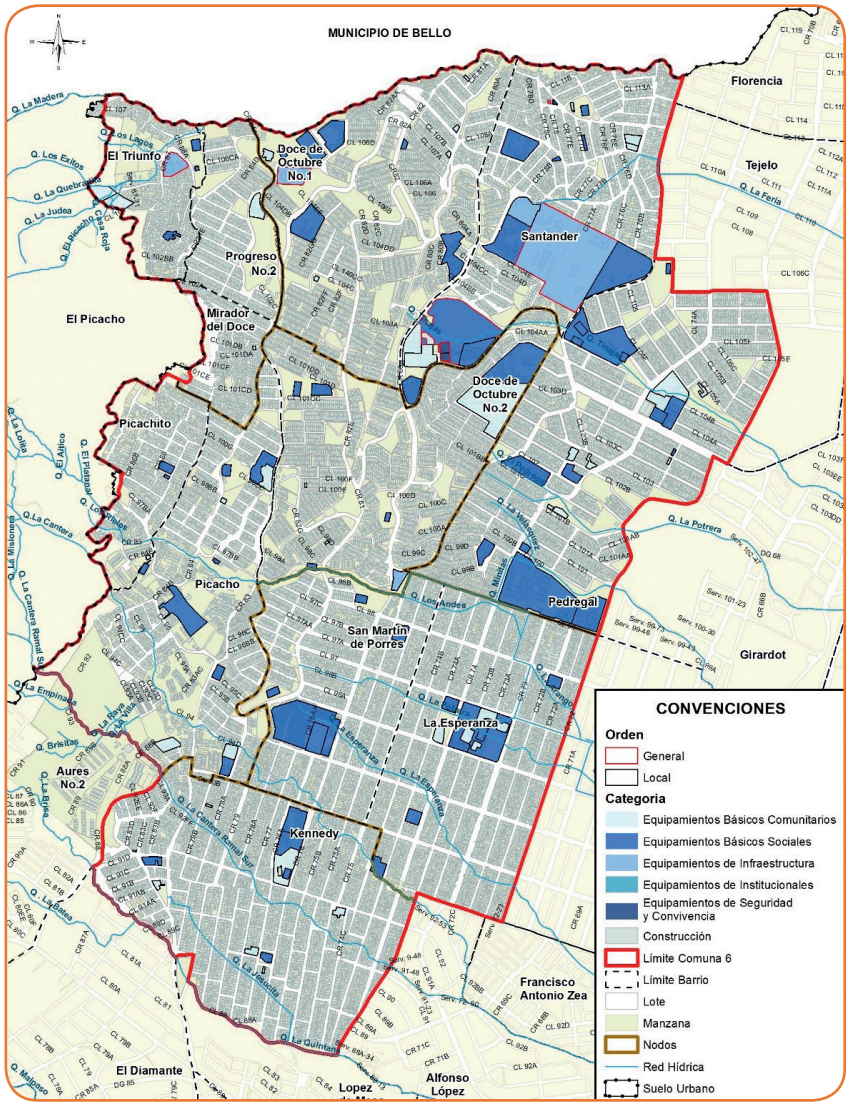

Fuente: Convenio de asociación N° 4600059469 de 2015, entre la Alcaldía de Medellín y la Institución Universitaria Esumer.

6.2.3 Movilidad y Transporte

La mayoría de la población de la Comuna 6, señala que en su sector o barrio en los últimos 12 meses:

La cobertura en el transporte público es muy buena 17,5%, buena 64,3%, y mala 13,7%; la calidad del servicio es muy buena 15,5%, buena 64,1%, y mala 4,2%; en lo que respecta al cumplimiento de las normas de tránsito, la situación cambia, las personas encuestadas dicen que, es aceptable en un 34% y en un 33,6% buena.

Gráfica 10. Percepción sobre la calidad del transporte público en su sector o barrio en los últimos 12 meses en la Comuna 6 – Doce de Octubre

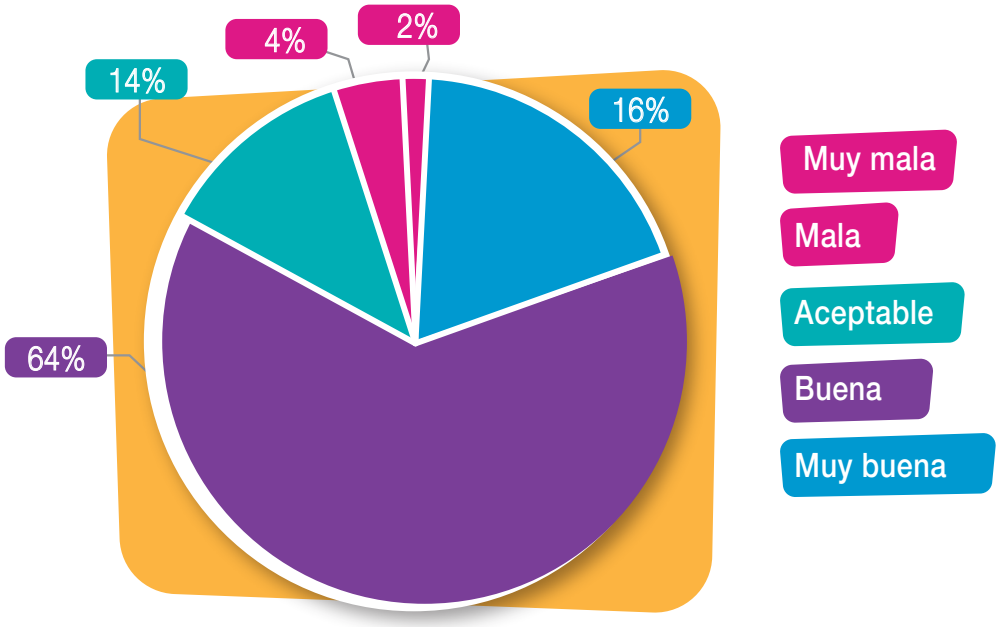

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información ECV, 2015.

Por último, un asunto que llama la atención durante el diagnóstico, es el relacionado con la movilidad y la accesibilidad de la población con limitaciones permanentes de la Comuna 6; en este sentido, el acercamiento realizado a la Mesa de Discapacidad, permitió evidenciar algunas problemáticas que están viviendo las personas en esta situación. Entre los testimonios, se identifican limitantes en la accesibilidad que impide el desarrollo de actividades cotidianas de manera independiente, por ejemplo, falta de ramplas en las unidades residenciales, pasamanos en las escaleras u otra infraestructura que permita el desplazamiento de las personas con movilidad reducida; de igual forma, se requiere adecuación de transporte público que garantice facilidad económica y física para realizar trayectos:

"En la Comuna 6 estamos cerca de 5.000 personas en situación de discapacidad con el agravante de que estamos en zona de ladera donde el desplazamiento es más complicado, para sacar una persona de los edificios hacia arriba que es un viaje de escalas hay que bajarla por ahí entre cuatro personas y deben bajar 80 escalas, eso empeora la condición de vida de la población. Usted no puede pensar cómo vive una hormiga debajo de la tierra si no es hormiga, eso ocurre con nosotros, puede haber muy buena voluntad para entrar a solucionar los problemas, pero lo difícil es que el que no vive la discapacidad le queda muy difícil decir cuáles son las necesidades de nosotros".

6.2.4 Medio Ambiente

En el actual diagnóstico se estableció, de los 7.122 hogares consultados en el estudio Sistema Cuadral, el 20,1% señala, en segundo lugar, el manejo de residuos sólidos como un aspecto que les genera preocupación (Alcaldía de Medellín & Esumer, 2014). Este dato es importante que se lea a la luz de las siguientes situaciones identificadas en la ECV (2015): 1.636 hogares manifiestan que no llevan la basura a un contenedor o basurero público, y 506 dicen entregar los residuos a otros particulares (recicladores o actores informales), y no a los prestadores del servicio de aseo público de la ciudad.

De otro lado, en cuanto a la Dimensión Medio Ambiente del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida del año 2015, se plantea que, de las 16 comunas y 5 corregimientos del municipio de Medellín, la Comuna 6, está ubicada en el puesto número 18, con el índice más bajo de 2,2, con respecto al de la ciudad que se encuentra en 2,57 (entre más bajo el índice, mayor es la problemática de la Comuna 6 en relación con la ciudad).

Tabla 20. Dimensión Medio Ambiente según IMCV, 2015

3. Medio Ambiente		Porcentaje
Máximo ideal del IMCV	7,03	100%
Índice de la ciudad	2,57	36,56%
Índice de la Comuna 6	2,2	31,29%
Índice de la Comuna 6 con respecto a la Ciudad	Puesto 18	

Fuente: ECV, 2015.

Según la ECV (2015), el 37,7% de la población percibe que la contaminación visual es buena-muy buena; mientras el 23,3% dice que es mala-muy mala y representa una problemática para el territorio; estos datos, aunque no están muy distantes el uno del otro, se vuelven significativos al momento de leer la valoración media (aceptable), que le dan a la contaminación visual con un 38,9%, valor que puede tomar forma para la percepción negativa o positiva de este fenómeno. En lo que respecta a contaminación por ruido, la población de la Comuna 6, manifiesta en un 21,6% muy buena-buena; 37% aceptable; y en un 41,3% mala-muy mala, lo que representa una problemática significativa en el territorio. Y con respecto a la percepción sobre arborización, se encuentra que el 39,1% califica esta situación dentro de un rango buena-muy buena; el 27,1% manifiesta que es mala-muy mala; y el 33,7% percibe que es aceptable la arborización.

Tabla 21. Percepción sobre contaminación visual, ruido y arborización, según jefes del hogar Comuna 6 – Doce de Octubre

COMUNA DOCE DE OCTUBRE	PERCEPCIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL, RUIDO Y ARBORIZACIÓN							
	TIPO	Total	%	Muy Buena	Buena	Aceptable	Mala	Muy Mala
	VISUAL	51.880	6,41	1.030	18.545	20.183	9.092	3.031
	RUIDO			908	10.302	19.213	12.062	9.395
	ARBORIZACIÓN			1.757	18.544	17.517	10.729	3.334

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información ECV, 2015.

En suma, el bienestar, en la esfera individual comprende, por ejemplo, el conjunto de condiciones de existencia referidas a la naturaleza psicosocial, como la protección, la seguridad y la participación, en el propio territorio y entorno ambiental, de manera tal que se den las condiciones para tener un nivel de vida digno.

Gráfica 11. Principales problemáticas en la Comuna 6 – Doce de Octubre

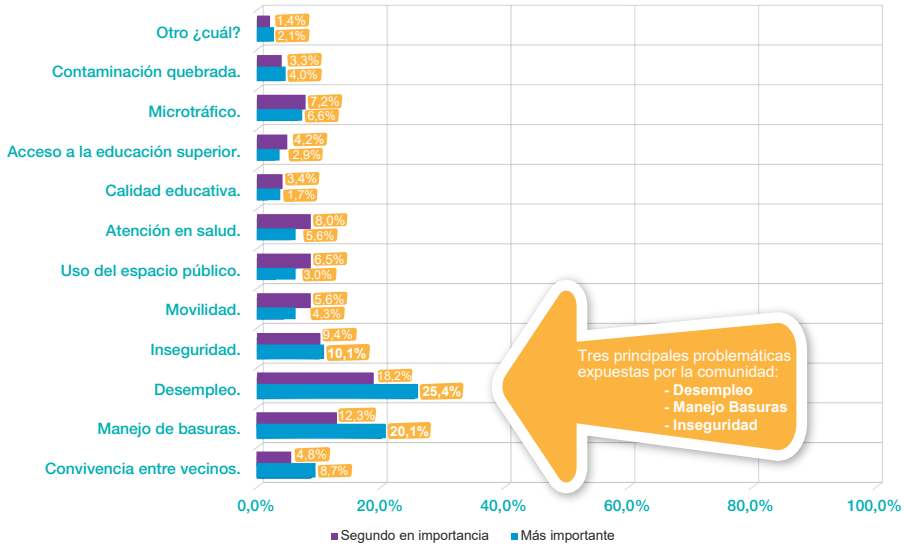

Fuente: Encuesta caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

Si bien, según el estudio del Sistema Cuadral, los habitantes de la Comuna 6 identifican en muy baja proporción como problemáticas, el uso del espacio público y la movilidad, éstas dos y el equipamiento, aun no tienen la cobertura, ni la calidad suficiente para incidir en forma categórica en el nivel de vida digno de sus habitantes. Aunque, como se ha expresado en la Dimensión Población y Territorio, la esperanza de vida en la comunidad ha mejorado sus índices, ello no es precisamente a causa de los avances y logros en espacio público y movilidad.

En cuanto a las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, entre los Acuerdos 46 de 2006 y 48 de 2014 POT, se presentó un cambio significativo en la clasificación del riesgo, por razones normativas y cambios en el conocimiento y la concepción del mismo. Mientras, en el Acuerdo 46 de 2006 las zonas de alto riesgo no mitigable en suelo urbano representaban 5.446.926,07 m2, en el Acuerdo 48 de 2014, éstas pasaron a ser 1.146.483,89 m2, lo que representa una reducción de más de cuatro millones de metros cuadrados (Medellín cómo vamos, 2015).

El POT, en coherencia con la normativa nacional en la materia (Decreto – Ley 019 de 2012, y el

Decreto 1807 de 2014, por el cual se reglamenta el artículo 189 de 2012, en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones), realiza la zonificación del territorio municipal, sobre tres aspectos: la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo. A su vez, estos tres aspectos se clasifican en: movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.

La amenaza, es entendida como:

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, 2014).

Para el caso concreto de la Comuna 6, el POT define las siguientes áreas como de amenaza en sus diferentes niveles (muy baja, baja, media y alta).

Mapa 7. Zonas de amenaza en la Comuna 6 – Doce de Octubre

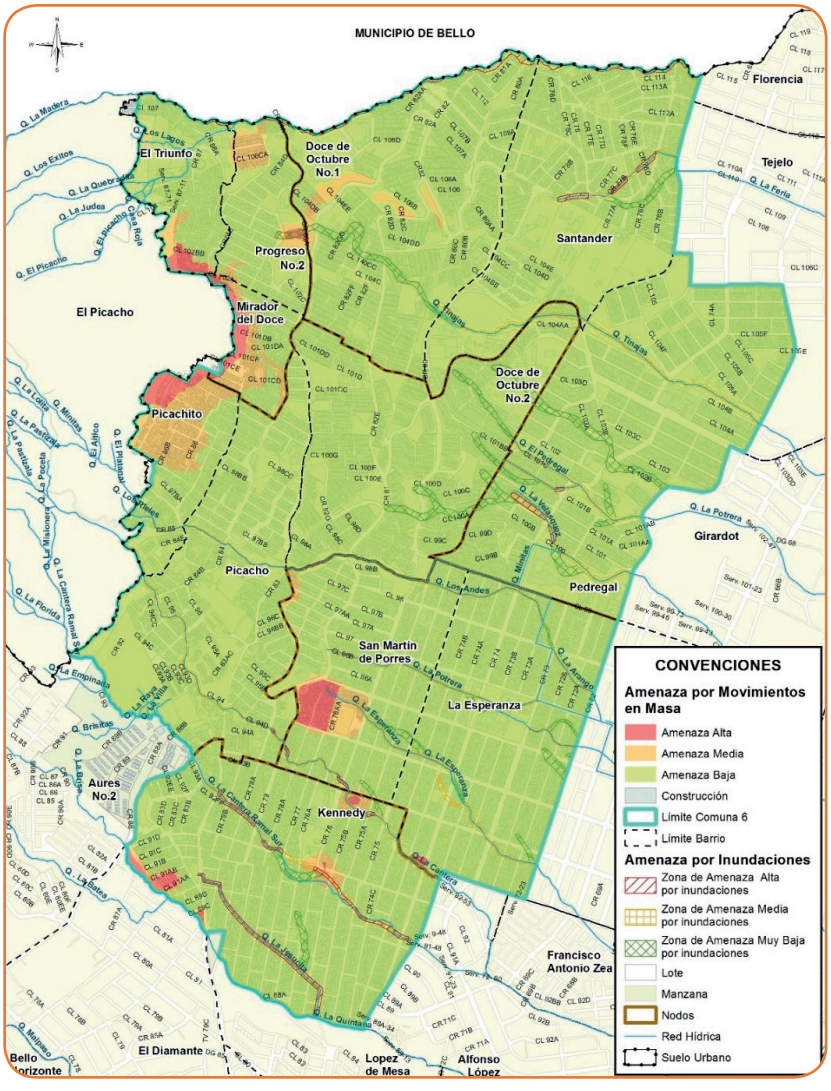

Fuente: Convenio de asociación N° 4600059469 de 2015, entre la Alcaldía de Medellín y la Institución Universitaria Esumer.

Por su parte, la vulnerabilidad se define como:

Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, 2014).

No obstante, la delimitación de zonas de vulnerabilidad se considera en el POT, un aspecto muy susceptible de variación, debido a que siempre involucra la variable poblacional, razón por la cual no se protocoliza el mapa correspondiente.

Finalmente, se tiene la siguiente definición para el riesgo:

El riesgo corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse como resultado de la ocurrencia de un movimiento en masa, una inundación, un sismo, un incendio forestal, etc., en un período de tiempo específico y en una zona determinada. Dichas pérdidas están relacionadas con la magnitud del fenómeno amenazante y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. En forma resumida se asume que el riesgo es el resultado de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, 2014).

En el POT para el municipio de Medellín, el riesgo se clasifica en: alto riesgo no mitigable y zonas con condiciones de riesgo. Ambas clases, en sus categorías por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales para el suelo urbano y rural, son suelos de protección.

El Decreto Nacional 1807 de 2014 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio –MVCT–, indica que las áreas estén urbanizadas, ocupadas o edificadas, así como en las que se encuentren elementos del sistema vial, equipamientos (salud, educación, otros) e infraestructura de servicios públicos, se clasifican como zonas con condiciones de riesgo. (Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, 2014).

La Comuna 6, presenta las siguientes áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo, que deberán ser objeto de estudios de detalle con el fin de identificar si el riesgo es o no mitigable:

Mapa 8. Zonas con condiciones de riesgo en la Comuna 6 – Doce de Octubre

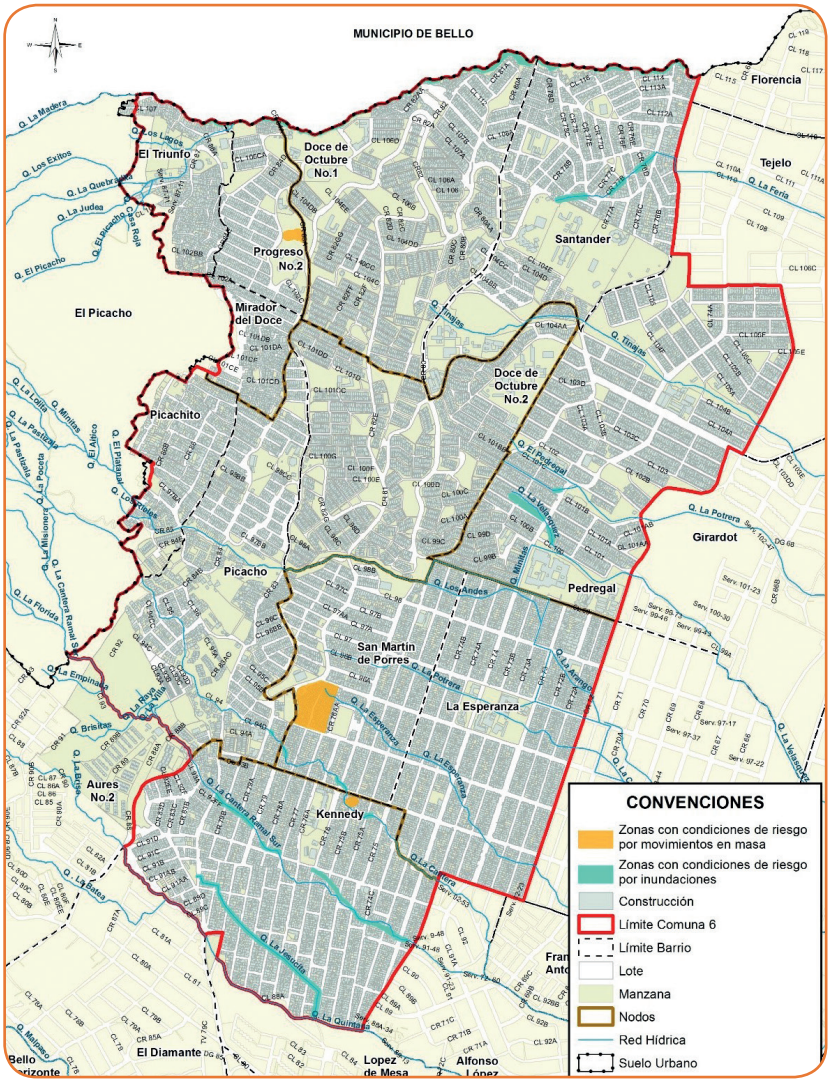

Fuente: Convenio de asociación N° 4600059469 de 2015, entre la Alcaldía de Medellín y la Institución Universitaria Esumer.

Por su parte, las zonas de alto riesgo no mitigable:

> Corresponden a zonas urbanizadas, ocupadas o edificadas con niveles de amenaza alta, donde han ocurrido eventos recientes por remoción en masa que han afectado viviendas e infraestructura, o que presentan procesos morfodinámicos latentes o activos complejos. Igualmente, hacen parte de esta categoría las zonas donde se evidencian geoformas o acumulaciones de materiales asociados a eventos torrenciales o se han presentado fenómenos recurrentes de inundaciones lentas o por desbordamiento, que han afectado infraestructura, vivienda, servicios públicos y además causando pérdida de vidas (Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, 2014).

Para la Comuna 6, se identifican las siguientes zonas de alto riesgo no mitigable:

Mapa 9. Zonas de alto riesgo no mitigable en la Comuna 6 – Doce de Octubre

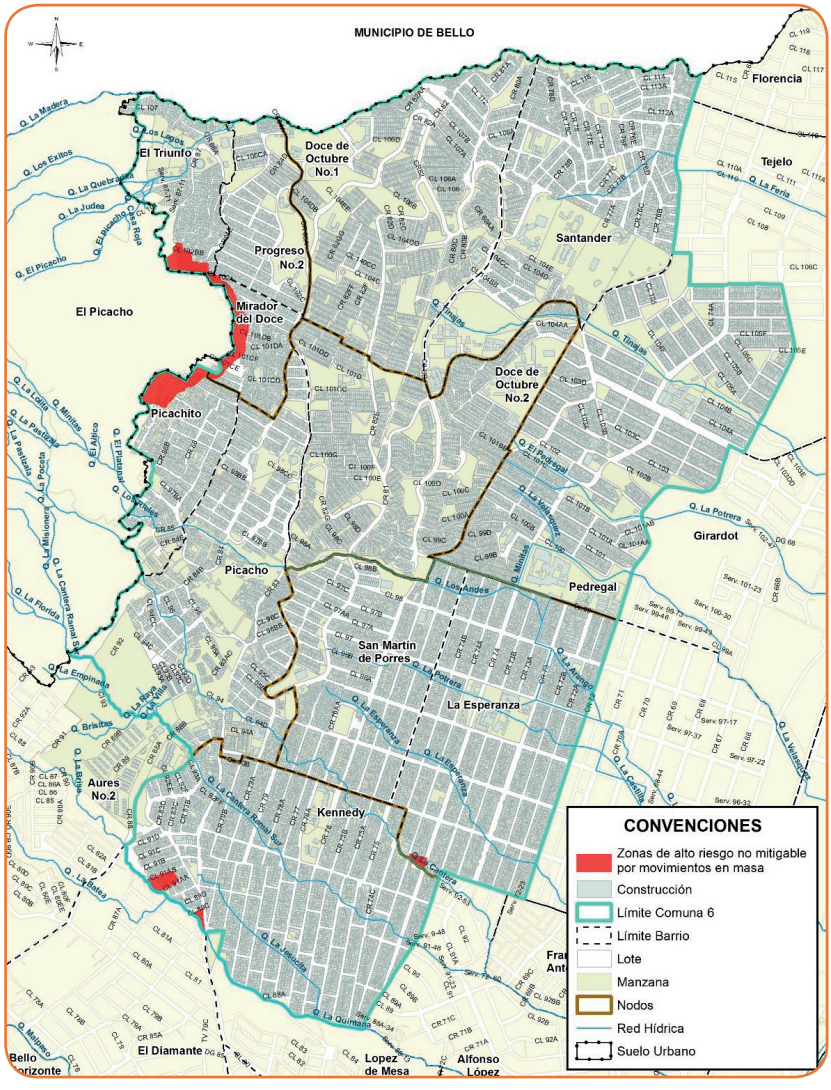

Fuente: Convenio de asociación N° 4600059469 de 2015, entre la Alcaldía de Medellín y la Institución Universitaria Esumer.

Por ello, el panorama plantea alertas para que se fortalezcan proyectos que contribuyan a asegurar una movilidad sin barreras para las personas con discapacidad, por medio de tecnologías de apoyo en diferentes sitios e infraestructura en espacios públicos. Y de igual forma –en línea con los argumentos esgrimidos en el diagnóstico del año 2006–articular y redoblar los esfuerzos en movilidad y espacio público al medio ambiente; de manera tal, que se generen las condiciones que permitan a todos los habitantes de la Comuna 6, proveerse de un hábitat garante de sus procesos sociales, culturales, políticos e incluso económicos, y que redunde en dar satisfacción, tanto a las necesidades existenciales como axiológicas.

6.3 Dimensión Organización para el Desarrollo

La Dimensión Organización para el Desarrollo es comprendida como las dinámicas y el acumulado que la organización o representación social y política, tiene frente a procesos de planeación y gestión del desarrollo. Para efectos de caracterizar esta dimensión, se define como la capacidad de crear y mantener un orden y organización social, que parta de establecer relaciones intersectoriales, interinstitucionales e intergremiales en la construcción colectiva de capital social para la gestión de intereses y reivindicaciones de todas y todos, mediante procesos de planeación y gestión colectiva del desarrollo.

Esta dimensión no fue dividida por variables en el momento inicial de construcción del proceso de planeación local, dado que la información recolectada permitió ser trabajada de manera conjunta. Para este momento de actualización, y debido al tejido que han construido los actores sociales y políticos, se han definido dos variables que están correlacionadas, las cuales se presentan de manera conjunta en el ejercicio de diagnóstico, pero, se diferencian al momento de problematizarlas.

Ellas son:

- **Procesos Organizativos para el Desarrollo Local** (acciones colectivas).
- **Alianzas para el Desarrollo Territorial** (gobernanza, gobernabilidad y gobierno local).

En el diagnóstico, la Dimensión Organización para el Desarrollo Local permitió evidenciar un panorama general del estado organizativo de la Comuna 6, fuente de información para pensar estrategias que visibilicen dificultades que están presentes en los procesos comunitarios, pero sobre todo, como una oportunidad para pensar en relaciones más solidarias y conducentes a la articulación de los actores, y sus esfuerzos en torno al enfoque del nuevo Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, con miras a una intervención más oportuna en el territorio.

Tipo de organización

En un estudio realizado entre la Alcaldía de Medellín, la Universidad de Antioquia y la Corporación Picacho con Futuro (2008), se evidencia que de las 133 organizaciones de base, con respecto al énfasis de su intervención según grupo poblacional, la mayoría, es decir, 62% de ellas, atiende grupos en general, lo que quiere decir, sin una delimitación específica; el 18% del total de las organizaciones atiende a los niños y niñas; el 17% a jóvenes y, un 14% a población adulta.

Tabla 22. Tipo de organizaciones que participan en la Comuna 6 – Doce de Octubre, 2006

CATEGORÍAS DE ORGANIZACIONES Y ESCENARIOS ARTICULACIÓN	DESCRIPCIÓN
ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	• Organizaciones de Segundo Grado. • Organizaciones de base. • Centro de Integración Barrial. • Veedurías Ciudadanas. • Asocomunal. • JAC. • Casas de la Cultura. • Asociaciones de Madres Comunitarias. • Adulto Mayor. • Grupos y Organizaciones Juveniles.
ORGANIZACIONES ESTATALES	• Secretarías de Despacho. • Entes descentralizados. • Inspección de Policía. • Comisaría de Familia. • Bomberos. • Unidades Hospitalarias. • Instituciones Educativas. • Parque Biblioteca Doce de Octubre. • Policía Metropolitana.
COOPERANTES Y OPERADORES	• Universidades (Públicas y Privadas). • Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones. • Agencias de Cooperación Internacional. • Cooperativas. • Cajas de Compensación Familiar.
OTROS ACTORES CLAVES	• Grupos y Organizaciones Eclesiásticas. • Grupos y Movimientos Políticos. • Colectivo de Movilización Ciudadana.
ESCENARIOS DE ARTICULACIÓN	• Consejo de Planeación y Gestión Local. • Mesas Temáticas y Poblacionales. • Redes de Trabajo Común. • Comités de Trabajo Temático, Territorial y Poblacional.

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer.

Tipo de Actividad

En la actualidad, las organizaciones existentes en la Comuna 6, el 32% trabajan en el tema del desarrollo comunitario, por ejemplo, las Juntas de Acción Comunal, la Junta Administradora Local, Asocomunal, organizaciones para el desarrollo, entre otras. El 15% son organizaciones religiosas (católicas y protestantes), dedicadas a la evangelización y a la formación. El 22% son grupos u organizaciones que trabajan en el tema de recreación y deporte, entre las cuales se incluyen grupos juveniles, de tercera edad y escuelas de fútbol. Un 13% son organizaciones culturales, como grupos de danzas, música, teatro, comunicaciones, literatura, entre otros. Y el 11%, son organizaciones que tienen como temática de trabajo la familia y la niñez, principalmente las asociaciones de madres comunitarias.

El estudio realizado entre la Alcaldía de Medellín, la Institución Universitaria Esumer (2014) y el Sistema Cuadral, permitió estipular el porcentaje de la población que no participa, y el reconocimiento que se tiene en general sobre los espacios de gestión local.

Gráfica 12. Población que participa por comuna y nodos territoriales

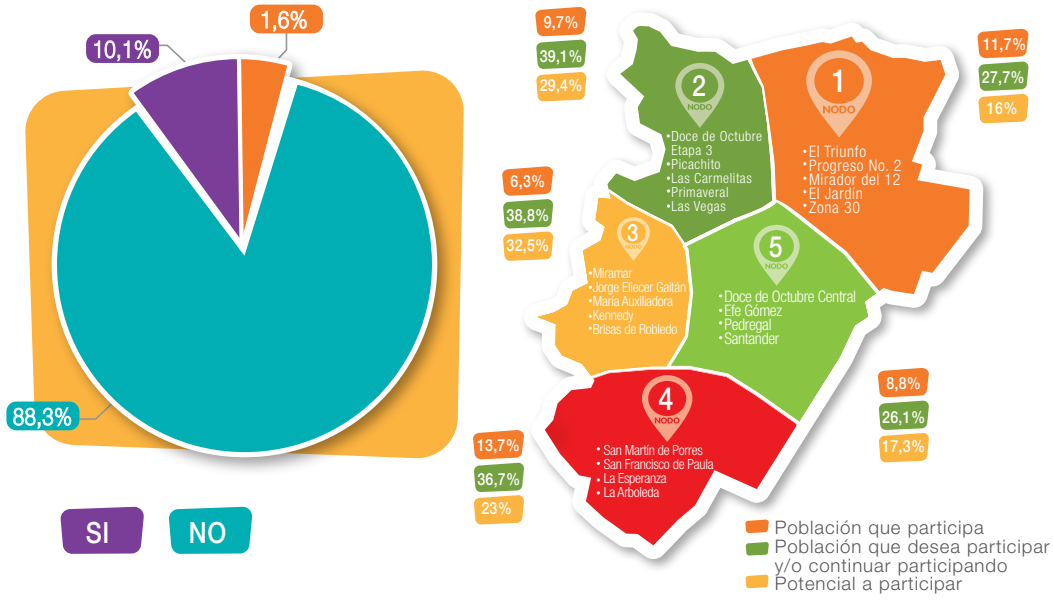

Fuente: Caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

En primer lugar, de los 7.122 hogares consultados, el 10,1% manifiesta que participa o es miembro de algún organismo de gestión en el barrio o sector, en tanto el 88,3% señala que no hace parte de ningún proceso. Con respecto al grado de reconocimiento que tienen en la población, se encuentra que el 51,8% identifica a las Juntas de Acción Comunal como uno de los mecanismos de participación en la Comuna 6. El 11,1% señala a las organizaciones sociales y el 6,6% Asocomunal.

Gráfica 13. Mecanismos u organismos participativos que conocen la comunidad

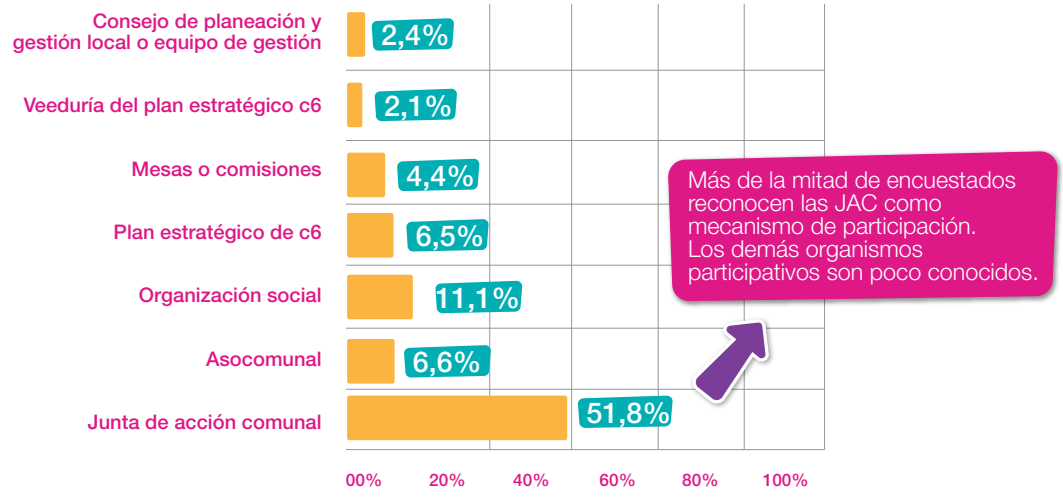

Fuente: Caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

Por otra parte, cabe aclarar que en la Comuna 6, por lo que se pudo evidenciar en el trabajo de campo y la relación con los actores del territorio, en esencia, la participación de las personas depende de la voluntad individual, el tiempo, la legitimidad de los procesos y la capacidad del espacio para resolver necesidades.

Entonces, los recursos públicos que se han vuelto la disputa esencial –en general provienen de la Administración Municipal–, logran configurar todo un esquema de participación y gobernanza pensado para el acceso y orientación de los mismos, lo que ha significado una gran dificultad: la mayoría de las decisiones que se toman en el territorio no son las más solidarias y responden a intereses tan particulares, que obstaculizan la construcción de la visión colectiva de desarrollo que requiere la Comuna 6. Este panorama, impide que se constituyan lazos de solidaridad y confianza entre ciudadanía, sentimientos necesarios para que el poder se ejerza con intención de servir a las y los demás.

El egoísmo extremo de pensar solamente en los intereses particulares, genera celos entre los actores activos y con las personas que vienen a participar, porque ese nuevo actor, puede estar en búsqueda de los recursos: por eso, la inclusión o exclusión de los recién llegados depende mucho de quién lo traiga a los espacios o los intereses que dicha persona defienda. En últimas, las actitudes de algunos líderes terminan dividiendo a los que están, y obstaculizando la renovación del liderazgo.

Dichos temores también generan dificultades logísticas y comunicativas, quienes terminan decidiendo la gestión y ejecución de los recursos; en muchas ocasiones, se ven desbordados por las múltiples problemáticas del territorio, y con serias dificultades para comunicar lo que desean hacer público, pues no tienen la base social suficiente porque la misma estructura excluye.

Para redondear el diagnóstico de la Dimensión Organización para el Desarrollo Local, de una forma gráfica, se señalan las dificultades y potencialidades de los procesos organizativos en la Comuna 6:

Tabla 23. Aspectos que dificultan los procesos organizativos

ASPECTO	TESTIMONIOS ACTORES DEL DESARROLLO
CONCENTRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	"En la actualidad la participación con el Plan de Desarrollo estando enmarcado en los líderes y organizaciones, es indispensable aclarar que no todas las organizaciones y líderes de la comunidad están en este marco de participación. Durante la implementación se ha ido concentrando la participación en un grupo de personas y organizaciones. Un factor que ha influido para que esto suceda, es la dinámica que ha generado el Presupuesto Participativo, ya que la disputa de los recursos que allí se ejecutan ha generado la concentración de la participación en unos pocos." (Veeduría, 2014). "Hay una suerte de profesionalización de liderazgos comunitarios, unos líderes tradicionales que se han empoderado del discurso, pero que además han cerrado el espacio de participación. El ideal es que las personas que quieran participar contaran con espacios abiertos de participación y escalonar. Las mesas se están cerrando, se blindan; para entrar a ellas hay que estar en un proceso o tener una rosca, hay que tener unas afinidades con unas conveniencias particulares. En P.P. no se aprueban todos los proyectos, no invitan a las reuniones a otros delegados de otros procesos, estos poderes amarran mucho las dinámicas de participación en el territorio." (JAL, 2014). "Hay muchos habitantes que, por sus trabajos y actividades, no participan, no les interesa, no pueden estar en estos escenarios de participación política y social; entonces también hay desinterés, desconocimiento y los poquitos líderes, grupos de la tercera edad que están conformados en el territorio, ellos son los que se benefician de los recursos y esas posibilidades y esas fortalezas que llegan al espacio; entonces eso se vuelve un monopolio, un control." (Colectivo de mujeres, 2014). "[…] hay personas que quieren hacer parte de todas las mesas, pero la misma persona; no delegan a otras de sus organizaciones, entonces la mesa de arte y cultura tuvo una postura, que la persona que esté en otra mesa no está en la de arte y cultura a menos que renuncie o que no renuncie sino que envíe una persona de su organización a que haga parte de la mesa y así todas las organizaciones poder que no sea una sola persona que no esté en todas las mesas sino que esa persona delegue y que la organización haga parte de todas las mesas. Las personas que no están es porque no quieren, no les nace estar, por desconocimiento."

ASPECTO	TESTIMONIOS ACTORES DEL DESARROLLO
CULTURA ORGANIZATIVA	"Se cree que asistir a eventos y espacios es participar. Se está en los eventos, en ciertas oportunidades, convocados por el "refrigerio". No se da el espacio para que las personas asistentes expresen sus sentires, pesares, incluso sus propuestas. Hay mucho desconocimiento del trabajo desde el ámbito comunal." (Veeduría, 2014). "Hay unos liderazgos muy marcados, muy celosos, y esos celos generan desconfianza, son celos por control de poder, que son difíciles de que concertemos." (Colectivo de Mujeres, 2014). "Es un tema cultural porque viene desde la participación misma, muchas veces ni siquiera tenemos claro para qué participamos en el Consejo de Planeación y Gestión Local, muchas veces le preguntas a un consejero y te dice: no sé, me mandaron de la mesa o no sé, es que me escogieron. Pero [esa persona está] convencido de qué es el espacio, para qué sirve y qué vas a hacer (…) Aun la gente no está convencida de mirar más allá de mi necesidad, más allá de lo que me pueda beneficiar, no hay esa mirada altruista que me permita pensar en el otro, en la necesidad del otro, en lo que yo con lo que manejo, con lo que conozco, con lo que tengo pueda ayudar al otro, todavía no tenemos esa visión." (Telecentro, 2014). "La JAL tiene una particularidad y es que es un cargo por elección popular, pero responde a unas dinámicas políticas tradicionales, una cultura que es altamente clientelista. La JAL responde a las necesidades puntuales de actores políticos. Muchas veces a este espacio llegan actores que no tienen claro cuál es el accionar de una JAL en el territorio, que no estén además formados para ejercer un cargo público. Esto fractura muchas veces los procesos y por eso la JAL tiende a ser una institución que aunque tiene mucho poder constitucional, es una institución débil, pero además no se le paga al EDIL y esto va en doble vía, porque las personas que llegan son dos tipos de líderes, uno es quien ya tiene un recurso asegurado y hace su trabajo por convicción y el otro es una persona con una necesidad constante de subsistencia. Muchas veces se encuentra una Junta que no está con las capacidades de planear un territorio." (JAL, 2014).
CONCENTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	"Mucha gente aún no sabe para qué es una mesa, para qué es un nodo, estas estructuras de gestión del Plan Estratégico, apenas están madurando. Las comisiones se crearon por allá en el año 2005-2006; son espacios que todavía necesitan mucho recorrido para madurar, es un proceso de cultura donde deben dejar de predominar los intereses individuales y que predominen los intereses de las mesas." (ESUMER, 2014). "El proceso de comunicaciones de la Comuna 6 es muy grave, las comunicaciones llegan al ciudadano que está organizado, es decir cuando pertenece a grupos de la tercera edad, a una comisión temática, pertenece a algo de PP, si no está en esos espacios no hay comunicación; ésta no fluye, falta porque uno tiene experiencias de conocer otras comunas como la 8, la 13, la 1, donde los procesos son muy incluyentes. Aquí, las comunicaciones tienen graves y serias falencias." (Colectivo de Mujeres, 2014).

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer Institución Universitaria Esumer.

Tabla 24. Aspectos que potencializan los procesos organizativos

ASPECTO	TESTIMONIOS ACTORES DEL DESARROLLO
ACCIONES Y PROYECTOS ORGANIZATIVOS	"En un tercer nivel están los ciudadanos, que es la población no organizada, el 90% de la población no participa en procesos sociales o comunitarios. La propuesta del Sistema cuadral es aumentar ese 10% de participación." (Esumer, 2014). "El tema de que la información no le llega a la gente, cuando se pregunta usted qué sabe de la Alcaldía, del Plan de Desarrollo, la gente no sabe de eso y en la cuadra el 0% conocía el Plan de Desarrollo, en esa cuadra que se hizo. Ahí entendimos que la información se estaba quedando en los líderes y el líder se cualifica, pero eso no baja al ciudadano de a pie, los programas de la Alcaldía la gente los desconoce, entonces ahí nace la necesidad de proponer [el Sistema Cuadral]." (Corfaso, 2014). "Este año sacamos [un proyecto] que estamos buscando darle continuidad, sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y los cuidadores, fue muy bonito y se cerró con 16 horas de formulación y gestión de proyectos con el gerente del Banco de Proyectos de la gobernación de Antioquia (…) se montaron 3 proyectos: educación, formación para el trabajo y el tema que no faltará, la movilidad. Eso se logró con recursos que se priorizaron, se ejecutaron." (Mesa de Discapacidad, 2014).
REDES SOCIALES	"Hay una mirada desde lo comunitario en el trabajo en red, hay una mirada, la gente quiere trabajar en red, a veces no entendemos mucho sobre el trabajo en red, no entendemos que juntarnos es más, eso a veces no lo entendemos, pero siento que hay mirada desde ASOCOMUNAL, ahora con el tema de nodos, hay mirada desde el plan, hay mirada desde algunas organizaciones que hemos intentado hacer el trabajo en red, eso nos va permitiendo en el camino y el largo plazo ver el desarrollo de ese territorio que nos imaginamos en el tiempo." (Telecentro, 2014). "Después de la semana de la juventud, se tienen unos intercambios de experiencias con otras comunas, que lo que buscan es el encuentro con el otro, conocer qué estamos haciendo a nivel de ciudad. Este año tenemos un nuevo componente (…) que nos parece muy importante que son los recorridos de ciudad, donde buscamos que los jóvenes de estas comunas vayan a lugares que normalmente, por el tema económico, por diferentes situaciones, no pueden acceder, entonces una ida a cine, a un buen restaurante, un recorrido a museos." (Mesa de Articulación Juvenil, 2014).
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	"Es más de trabajar desde la vida cotidiana de cada uno, es ver, oír y sentir los jóvenes desde qué quieren hacer, qué quieren construir, qué quieren aportar al tema social, de la vida, de lo afectivo, nosotros estamos arrebatándole jóvenes a la guerra, apostándole al cuento de lo que podemos hacer desde la esperanza y desde el sueño de cada uno y una mirada más social y romántica que tenemos nosotros que es posible cambiar la violencia." (Mesa de Articulación Juvenil, 2014). "La dinámica del territorio gira en torno a la planificación del Plan de Desarrollo Local, entonces el Plan destinó un espacio para comisiones y mesas, comisiones trabajan por anualidades y proyectos de P.P. y las mesas con el fin de gestionar recursos para el desarrollo del Plan Municipal y Local puntualmente. P.P. no tendría que conversar totalmente con el Plan, las mesas sí y buscar recursos ordinarios, internacional o privado." (JAL, 2014).

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer Esumer.

El Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre, se diseñó pensando el desarrollo como un proceso de cambio social que debe asegurar el crecimiento, y su distribución equitativa en toda la población, donde desarrollo y bienestar, son conceptos dependientes.

El bienestar se considera tanto individual como colectivo. Y es precisamente, en la Dimensión Organización para el Desarrollo Local, donde ambos se articulan de una forma más contundente, toda vez que el grueso de las acciones de los actores del territorio las encarnan en su quehacer: la autorrealización, protección y seguridad, el afecto, el entendimiento, la participación y la identidad, propias del bienestar individual y la justicia, la igualdad de condiciones de vida, paz, libertad, normas, costumbres, tradiciones, valores éticos, organización, propias del bienestar colectivo.

Ahora, en lo que concierne a la Dimensión Organización para el Desarrollo, tras la ejecución del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre ¿Qué tan acertadas han sido las acciones de los actores del territorio y qué tanto han incidido en el proceso de ampliación de las opciones de la gente independientemente del nivel de desarrollo?

Entre los logros, cabe destacar la riqueza social y cultural que caracteriza la dinámica organizativa de la Comuna 6, que se puede ver reflejada en el desarrollo de algunos barrios y sectores, que se han consolidado como referentes para el resto de la ciudad de Medellín, como plantea un estudio realizado por la Universidad de Antioquia (2009):

El barrio Doce de Octubre ha sido la escuela comunitaria y el punto de partida en la proyección social y política de lo que es hoy la Comuna 6 de Medellín. Para muchos entes e instituciones gubernamentales (…) la Comuna 6 se establece como la comuna más compleja en términos de configuración social, participación política, ciudadana y comunitaria, ya que este sector cuenta con la afortunada presencia de un buen número de organizaciones, corporaciones e instituciones de carácter público, privado y comunitario que hacen de la Comuna 6 un espacio complejo de toma de decisiones, asignación, administración y fiscalización de recursos públicos (Narváez, 2009, p. 78).

Es imprescindible llamar la atención sobre otros aspectos que dificultan los procesos organizativos, que inciden no sólo en los procesos organizativos, sino también en las opciones y el nivel de bienestar de la gente:

Los conflictos en la Comuna 6, en términos de participación para la gestión del desarrollo, gravitan alrededor de la disputa por la orientación de los recursos públicos, que en algunos casos está dado por la dirección de sujetos políticos, que brindan recomendaciones para implementar estos dineros hacia intereses personales y no colectivos.

Por otro lado, la ciudad en general ve a la Comuna 6 como un territorio con una significativa participación comunitaria, donde sus líderes tienen fuertes procesos de formación y movilización y cuentan con múltiples estrategias internas para comunicar su labor y reflexiones; sin embargo, al interior la mayoría de los ciudadanos que participan en los escenarios sociales y comunitarios manifiestan lo contrario, consideran que tienen serias dificultades y que deben mejorar sus esfuerzos para poder superar todas las problemáticas que se presentan en la Comuna 6, relacionadas con la gestión participativa del desarrollo.

6.4 Dimensión Economía

La Dimensión Economía es comprendida como:

Los conceptos de competitividad, productividad, empleo e ingresos que son base fundamental del fortalecimiento económico, se definen como: como la capacidad de generar y movilizar, desde la acción colectiva, riqueza para crear un elevado, creciente y sostenido estándar de vida para los pobladores de la Comuna 6. Lo anterior parte de la relación estrecha con la productividad como la forma de identificar y potenciar los recursos endógenos y exógenos (financieros, físicos y humanos) para la generación de procesos de mejoramiento e innovación de las economías formales e informales, desde la alternatividad de la Comuna 6 en el contexto de la globalización y sus implicaciones regionales (Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, p. 7).

Se identifica como componentes de la Dimensión Economía: Competitividad (actividad para el soporte económico - estructura e infraestructura de funcionamiento de las unidades económicas) y empleo e ingresos.

6.4.1 Competitividad - Actividad para el Soporte Económico - Estructura e Infraestructura de Funcionamiento de las Unidades Económicas

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2015), plantea que en cinco[26] de las 16 comunas de la ciudad de Medellín están asentadas el 60% de las empresas de la ciudad, y poseen el 90% de activos. Territorialmente, estas cinco comunas se encuentran en la parte baja, plana y céntrica de la ciudad de Medellín, con condiciones de movilidad, equipamientos, ubicación geográfica y demás elementos que posibilitan ser más competitivas a aquellas que se encuentran en las periferias de la ciudad.

Mapa 10. Número de empresas por comunas de la ciudad de Medellín – Registro mercantil

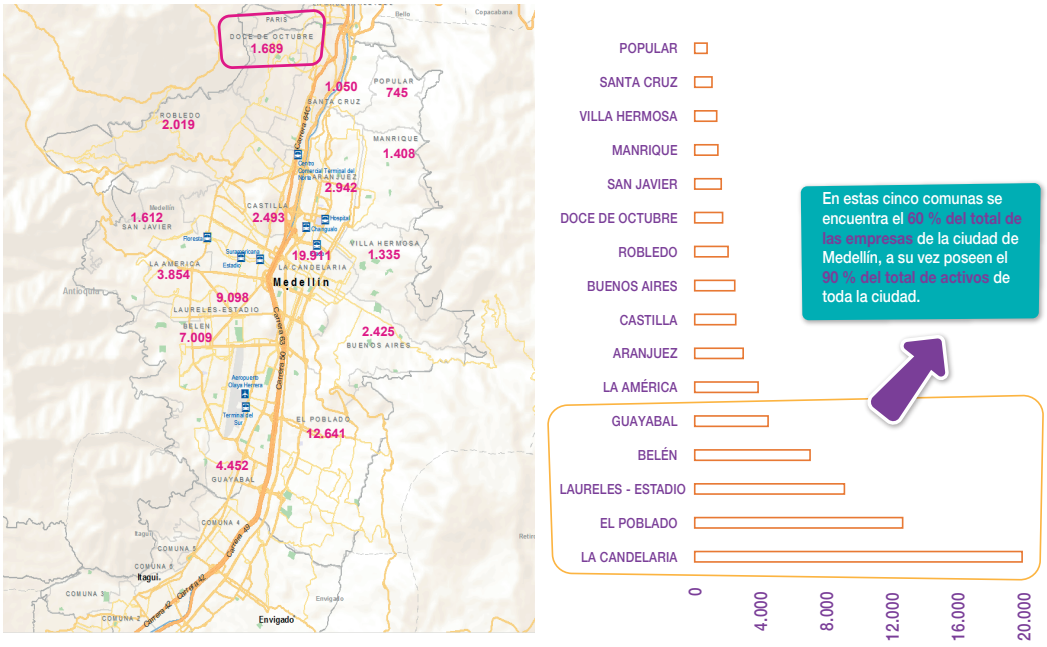

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2015.

Urbanísticamente, y como se puede observar en la anterior imagen, las comunas de la ciudad de Medellín que se encuentran en la media y alta ladera, su composición urbanística está predominada por residencias. A modo de ejemplo, la Comuna 6, en términos poblacionales, según encuesta de calidad de vida del municipio de Medellín (2015, p.24), es la segunda comuna más poblada de la ciudad, con 193.657 habitantes, que representan el 7,86% del total de la población de la ciudad. La comuna más poblada es la Comuna 16 – Belén (Institución Universitaria Esumer, 2016). Junto a la Comuna 1 – Popular y la Comuna 2 – Santa Cruz, la Comuna 6 es considerada una de las más densamente pobladas de la ciudad de Medellín.

La Comuna 6 – Doce de Octubre no posee una estructura empresarial fuerte, en el sentido de la no existencia de asentamientos empresariales con presencia de gran y mediana empresa, la Comuna 6 es más bien un desarrollo urbano emergente y las actividades empresariales desarrolladas son más producto de la coyuntura económica nacional, por lo tanto, predominan los pequeños negocios. Según datos de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2015), en la Comuna 6, se ubica el 1,9% de las empresas que tiene la ciudad de Medellín, y el 99% son microempresas, que se caracterizan por ser de comercio al por menor y el 1% pequeña empresa.

26 Comuna 15- Guayabal, 16 – Belén, 11 – Laureles Estadio, 14 – Poblado y la 10 – La Candelaria.

Gráfica 14 . Estructura empresarial de Medellín por comuna y tamaño 2015

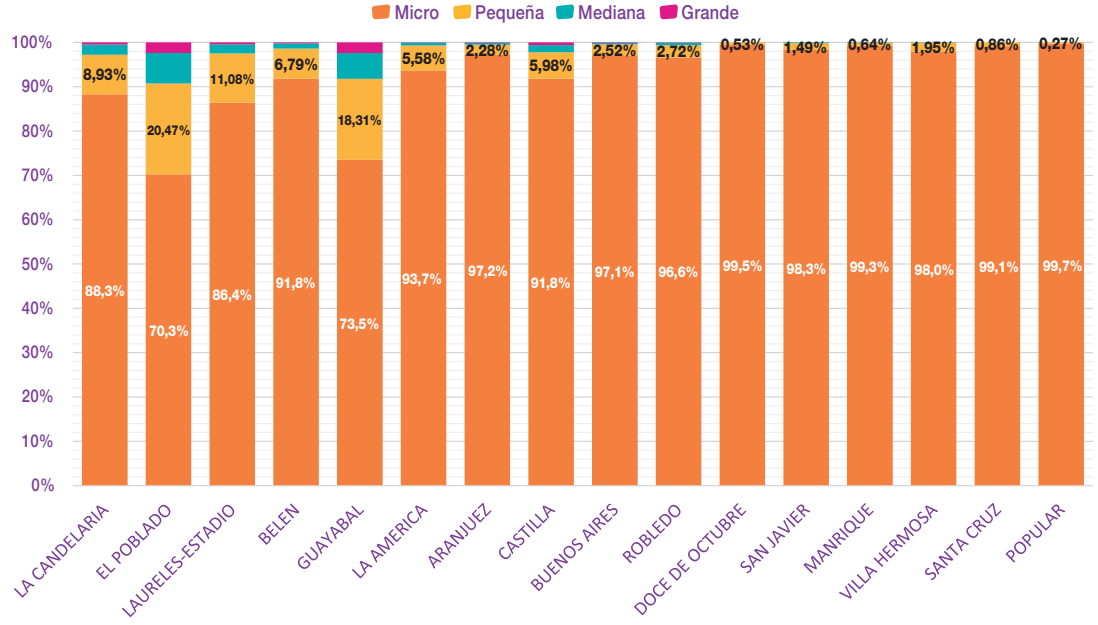

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2015.

La ausencia de empresas de mediana y gran escala, revela una dinámica empresarial moderada, ligada más al ámbito barrial y comunal, con poca articulación con los procesos económicos de alto nivel que se vienen desarrollando en la ciudad de Medellín. Es decir, en la Comuna 6 se desarrollan algunas actividades económicas que están dentro de las líneas estratégicas de desarrollo económico de la ciudad, pero no se encuentran intencionalmente articuladas y adheridas a esas líneas.

Otros datos siguen confirmando la concentración de actividades productivas en la Comuna 6, en actividades económicas de bajo grado de especialización. La encuesta de Calidad de Vida para la ciudad de Medellín (2015, p 233), identificó, que de los 51.880 hogares reconocidos en la Comuna 6, 3.758 hogares –un 7,2% % del total de hogares en la Comuna 6– tenían algún tipo de negocio en la vivienda, ubicándola como la segunda comuna con más número de negocio en el hogar.

Esos 3.758 negocios fueron clasificados dentro de las actividades económicas de industria (849), comercio, hotel, restaurantes (1.697), establecimientos financieros, inmuebles y otros (121), y servicios sociales, comunales y personales (1.091) (Alcaldía de Medellín, 2015).

Tabla 25. Actividad económica Comuna 6 – Doce de Octubre según cantidad de hogares

COMUNA DOCE DE OCTUBRE					
TIPO	Total	%	SI	NO	CANTIDAD
Industria	51.880	6,41	3.758	48.123	849
Comercio, Hotel, Restaurantes					1.697
Establecimientos Financieros Inmuebles y Otros					121
Servicios Sociales, Comunales y Personales					1.091

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información ECV, 2015.

En cuanto al asentamiento empresarial, se identifica que existen cinco corredores comerciales que centralizan las actividades productivas y comerciales de los habitantes de la Comuna 6. Dichos centros concentran un grueso importante de servicios y productos, y sirven como punto de encuentro para la población.

Estos corredores económicos identificados son:

- Corredor comercial de “La Ye”.
- Corredor comercial de Kennedy.
- Corredor comercial de la 80 (Sector La Raza).
- Corredor comercial de Pedregal.
- Corredor comercial Esperanza.

Los empresarios asentados en estos corredores comerciales lo hacen más por la afinidad territorial, que por la afinidad que puedan tener entre sí los productos y servicios que comercializan; lo anterior, se refleja en la variedad de actividades comerciales que se realizan en dichos sitios. Se encuentran establecimientos dedicados al negocio al por menor de productos para el hogar, prendas de vestir, graneros y supermercados, servicios de cuidado y estética personal, papelerías, restaurantes, locales de comida rápida, bares, discotecas, servicios de fotografía, entre muchos otros. En estos espacios confluyen empresarios formales y no formales, y en algunos casos hay ocupación del espacio público para desarrollar dichas actividades.

El surgimiento de estos corredores comerciales no fue planeado y se dio de manera emergente, su ubicación fue definida por la presencia de otros elementos urbanos que generaban la concentración y la circulación constante de personas, como lo son, la presencia de templos religiosos, los miradores paisajísticos, los paraderos de buses, los parques y plazas urbanas, entre otros.

La morfología de estos corredores comerciales la determina la misma distribución de las vías públicas, sobre las cuales los comerciantes han establecido sus negocios. El caso más evidente es el corredor comercial conocido como “La Y”, que toma su nombre por estar ubicado en un punto de bifurcación vial.

6.4.2 Empleo e ingresos

En la actualidad, según la Encuesta de Calidad de Vida del año 2015, el ingreso mensual promedio del jefe o jefa del hogar en la Comuna 6 es de $700.523, un poco más del mínimo legal establecido por la ley para el 2015, $ 644.350, lo que quiere decir, que la Comuna 6 se encuentra en un punto intermedio, no ocupa el último lugar como es el caso del corregimiento de Palmitas ($541.023), ni tampoco el más alto como se evidencia en la Comuna 14 El Poblado ($4.252.608).

La distribución de los ingresos, es decir, qué dinero se emplea para la subsistencia diaria familiar (servicios médicos, medicina, servicios públicos, alimentación, pensiones escolares, transporte y comunicaciones, esparcimiento y diversión), deja ver un panorama inquietante, si se tienen en cuenta que la mayoría de los hogares de la Comuna 6 lo integran un promedio de 3.9 personas, y el promedio del ingreso mensual del jefe del hogar es un poco más del mínimo, y del total de hogares que se constituyen en el territorio (51.880), 28.791 tienen una vivienda propia que ya está cancelada, 17.393 en arriendo y 1.156 en usufructo. Es decir, que gran parte de la población de la Comuna 6 no presenta tenencia de la vivienda, tal y como se muestra en la variable de vivienda.

Tabla 26. Áreas de distribución del ingreso Comuna 6 – Doce de Octubre

COMUNA DOCE DE OCTUBRE	DESTINACIÓN DEL INGRESO				
	Áreas	Hogares	Si	No	Media $
	Servicios médicos	51.880	8.184	43.696	84.750
	Medicamentos		7.700	44.181	63.623
	Servicios públicos		50.062	50.062	186.625
	Alimentación		50.365	1.515	58.080
	Pensiones escolares		2.182	49.699	151.219
	Transporte y comunicaciones		29.578	22.303	136.773
	Espaciamiento y diversión		7.091	44.790	130.356

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer, con información ECV, 2015.

Por su parte, en lo referente a la empleabilidad, el diagnóstico actual permitió identificar, según el estudio Sistema Cuadral (2014), que la mayor proporción de los residentes de la Comuna 6 son empleados y estudiantes.

Respectivamente, en el total general, el 29% declaró ser empleado y una cuarta parte adicional estudiante (24,7%). El tercer grupo del total de la población que aparece en importancia porcentual, son las amas de casa (19,2%). El porcentaje de desempleados, según los entrevistados, es del 10,9%. Y quienes respondieron "otro", que fue el 9,6%, básicamente se referían a pensionados/jubilados e independientes, en este grupo, pocos se declararon como discapacitados. Finalmente, el 6,7%, no respondieron el tipo de ocupación que actualmente realizaban.

Gráfica 15. Actividad habitual de la población de la Comuna 6 – Doce de Octubre

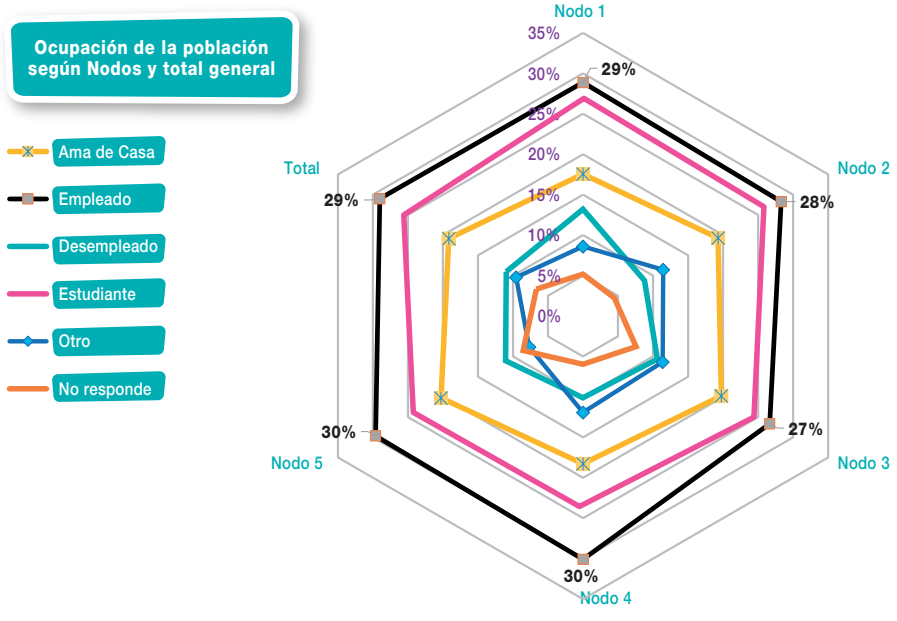

Fuente: Encuesta caracterización Sistema Cuadral Comuna 6 – Doce de Octubre, 2014.

En suma, el Plan de Desarrollo de la Comuna 6 – Doce de Octubre, se diseñó pensando el desarrollo como un proceso de cambio social, que debe asegurar el crecimiento y su distribución equitativa en toda la población, con desarrollo y bienestar, como se ha insistido en los análisis puntuales al final de cada dimensión del Plan.

De otro lado, en cuanto a la dimensión ingresos del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida del año 2015, plantea que, de las 16 comunas y 5 corregimientos del municipio de Medellín, la Comuna 6, está ubicada en el puesto número 18, con el índice más bajo de 1,2, con respecto al de la ciudad, el cual se encuentra en 1,6 (entre más bajo el índice, mayor es la problemática de la Comuna 6 en relación con la ciudad).

Tabla 27. Ingresos, según IMCV, 2015

15. Ingresos		Porcentaje
Máximo ideal del IMCV	4,24	100%
Índice de la ciudad	1,61	37,97%
Índice de la Comuna 6	1,2	28,30%
Índice de la Comuna 6 con respecto a la Ciudad	Puesto 18	

Fuente: ECV, 2015.

Dicha dependencia, en consecuencia, cifra en el desarrollo gran parte de la responsabilidad para alcanzar la autorrealización, protección y seguridad, el afecto, el entendimiento, la participación y la identidad, que son propias del bienestar individual y la justicia, la igualdad de condiciones de vida, paz, libertad y la organización, que son características del bienestar colectivo. Ahora, si bien el desarrollo, según el enfoque de Desarrollo Humano no se sustenta en el ingreso, pues éste es visto más como un medio, el fin es el desarrollo humano, una de las tres opciones esenciales para determinar el proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar –que se halla en el centro del concepto del enfoque del Plan– es tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida digno.

El índice de calidad de vida actual, con respecto al del año 2006, aumentó el 2,64%. Pasó del 79,2 al 81.84 en 2013; no obstante, se observa que la actividad productiva predominante en la Comuna 6, está ubicada en áreas de la economía que no reportan ingresos significativos para las personas que laboran allí. No en vano un 7,24%, es decir, 3.758 hogares en la Comuna 6, tiene un negocio en su vivienda.

Entonces, si se tiene en cuenta que la población que habita en la Comuna 6 es relativamente joven, con un promedio de 33,7 años, donde las familias que habitan el territorio se caracterizan por ser nucleares y extendida –con unos niveles de educación en donde prevalece la población con estudios primarios y secundarios–, y el hecho de que la problemática más importante que enfrenta la comunidad sea en lo económico, resaltando como principal problema un tema del mercado de trabajo, relacionado especialmente con el desempleo: una cuarta parte de la comunidad (25,4%) así lo expone, ya que el porcentaje de desempleados es del 10,9%, prende las alarmas, pues el acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida digno, a nueve años de ejecución del Plan, no responde a todas las necesidades de la comunidad.

Encuentro para revisión del anteproyecto por parte del CPGL, 2016.

Conversatorio sobre el enfoque del Plan Estratégico, 2016.

Mirador del 12, encuentro vecinal 2015.

Nodo 3, encuentro vecinal 2015.

7

Directrices
de Desarrollo y Participación

La Comuna 6, no es ajena a la dinámica local, nacional e internacional en la puesta en marcha de políticas y programas sociales, culturales, ambientales, económicos, y geo-espaciales, los cuales son referentes de actuación y rutas colectivas que aportan al mejoramiento de condiciones humanas y sociales. Es por ello, que el Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 – Doce de Octubre, encuentra en los escenarios internacionales, nacionales y locales, rutas colectivas que permiten orientar las líneas, componentes, programas y proyectos hacia objetivos de desarrollo más claros y pertinentes.

Los propósitos que se presentan en las escalas superiores a la Comuna 6, deben ser retos compartidos por los territorios submunicipales, pues, en esta esfera local, es donde se empiezan a tejer las acciones para la búsqueda de mejores condiciones de las personas que viven y habitan nuestro mundo. Objetivos como superación de condiciones básicas insatisfechas, equidad social, garantía de derechos, justicia social, desarrollo sostenible y sustentable, hábitat para la vida, inclusión, equidad de género, diversidad y relaciones interculturales, son los retos que hoy tiene el proceso de planeación para el desarrollo de la Comuna 6.

Es necesario manifestar que la normatividad existente es muy amplia, desde lo municipal, nacional e internacional, para comprender cada uno de los sectores acá contemplados (temáticos, poblacionales y territoriales); por tal motivo, estás no se incluyen en el presente documento, debido a que el proceso de planeación local actúa bajo los diferentes marcos jurídicos, definidos en la constitución nacional.

Ilustración 7. Directrices de desarrollo y participación

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer.

7.1 Internacional

- **Río+20, "El Futuro que Queremos":** Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrado en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, donde se trazaron lineamientos a los Estados miembros de este organismo, para mejorar los caminos hacia un mundo más seguro, más equitativo, más limpio, más verde y más próspero para todos, donde se acordaron una serie de medidas audaces encaminadas a reducir la pobreza y promover el empleo digno, la energía no contaminante y un uso más sostenible y adecuado de los recursos.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Propósitos colectivos universales, que buscan el cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible social, económica y medio ambiental, que implica un compromiso de todos para llevarlo a cabo. Está integrado por 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas.

- **Hábitat III:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, que permite fortalecer el compromiso político global de los Estados miembros, en favor del desarrollo sostenible de pueblos, ciudades y otros asentamientos humanos, tanto rurales como urbanos.

7.2 Nacional

- **Constitución Política de Colombia:** Conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Colombia, para que exista bienestar y podamos vivir en paz[27].

- **Ley 152 de 1994:** Establece procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo territoriales.

- **Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015:** Promueve, protege y garantiza modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político[28].

- **Acuerdo de Paz:** Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre el Gobierno Nacional y el grupo insurgente de las FARC-EP.

7.3 Municipal

- **Sistema Municipal de Planeación, acuerdo 43 de 1996 y 043 de 2007:** Amplía mecanismos de participación ciudadana en la planeación del desarrollo de la ciudad, y el control democrático de la gestión pública.

7.4 elementos orientadores

Económicos

- Trabajo decente.
- Progreso económico.
- Reducción de desigualdades.

Sociales

- Justicia social.
- Educación de calidad.
- Protección social y salud.

27 Recuperado de: http://www.senado.gov.co/legales/item/11157-pero-que-es-la-constitucion-politica
28 Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Ambientales

- Preservación del medio ambiente.
- Planificación pertinente y equidad urbana para la vida.
- Protección de recursos naturales (ecosistemas y biodiversidad).
- Sociedades sostenibles y sustentables.
- Hábitat.

Culturales

- Equidad de género.
- Diálogo e intercambio intergeneracional.
- Sociedad intercultural.

Políticos

- Paz.
- Participación social y política.
- Gobernanza, gobernabilidad y gobierno local para la gestión de lo público y lo privado.

Mirador del 12, encuentro vecinal 2015.

Santander, encuentro vecinal 2015.

Efe Gómez, encuentro vecinal 2015.

Picacho – tercera etapa, encuentro vecinal 2015.

8

Formulación Estratégica

La información que se presenta a continuación, es el resultado de la construcción colectiva y el trabajo coordinado con los actores sociales y políticos del territorio vinculados a dinámicas de participación y movilización ciudadana. Este ejercicio fue llevado a cabo durante los años 2015 y 2016, en la actualización del proceso de planeación participativa del desarrollo local.

La formulación estratégica que se consigna en este documento, es el resultado de la materialización de la ruta de actualización, establecida por el Consejo de Planeación y Gestión Local del proceso de planeación participativa del desarrollo local. Después del ejercicio de evaluación, construcción del diagnóstico, revisión de la plataforma estratégica y diagrama de gobernanza local, lectura y definición de enfoque de desarrollo, se llegó a la re-definición de las líneas de desarrollo, componentes, programas y proyectos, los cuales se evidencian en este momento del documento.

La definición de los proyectos que se presentan para cada una de las líneas de desarrollo, son el resultado de los talleres colectivos que se llevaron a cabo en los nodos territoriales, con los ciudadanos no organizados, mesas temáticas y poblacionales. Para la recolección de la información para la priorización de las iniciativas se aplicó la herramienta metodológica prospectiva de priorización compleja -Ábaco de Regnier-, la cual permite a los diferentes participantes la definición y priorización de sus propias ideas de proyectos.

Tabla 28. Estructura de Líneas de Desarrollo

LÍNEAS DE DESARROLLO	# COMPONENTES	# PROGRAMAS	# PROYECTOS
Socio-Cultural	5	11	30
Hábitat Sostenible	4	6	20
Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana	2	3	8
Desarrollo Económico Equitativo	2	2	5
Tejido Público – Comunitario – Privado para el mejoramiento de las condiciones de vida.	1	2	12

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer.

8.1 Fundamentos

8.1.1 Nombre, logo, slogan

Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 – Doce de Octubre
¡Vivir bien!

Es así, que el nuevo horizonte se basará en el enfoque propuesto por María Cecilia Múnera[29], quien recoge los elementos propuestos por el enfoque convencional o clásico (económico) y el enfoque de Desarrollo a Escala Humana (Sistémico), para proponer un enfoque más integral, el cual se denomina "El Desarrollo como Construcción Socio-Cultural Múltiple, Histórica y Territorialmente Contextualizada", que es una producción humana de carácter abstracto y no natural, resultante de la interacción entre varios actores.

Este enfoque se centra en una serie de variables, las cuales permiten comprender que el sujeto va más allá de lo humano y físico, que está en constante relacionamiento con su historia, cultura, territorio, prácticas económicas y políticas, que revisa y construye socialmente su hábitat, y que se sirve de la participación como marco de referencia para el análisis y valoración de su ser y estar.

A continuación, se explican de manera sucinta cada una de las variables propuestas en el Enfoque: El Desarrollo como Construcción Socio-Cultural Múltiple, Histórica y Territorialmente Contextualizada[30].

Imagen 2. Esquema relacional Enfoque Construcción Socio-Cultural Múltiple

Fuente: Presentación María Cecilia Múnera "Resignificar el Desarrollo". 2015.

29 Académica del Centro de Estudios del Hábitat Popular de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional – Sede Medellín. Ha sido profesora de este instituto, conocedora y promotora de los procesos de planeación del desarrollo local en la ciudad de Medellín desde la década de los 80's del siglo XX; además, promotora de postulados como la Construcción del Hábitat y defensora del derecho que tienen las comunidades a la ciudad para disfrutarla y transformarla desde sus prácticas y discursos.

30 Con el ánimo de no tergiversar ninguna de las ideas y planteamientos del enfoque propuesto, se citará de manera textual y sin parafrasear los aportes de cada una de las variables presentadas.

8.1.2 Horizontes de sentidos compartidos

Retomando el Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 - Doce de Octubre 2006-2015, en el que se define los Horizontes de sentidos compartidos aún válidos como:

> Hay un consenso en las mujeres y los hombres, respecto a sus sueños de hacer de la Comuna 6 de Medellín, un territorio reconocido y valorado por su aporte en el desarrollo humano de la ciudad y la región, y por hacer posible que las mujeres y los hombres que lo habitan vivan bien.

Lo anterior, supone la transformación por parte de sus dirigentes de lógicas e ideas tradicionales de entender y vivir la participación; la organización y la política; el mejoramiento en la convivencia familiar y vecinal; y los procesos educativos, partiendo de una comprensión diferente de los conflictos y de las maneras de solucionarlos, la generación de mayores opciones para acceder a empleos y salarios dignos, mediante la consolidación de economías locales que se articulen a economías de ciudad, región y país, la cualificación del talento humano, el reconocimiento y valoración por la diversidad cultural y sexual, la construcción de identidades locales, la generación de un mayor sentido por lo público, que permita la preservación del medio ambiente natural y artificial, y la promoción de la movilización social para exigir y reivindicar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

8.1.3 Enfoque

Pensar el horizonte de actuación para la gestión del desarrollo de un territorio, es la posibilidad de empezar a realizar sinergias conceptuales y temáticas, donde las dimensiones sociales, políticas, culturales, económicas, físico-espaciales y ambientales se interrelacionen para movilizar la participación ciudadana, en torno a los bienes comunes (Castoriadis, 1997) de un territorio determinado, en este caso, movilizar para el vivir bien en la Comuna 6 – Doce de Octubre.

En este sentido, la movilización para la participación ciudadana en torno a la búsqueda de mejores condiciones de vida, debe estar fundamentada por los principios de actuación y los lineamientos del tipo de desarrollo que se pretenda para sus comunidades; es por esto, y teniendo en cuenta las particularidades históricas, culturales y socio-económicas de la Comuna 6, que en el año 2006 se toma como fundamento el enfoque de Desarrollo a Escala Humana, planteado por Manfred Max-Neef (1986), basado en las necesidades humanas básicas, que son nueve: subsistencia, protección, afecto, comprensión o entendimiento, participación, creación, recreo u ocio, identidad y libertad.

Estos elementos fueron constitutivos para comprender el accionar del proceso de Planeación Estratégica de la Comuna 6, los cuales pretendían pasar de un enfoque lineal a un enfoque sistémico, donde no sólo se comprendiera el desarrollo desde una visión meramente economicista, y dejara al sujeto por fuera de ella, sino que comprendiera el ser humano como objeto o finalidad de éste. Pero, ver al sujeto (ser humano) como fin del desarrollo, plantea qué se necesita de la actuación económica para satisfacer las necesidades que se establecen en este enfoque.

Es por esto, que el enfoque de desarrollo para la Comuna 6 debe seguir siendo pensado para la satisfacción de las condiciones del sujeto, pero, éste no puede estar anclado a las condiciones propias de la actividad económica, ya que ella no se representa como única variable, que determine el mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad específica en un territorio determinado. Por tal razón, el enfoque que se propone para esta nueva etapa del proceso de planeación, debe ir más allá de la búsqueda del sujeto como objeto, y verlo como actor que se incorpora en la dinámica propia de su contexto, y que es éste el que permite el cambio, transformación y/o construcción de su propio entorno para vivir bien.

Por tal motivo, el enfoque de desarrollo que se propone está pensado desde el lugar donde el sujeto se conciba de manera integral, “como ser físico, biológico, social, político, económico, afectivo, espiritual; como un ser que está relacionado con un entorno que tiene capacidad de memoria, de

Humano: Implica que el ser humano se considera sujeto de desarrollo, que se conciba de manera integral, como ser físico, biológico, social, político, económico, afectivo, espiritual; como un ser que está relacionado con un entorno que tiene capacidad de memoria, de conocimiento, de relación, de disfrute y de sufrimiento.

Dotado de sentido: El desarrollo se entiende dotado de sentido, cuando el sujeto, a partir de la toma de consciencia de su propia existencia, puede asignarle sentidos específicos y marcar objetivos para ella.

Construido por la base social: Hace referencia a la configuración de sujetos, en una dinámica donde las relaciones inter-subjetivas se ofrecen como elementos constitutivos de los procesos de subjetivación. Genera la constitución primaria de lazos, que permiten la configuración de grupos humanos capaces de compartir significados, desde sus formas de ser, de estar y de proyectar su existencia.

Se Fundamenta en las diferencias culturales y en las relaciones interculturales: Más que aceptar la multiculturalidad (o las diferentes manifestaciones de la cultura en el ámbito de lo micro) de manera pasiva, se trata de valorarla teniendo presente el principio ecosistémico. También, que cada sujeto puede ser parte de diferentes proyectos sociales, constituyéndose él mismo, por su capacidad de comprenderlos de manera particular, en sujeto articulador.

Democrático: Requiere la incorporación de nuevos valores en las distintas formas de relación humana, valores que se construyen en la vida cotidiana y no por normas. Tiene que ver con la posibilidad de construir y desarrollar proyectos de sociedad desde la base social, de manera endógena y autodeterminada; es decir, configurados por la confluencia de sentidos particulares, y no por la imposición de valores e ideales de sociedad prefigurados por individuos o grupos de poder. Pensar en la democracia social, cultural, económica y política.

La libertad de quienes participan: Se basa en la libertad de quienes participan en la dinámica de desarrollo. La incorporación de los sujetos en un proceso de desarrollo se da de manera consciente y libre, lo que implica independencia y autonomía, pero también participación y responsabilidad.

Ético: Se fundamenta en valores socialmente construidos, se tiene cuidado de respetar y promover los valores aceptados mundialmente y aquellos que están vigentes en las localidades (justicia social, solidaridad compasiva, sensibilidad ecológica, respeto a los proyectos culturales y personales, diálogo, seguridad, calidad de vida, participación, responsabilidad, sostenibilidad, profesionalidad, honestidad, transparencia, generosidad, […]).

Integral: Desarrollo integrado, integrador e integrante, de carácter complejo que no apunte a un solo componente de la realidad, sino a varios de ellos.

Sistémico: Articulación de distintas dimensiones de la vida humana, tales como la económica, social, cultural, política, ambiental, sin que primen unas sobre otras. Concebir el desarrollo como un conjunto de procesos interdependientes e invisibles, que apuntan al crecimiento y consolidación de los distintos subsistemas y no al dominio de uno de ellos.

Sinérgico: La capacidad que un elemento particular del sistema tiene para afectar simultáneamente a los otros elementos de dicho sistema.

Emergente: Responde a fenómenos sociales y culturales que emergen de las interacciones e intercambios entre los miembros de un sistema social.

Auto-producido y auto-propulsado: En el nuevo enfoque del desarrollo, la auto-producción y auto-propulsión contrastan con los procesos orientados por elementos exógenos y condicionados por

circunstancias e intereses generalmente externos. Se trata de dinámicas que surgen de la base social, a partir de la configuración de sujetos individuales y colectivos, pero también, de la identificación de las potencialidades que se encuentran en las mismas localidades, y que tienen que ver con su historia, su cultura, sus recursos, y en particular con los nexos y vínculos de filiación que existen o se construyen entre los sujetos, y entre estos y sus territorios. La utilización de recursos no convencionales para la solución de problemas y satisfacción de necesidades, se convierte en prioridad, lo que puede significar recurrir a mecanismos de producción e intercambio de bienes a través de mecanismos no monetarios.

Auto-referenciado e históricamente determinado: Refiere una mirada retrospectiva, es decir, al pasado, con el objeto de valorar elementos que subyacen en la historia de cada localidad y que tienen valor en el presente.

Auto-dirigido: Tiene que ver con la instauración de instituciones adecuadas que lo dirijan y regulen; el auto-gobierno como proyecto político, está en la base de esta propuesta.

Auto-regulado-sustentable: La autoregulación como noción se puede asociar a la sustentabilidad, la cual se refiere a la posibilidad de mantener un proceso de desarrollo en el tiempo.

Utiliza recursos no convencionales: La generación de dinámicas endógenas y auto-reguladas tiene relación directa con los recursos propios del territorio. Estos son: consciencia social, cultura organizativa y capacidad de gestión, creatividad popular, energía solidaria y capacidad de ayuda mutua, calificación y entrenamiento, ofrecido por instituciones de apoyo, capacidad de dedicación y agentes externos.

Territorializado: Se establece a partir de la identificación de la lógica de los territorios, –con sus componentes materiales y simbólicos– y de las territorialidades que se ejercen en ellos.

Articulador de dinámicas macro y micro: No significa que los territorios se aíslen de las dinámicas globales; por el contrario, se plantea la necesidad de establecer mecanismos de articulación, de manera que se logren beneficios de éstas en lo micro, y a su vez se impacten, en términos positivos, por dinámicas locales.

8.1.4 Valores para la Planeación y la Gestión Local

- **Planificar** es un proceso cuya validación es ante todo social, y por lo tanto, se debe dar como resultado de la participación no solamente del Estado, sino también, de los diferentes actores que conforman la sociedad.

- La **Participación** generadora de consenso, reconociendo la propia responsabilidad que tienen los diferentes actores sociales de definir el futuro que le tocará vivir y, a su vez, el desafío planteado a cada uno de no limitarse a ser sólo espectador, sino constructor de ese porvenir.

- Pensar en el **Futuro** para actuar en forma trascendente en el presente, facilitando y apoyando la gestión, pero también generando cambio y resultados.

- La **Visión holística**, articulando e integrando los diversos procesos, subprocesos y componentes que se requieren para el desarrollo.

- La **Capacidad dinámica** y participativa en los diferentes actores sociales, quienes deben esforzarse en conseguir los medios para alcanzar el desarrollo futuro deseado y posible garantizando un desarrollo social, sostenible, cultural, histórico y territorialmente contextualizado.

- La **Interactividad** del proceso, es decir, la retroalimentación y ajuste, puesto que las decisiones anticipadas de hoy, a medida que el tiempo avanza, se convierten en el pasado.

- Pensar en el **Desarrollo** de una comunidad debe tener como único punto de partida, y como única meta, la preocupación por la dignidad del ser humano y ser social.

8.2 DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre, comprende cinco lineas estrategícas como se ilustra a continuación:

Ilustración 8. Líneas estratégicas

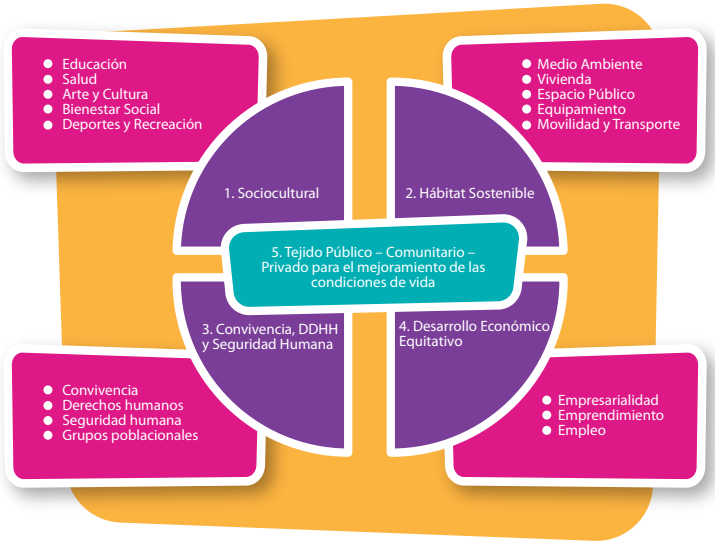

Fuente: Elaboración del Centro de Investigaciones y Prospectiva de la Institución Universitaria Esumer.

8.2.1 Línea de Desarrollo 1: Socio-Cultural

Posibilitará el encuentro de expresiones, prácticas y discursos de los actores individuales y colectivos, con las expresiones y discursos propios de las dinámicas del territorio, que son en sí, construcciones colectivas que emergen de los procesos de asociación y organización participativa.

Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo. […] está relacionada con la identidad que se da por pertenecer a un territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros. (DNP, 2011).

8.2.1.1 Componente: Arte y Cultura

	ARTE Y CULTURA
COMPONENTE	Posibilita la construcción y consolidación en las comunidades de su identidad local, fundamentada en el diálogo y el reconocimiento desde la diferencia, […] sin olvidar su pasado, aceptando su presente, y estableciendo claramente una visión de futuro directamente relacionada (PDC-C6).
OBJETIVO	Contribuir desde las artes y la cultura a la construcción de un territorio para vivir dignamente, mediante la configuración, fortalecimiento y consolidación de su identidad.

8.2.1.2 Componente: Deportes y Recreación

	DEPORTES Y RECREACIÓN
COMPONENTE	Desarrolla acciones dedicadas a la construcción, sensibilización, promoción y formación de prácticas deportivas y recreativas, donde se mejoran condiciones de vida saludable, y posibilita el encuentro de sujetos para la construcción de escenarios de convivencia.
OBJETIVO	Promover la construcción, uso y apropiación de prácticas deportivas y recreativas en espacios públicos locales, que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida de habitantes del territorio, tanto en lo humano como en lo social.

8.2.1.3 Componente: Educación

	EDUCACIÓN
COMPONENTE	La educación abordada de una manera integral, significa la configuración de modelos pedagógicos, que oriente los diferentes programas formativos que se desarrollen en el territorio, formales, informales y no formales, para el conocimiento científico, aplicado, para la vida misma del ser humano y social.
OBJETIVO	Promoción de la gestión de la educación integral con calidad y pertinencia.

8.2.1.4 Componente: Bienestar Social

	BIENESTAR SOCIAL
COMPONENTE	Estado de satisfacción en el que se encuentra una persona, un grupo específico o una sociedad en general para el goce y disfrute de las condiciones necesarias de desarrollo social, político, cultural, económico y ambiental, independiente de las capacidades con las que se cuenta; en especial, para las personas en situación de discapacidad o población en situación o condición de vulnerabilidad.
OBJETIVO	Promoción de capacidades diversas para el uso y usufructo de las condiciones básicas de desarrollo, que debe tener el territorio para vivir bien.

8.2.1.5 Componente: Salud

	SALUD
COMPONENTE	Comprende el estado del bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedades de un individuo o sociedad en general. (OMS).
OBJETIVO	Fortalecimiento de acciones orientadas al mejoramiento de hábitos de vida saludable, conocimiento de estrategias de atención (rutas) y mecanismos para la protección de derechos individuales y colectivos, en todos los niveles de atención del sistema de seguridad social en salud.

Plan Plurianual matriz Línea de Desarrollo 1: Socio-Cultural

Plan Plurianual de inversiones Plan Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre (cifras en pesos)

Línea	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos	2017			2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
				PLPP	Institucionales	Gestión												
1. Sociocultural	1.1. Cultura	1.1.1. Cultura, arte, memoria y patrimonio para vivir bien	1.1.1.1.Fortalecimiento, promoción y formación del arte y la cultura	983.013.534	1.200.000.000	200.000.000	2.383.013.534	2.502.164.210	2.627.272.421	2.758.636.042	2.896.567.844	3.041.396.236	3.193.466.048	3.353.139.350	3.520.796.318	3.696.836.134	3.881.677.940	33.854.966.077
			1.1.1.2. Fortalecimiento, promoción y formación memorias y patrimonio material e inmaterial		300.000.000	100.000.000	400.000.000	420.000.000	441.000.000	463.050.000	486.202.500	510.512.625	536.038.256	562.840.169	590.982.178	620.531.286	651.557.851	5.682.714.865
			1.1.1.3. Investigación para la cultura, arte, memorias y patrimonio material e inmaterial		100.000.000	50.000.000	150.000.000	157.500.000	165.375.000	173.643.750	182.325.938	191.442.234	201.014.346	211.065.063	221.618.317	232.699.232	244.334.194	2.131.018.074
			1.1.1.4. Jornadas culturales por la convivencia vecinal, barrial y comunal		200.000.000	50.000.000	250.000.000	262.500.000	275.625.000	289.406.250	303.876.563	319.070.391	335.023.910	351.775.106	369.363.861	387.832.054	407.223.657	3.551.696.791
		1.1.2. Escenarios para la cultura y el arte, para vivir bien	1.1.2.1. Construcción, adecuación y/o mantenimiento de escenarios para la cultura y el arte		200.000.000		200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	243.101.250	255.256.313	268.019.128	281.420.085	295.491.089	310.265.643	325.778.925	2.841.357.432
	1.2. Deporte y recreación	1.2.1. Fomento al deporte, y la recreación para vivir bien	1.2.1.1.Promoción y fortalecimiento de la actividad física, recreación, hábitos saludables y aprovechamiento del tiempo libre	1.054.390.659	400.000.000		1.454.390.659	1.527.110.191	1.603.465.701	1.683.638.986	1.767.820.935	1.856.211.982	1.949.022.581	2.046.473.710	2.148.797.396	2.256.237.266	2.369.049.129	20.662.218.537
			1.2.1.2. Formación deportiva en alto rendimiento		100.000.000		100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500	121.550.625	127.628.156	134.009.564	140.710.042	147.745.544	155.132.822	162.889.463	1.420.678.716
			1.2.1.3. Eventos recreativos y deportivos comunales		200.000.000		200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	243.101.250	255.256.313	268.019.128	281.420.085	295.491.089	310.265.643	325.778.925	2.841.357.432
			1.2.1.4. Iniciación y formación deportiva		800.000.000		800.000.000	840.000.000	882.000.000	926.100.000	972.405.000	1.021.025.250	1.072.076.513	1.125.680.338	1.181.964.355	1.241.062.573	1.303.115.701	11.365.429.730
		1.2.2. Escenarios deportivos y recreativos para vivir bien	1.2.2.1. Construcción, adecuación y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos	287.207.955	2.000.000.000		2.287.207.955	2.401.568.353	2.521.646.771	2.647.729.109	2.780.115.564	2.919.121.343	3.065.077.410	3.218.331.280	3.379.247.844	3.548.210.237	3.725.620.748	32.493.876.614
	1.3. Educación	1.3.1. Acceso a la educación para vivir bien	1.3.1.1. Acceso a educación técnica, tecnológica, universitaria y posgrados, con estrategias de orientación vocacional y permanencia de estudiantes	1.314.892.887	1.200.000.000		2.514.892.887	2.640.637.531	2.772.669.407	2.911.302.878	3.056.868.022	3.209.711.423	3.370.196.994	3.538.706.844	3.715.642.186	3.901.424.295	4.096.495.510	35.728.547.976
			1.3.1.2. Educación básica para adultos		100.000.000		100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500	121.550.625	127.628.156	134.009.564	140.710.042	147.745.544	155.132.822	162.889.463	1.420.678.716
			1.3.1.3. Reducción del analfabetismo		80.000.000		80.000.000	84.000.000	88.200.000	92.610.000	97.240.500	102.102.525	107.207.651	112.568.034	118.196.436	124.106.257	130.311.570	1.136.542.973
			1.3.1.4. Formación en competencias en lenguas extranjeras		80.000.000		80.000.000	84.000.000	88.200.000	92.610.000	97.240.500	102.102.525	107.207.651	112.568.034	118.196.436	124.106.257	130.311.570	1.136.542.973
		1.3.2.Educación ciudadana para vivir bien	1.3.2.1. Prevención y atención del bulling escolar		60.000.000		60.000.000	63.000.000	66.150.000	69.457.500	72.930.375	76.576.894	80.405.738	84.426.025	88.647.327	93.079.693	97.733.678	852.407.230
			1.3.2.2. Educación mas allá del aula: familia, convivencia, semana educativa cultural y DDHH, articulación de la Institución Educativa con organizaciones sociales y comunales del territorio	642.879.683		200.000.000	842.879.683	885.023.667	929.274.851	975.738.593	1.024.525.523	1.075.751.799	1.129.539.389	1.186.016.358	1.245.317.176	1.307.583.035	1.372.962.187	11.974.612.261
		1.3.3.In - fraestructura educativa para vivir bien	1.3.3.1. Plan de infraestructura educativo					80.000.000										80.000.000
			1.3.3.2. Mejoramiento de la infraestructura educativa que contribuya al ambiente formativo, pedagógico y social		2.000.000.000		2.000.000.000	2.100.000.000	2.205.000.000	2.315.250.000	2.431.012.500	2.552.563.125	2.680.191.281	2.814.200.845	2.954.910.888	3.102.656.432	3.257.789.254	28.413.574.325
			1.3.3.3. Campus universitario para la educación superior en el CASD					4.000.000.000	3.000.000.000									7.000.000.000
	1.4. Protección social	1.4.1. Entornos familiares protectores para vivir bien	1.4.1.1. Acompañamiento a población consumidora de sustancias psicoactivas		400.000.000	100.000.000	500.000.000	525.000.000	551.250.000	578.812.500	607.753.125	638.140.781	670.047.820	703.550.211	738.727.722	775.664.108	814.447.313	7.103.393.581
			1.4.1.2. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas		400.000.000		400.000.000	420.000.000	441.000.000	463.050.000	486.202.500	510.512.625	536.038.256	562.840.169	590.982.178	620.531.286	651.557.851	5.682.714.865
			1.4.1.3. Prevención y promoción en educación sexual		60.000.000		60.000.000	63.000.000	66.150.000	69.457.500	72.930.375	76.576.894	80.405.738	84.426.025	88.647.327	93.079.693	97.733.678	852.407.230
			1.4.1.4. Prevención de la violencia intrafamiliar		100.000.000	20.000.000	120.000.000	126.000.000	132.300.000	138.915.000	145.860.750	153.153.788	160.811.477	168.852.051	177.294.653	186.159.386	195.467.355	1.704.814.459
		1.4.2.Atención integral a grupos poblacionales para vivir bien	1.4.2.1. Atención integral a población en situación de discapacidad	397.672.553	65.000.000		462.672.553	485.806.181	510.096.490	535.601.314	562.381.380	590.500.449	620.025.472	651.026.745	683.578.082	717.756.987	753.644.836	6.573.090.490
			1.4.2.2. Seguridad alimentaria y nutricional					400.000.000	420.000.000	441.000.000	463.050.000	486.202.500	510.512.625	536.038.256	562.840.169	590.982.178	620.531.286	5.031.157.014
			1.4.2.3. Promoción y acompañamiento integral a la población adulta mayor	630.255.158	400.000.000		1.030.255.158	1.081.767.915	1.135.856.311	1.192.649.127	1.252.281.583	1.314.895.662	1.380.640.445	1.449.672.468	1.522.156.091	1.598.263.896	1.678.177.090	14.636.615.747
	1.5. Salud	1.5.1. Acceso y calidad en la salud para vivir bien	1.5.1.1. Acceso y calidad a los servicio en salud		250.000.000		250.000.000	262.500.000	275.625.000	289.406.250	303.876.563	319.070.391	335.023.910	351.775.106	369.363.861	387.832.054	407.223.657	3.551.696.791
			1.5.1.2. Promoción de la atención Primaria en Salud barrial		400.000.000		400.000.000	420.000.000	441.000.000	463.050.000	486.202.500	510.512.625	536.038.256	562.840.169	590.982.178	620.531.286	651.557.851	5.682.714.865
			1.5.1.3. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	1.501.590.196	1.500.000.000		3.001.590.196	3.151.669.706	3.309.253.192	3.474.715.851	3.648.451.644	3.830.874.226	4.022.417.937	4.223.538.834	4.434.715.776	4.656.451.564	4.889.274.143	42.642.953.069
		1.5.2. Infraes - tructura en salud para vivir bien	1.5.2.1. Construcción, adecuación y/o mantenimiento de unida des hospitalarias y de atención en salud		150.000.000		150.000.000	157.500.000	165.375.000	173.643.750	182.325.938	191.442.234	201.014.346	211.065.063	221.618.317	232.699.232	244.334.194	2.131.018.074
			TOTAL POR AÑO	**6.811.902.624**	**12.745.000.000**	**720.000.000**	**20.276.902.624**	**25.770.747.755**	**25.775.285.143**	**23.914.049.400**	**25.109.751.870**	**26.365.239.464**	**27.683.501.437**	**29.067.676.509**	**30.521.060.334**	**32.047.113.351**	**33.649.469.019**	**300.180.796.907**

8.2.2 Línea 2: Hábitat Sostenible

Esta línea posibilitará la reflexión, planeación e incidencia sobre las acciones para resignificar el lugar donde se vive y se habita desde las prácticas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas, de los actores que están insertos en expresiones de medio ambiente, espacio público, vivienda y el territorio. El hábitat según Echeverría (2009), debe pensarse como campo de conocimiento y como aquellos campos fáctico, político y vivencial donde se desenvuelven y concretan las relaciones y fuerzas que constituyen los hábitats que habitamos material y simbólicamente.

El hábitat debe leerse desde el contexto, el entorno, el lugar y la sociedad, donde los habitantes, quienes en su pensamiento, memoria, imaginarios, deseos, valores, acciones, poderes, intereses y conflictos constituyen el sentido de la territorialidad; donde la habitación, que refiere a los lugares de, medio ambiente, entorno, espacio, técnica, función, uso, forma, objetos, materialidad y estructura como componen el sentido físico-espacial; y donde la habitabilidad (Echeverría, 2009), que representa la satisfacción, estabilidad, seguridad, prevención, sostenibilidad, sustentabilidad ambiental, sociocultural y política, posibilitan el empoderamiento y constitución de prácticas y discursos propios.

8.2.2.1 Componente: Ambiental

	AMBIENTAL
COMPONENTE	Posibilita y encamina las acciones de la comunidad y el Estado a la protección, mejoramiento y aprovechamiento responsable del ambiente.
OBJETIVO	Proponer acciones efectivas para recuperar y proteger las condiciones socio-ambientales del territorio y de sus habitantes, así como sensibilizar y propiciar cambios frente a aquellos hábitos culturales que afectan el ambiente. (PAAL)

8.2.2.2 Componente: Espacio Público y Equipamientos

	ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS
COMPONENTE	Condiciones naturales y paisajísticas para un sano y seguro disfrute de la comunidad y edificaciones educativas, instalaciones de servicios de salud, centros de integración comunitaria o barrial, edificaciones comunitarias de control, seguridad y prevención, escenarios deportivos y recreativos, casas de la cultura, auditorios y bibliotecas.
OBJETIVO	Resaltar y valorar las condiciones naturales y paisajísticas presentes en el territorio, para un sano y seguro disfrute de la comunidad en general. Fortalecimiento de edificaciones educativas, instalaciones de servicios de salud, centros de integración comunitaria o barrial, edificaciones comunitarias de control, seguridad y prevención, escenarios deportivos y recreativos, casas de la cultura, auditorios y bibliotecas para el goce pleno y el buen vivir.

8.2.2.3 Componente: Movilidad y Transporte

	MOVILIDAD Y TRANSPORTE
COMPONENTE	Sistema articulado de corredores verdes; andenes, vías peatonales, vías de tráfico calmado, ciclo rutas, corredores de transporte, optimización y conexión de vías vehiculares, equipamientos, y gestión cultural y social.
OBJETIVO	Fortalecimiento del sistema de transporte local a través de condicionantes físicos-espaciales, naturales y humanos (formación ciudadana), posibilitando mayor conectividad territorial al interior y exterior de la comuna.

8.2.2.4 Componente: Vivienda

	VIVIENDA
COMPONENTE	Elemento constituyente del hábitat e integrante de las tramas de la vida humana -social, económica, ambiental, espacial, y cultural-, que se van configurando como soportes en la existencia, realización y creación para los grupos humanos que habitan. (Echeverría, 2009).
OBJETIVO	Mejoramiento de condiciones favorables para la habitabilidad de los hogares de la comuna 6, donde se reconozca las particularidades, historia, y entorno social, cultural y ambiental de las comunidades.

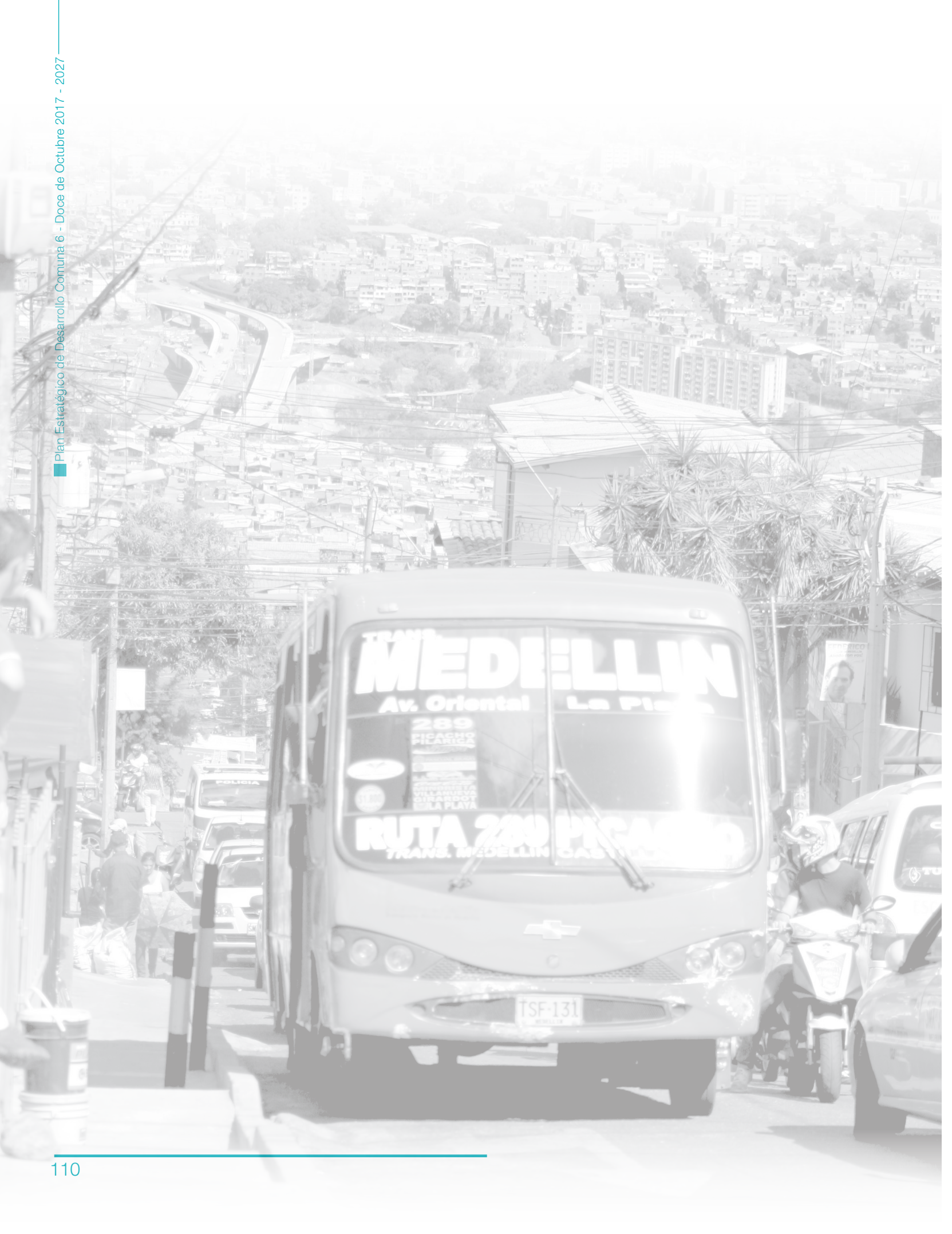
MEDELLIN
Av. Oriental
289
TSF-131

Plan Plurianual matriz Línea de Desarrollo 2: Hábitat Sostenible

Plan Plurianual de inversiones Plan Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre (cifras en pesos)

Línea	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos	2017			2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
				PLPP	Institucionales	Gestión												
2. Hábitat sostenible	2.1 Ambiental	2.1.1. Manejo integral de residuos sólidos y líquidos para vivir bien	2.1.1.1. Manejo Integral de residuos sólidos		250.000.000	50.000.000	300.000.000	515.000.000	540.750.000	567.787.500	596.176.875	625.985.719	657.285.005	690.149.255	724.656.718	760.889.554	798.934.031	6.777.614.656
			2.1.1.2. Construcción de punto de acopio para residuos sólidos y escombros				-	300.000.000	315.000.000	330.750.000	347.287.500	364.651.875	382.884.469	402.028.692	422.130.127	443.236.633	465.398.465	3.773.367.761
			2.1.1.3. Recolección de aguas residuales				-	300.000.000	315.000.000	330.750.000	347.287.500	364.651.875	382.884.469	402.028.692	422.130.127	443.236.633	465.398.465	3.773.367.761
		2.1.2. Mantenimiento y conservación de ecosistemas natural para vivir bien	2.1.2.1. Mantenimiento y/o protecciòn a afluentes hidricos.	132.097.046	100.000.000	70.000.000	302.097.046	467.201.898	490.561.993	515.090.093	540.844.597	567.886.827	596.281.168	626.095.227	657.399.988	690.269.988	724.783.487	6.178.512.311
			2.1.2.2. Mantenimiento y/o protección de las zonas ambientales	100.000.000	280.000.000		380.000.000	499.000.000	523.950.000	550.147.500	577.654.875	606.537.619	636.864.500	668.707.725	702.143.111	737.250.266	774.112.780	6.656.368.375
			2.1.2.3. Prevención, mitigación del riesgo y atención a desastres		100.000.000		100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500	121.550.625	127.628.156	134.009.564	140.710.042	147.745.544	155.132.822	162.889.463	1.420.678.716
			2.1.2.4. Educación y cultura ambiental	675.169.335			675.169.335	808.927.802	849.374.192	891.842.901	936.435.046	983.256.799	1.032.419.639	1.084.040.621	1.138.242.652	1.195.154.784	1.254.912.523	10.849.776.293
			2.1.2.5. Fortalecimiento de prácticas que aporten a la disminución de la contaminación ambiental		100.000.000	40.000.000	140.000.000	147.000.000	154.350.000	162.067.500	170.170.875	178.679.419	187.613.390	196.994.059	206.843.762	217.185.950	228.045.248	1.988.950.203
			2.1.2.6. Protección animal		50.000.000	20.000.000	70.000.000	73.500.000	77.175.000	81.033.750	85.085.438	89.339.709	93.806.695	98.497.030	103.421.881	108.592.975	114.022.624	994.475.101
	2.2. Espacio público y equipamientos	2.2.1. Espacio público para vivir bien	2.2.1.1. Iniciativas ciudadanas para el mejoramiento del hábitat y espacios públicos para el disfrute ciudadano.	329.937.118	200.000.000		529.937.118	556.433.974	584.255.673	613.468.457	644.141.879	676.348.973	710.166.422	745.674.743	782.958.480	822.106.404	863.211.725	7.528.703.850
			2.2.1.2. Construcción, adecuación y/o mantenimiento de espacio público		1.500.000.000		1.500.000.000	1.575.000.000	1.653.750.000	1.736.437.500	1.823.259.375	1.914.422.344	2.010.143.461	2.110.650.634	2.216.183.166	2.326.992.324	2.443.341.940	21.310.180.743
			2.2.1.3. Acondicionamiento de espacios públicos para el desarrollo de económico, en corredores de comercio y servicio actuales y proyectados con intervención del Cable Picacho.				-	600.000.000	-	630.000.000	-	661.500.000	-	694.575.000	-	729.303.750	-	3.315.378.750
	2.3. Movilidad y Transporte	2.3.1. Desarrollo vial para vivir bien	2.3.1.1. Conectividad territorial para la movilidad ciudadana				-	400.000.000		441.000.000		486.202.500		536.038.256		590.982.178		2.454.222.934
			2.3.1.2. Señalización y demarcación vial		100.000.000		100.000.000		105.000.000		110.250.000		115.762.500		121.550.625		127.628.156	680.191.281
		2.3.2. Movilidad y espacio público para vivir bien	2.3.2.1. Reubicación de las Terminales (Centros Logísticos) de Transporte de buses				-	-	2.000.000.000	2.000.000.000								4.000.000.000
			2.3.2.2.Educación vial para el uso de espacio públicos		100.000.000	40.000.000	140.000.000	147.000.000	154.350.000	162.067.500	170.170.875	178.679.419	187.613.390	196.994.059	206.843.762	217.185.950	228.045.248	1.988.950.203
	2.4. Vivienda	2.4.1. Vivienda digna para vivir bien	2.4.1.1. Gestión y apoyo a la reubicación de viviendas de alto riesgo en el mismo territorio				-	-	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000	5.000.000.000
			2.4.1.2. Gestión y apoyo a la adquisicion de vivienda nueva o usada				-	1.000.000.000		1.050.000.000		1.102.500.000		1.157.625.000		1.215.506.250	1.276.281.563	6.801.912.813
			2.4.1.3. Mejoramiento integral de Vivienda		80.000.000		100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500	121.550.625	127.628.156	134.009.564	140.710.042	147.745.544	155.132.822	162.889.463	1.420.678.716
			2.4.1.4. Gestión y apoyo a la legalización de predios y/o viviendas	130.615.283			130.615.283	137.146.047	144.003.350	151.203.517	158.763.693	166.701.878	175.036.971	183.788.820	192.978.261	202.627.174	212.758.533	1.855.623.526
			TOTAL POR AÑO	**1.367.818.782**	**2.860.000.000**	**220.000.000**	**4.467.818.782**	**7.736.209.721**	**9.128.020.207**	**10.445.171.217.**	**7.750.629.778**	**9.222.601.267**	**8.436.781.206**	**10.075.307.897**	**9.192.973.748**	**11.010.786.457**	**11.302.653.712**	**98.768.953.993**

8.2.3 Línea 3: Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana

Posibilitará que la seguridad humana, convivencia ciudadana y respeto por los derechos humanos sean el eje central de actuación, siempre con la coordinación, colaboración, planeación, ejecución y evaluación de las acciones de manera participativa con los actores involucrados.

Esta línea permitirá aportar al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la situación de los derechos humanos en la Comuna 6, llevando a cabo acciones técnicas, operativas y estratégicas para mitigar los factores que amenazan la seguridad de la comunidad; "especialmente aquellos que detonan problemas como la vinculación de niños y jóvenes a grupos armados, el consumo de sustancias psicoactivas, la extorsión a viviendas, trasporte público y comercio, el establecimiento de fronteras invisibles, el microtráfico de drogas, la presencia de combos y bandas en el territorio de la Comuna 6, y la acción indebida de la fuerza pública" (Echavarría, 2015).

Además, según Echavarría (2015), permitirá la consolidación de un proyecto de comunidad y sociedad, que requiere de sujetos sociales capaces de relacionarse con los otros a partir del reconocimiento, y el respeto de las diferencias, individuos conscientes de sus obligaciones y de sus derechos.

> El mejoramiento de la convivencia, la seguridad y los derechos humanos requiere de organizaciones y líderes comunitarios con capacidades de agenciar el desarrollo de la comunidad y movilizar la comunidad en torno a la seguridad, la convivencia y los derechos humanos. Igualmente, crear y fortalecer escenarios de concertación, diálogo y articulación entre las organizaciones, tales como redes y mesas de trabajo que trasciendan la actuación coyuntural y posibiliten desde la cooperación y la solidaridad el intercambio recíproco de conocimiento, información y recursos. (Echavarría, 2015).

8.2.3.1 Componente: Convivencia y Derechos Humanos

	CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS
COMPONENTE	"La vida en comunidad es propiamente una construcción colectiva resultante de la dinámica de intersubjetividad e interacción continua entre individuos que comparten y potencian un territorio a partir del reconocimiento de los otros, en términos de la identidad que comparten" (Echavarría, 2015).
OBJETIVO	Reconocer los intereses particulares y colectivos de las distintas formas de ver y comprender el mundo de los actores del territorio, que posibilite considerar la convivencia en comunidad desde la interculturalidad.

8.2.3.2 Componente: Seguridad Humana

	SEGURIDAD HUMANA
COMPONENTE	"Seguridad Humana como un instrumento clave que permita la protección de las personas de situaciones y amenazas críticas; igualmente, como un ejercicio desde la institucionalidad pública dirigido a la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que de manera sistémica aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad" (Echavarría, 2015).
OBJETIVO	Construcción de enfoque diferencial de seguridad más allá de la concepción tradicional (control y represión), actuando desde la seguridad para la libertad de las personas, su protección y su empoderamiento en su territorio. Prevención sistémica de amenazas que pueden conducir a un estado de inseguridad para la libertad de las personas, ya que las amenazas son interdependientes y están vinculadas unas con otras, y se alimentan entre sí.

Plan Plurianual matriz Línea de Desarrollo 3: Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana

Plan Plurianual de inversiones Plan Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre (cifras en pesos)																	
Línea	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos	2017			2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
				PLPP	Institucionales	Gestión												
3. Convivencia, Derechos Humanos y DDHH	3.1. Convivencia y derechos humanos	3.1.1.Tejido institucional y social para vivir bien	3.1.1.1. Promoción de iniciativas sociales para la paz, reconciliación y la convivencia		150.000.000	50.000.000	200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	243.101.250	255.256.313	268.019.128	281.420.085	295.491.089	310.265.643	325.778.925	2.841.357.432
			3.1.1.2. Fortalecimiento del tejido organizacional, para los derechos territorio		400.000.000		400.000.000	420.000.000	441.000.000	463.050.000	486.202.500	510.512.625	536.038.256	562.840.169	590.982.178	620.531.286	651.557.851	5.682.714.865
		3.1.2. Convivencia vecinal y familiar para vivir bien	3.1.2.1. Promoción de los derechos humanos y convivencia apalancadas en la estrategia Sistema Cuadral	357.613.963		50.000.000	407.613.963	427.994.661	449.394.394	471.864.114	495.457.319	520.230.185	546.241.694	573.553.779	602.231.468	632.343.042	663.960.194	5.790.884.812
			3.1.2.2. Ubicación de cámaras de seguridad en sitios considerados de alto riesgo					300.000.000	315.000.000	330.750.000	347.287.500	364.651.875	382.884.469	402.028.692	422.130.127	443.236.633	465.398.465	3.773.367.761
			3.1.2.3. Desarrollo de la familia en la convivencia y para ella		150.000.000		150.000.000	157.500.000	165.375.000	173.643.750	182.325.938	191.442.234	201.014.346	211.065.063	221.618.317	232.699.232	244.334.194	2.131.018.074
	3.2. Seguridad humana	3.2.1. Seguridad humana para vivir bien	3.2.1.1. Resocialización de jóvenes vinculados a grupos armados		80.000.000		80.000.000	84.000.000	88.200.000	92.610.000	97.240.500	102.102.525	107.207.651	112.568.034	118.196.436	124.106.257	130.311.570	1.136.542.973
			3.2.1.2. Cátedra para la paz					40.000.000	42.000.000	44.100.000	46.305.000	48.620.250	51.051.263	53.603.826	56.284.017	59.098.218	62.053.129	503.115.701
			3.2.1.3.Cultura ciudadana para la convivencia y la seguridad		250.000.000		250.000.000	262.500.000	275.625.000	289.406.250	303.876.563	319.070.391	335.023.910	351.775.106	369.363.861	387.832.054	407.223.657	3.551.696.791
			TOTAL POR AÑO	**357.613.963**	**1.030.000.000**	**100.000.000**	**1.487.613.963**	**1.901.994.661**	**1.997.094.394**	**2.096.949.114**	**2.201.796.569**	**2.311.886.398**	**2.427.480.718**	**2.548.854.753**	**2.676.297.491**	**2.810.112.366**	**2.950.617.984**	**25.410.698.410**

8.2.4 Línea de Desarrollo 4: Desarrollo Económico Equitativo

Permitirá desarrollar procesos de iniciación, fortalecimiento y desarrollo empresarial en la Comuna 6, que posibilitará mejores condiciones de competitividad y productividad para el elevamiento de la generación de riqueza de manera colectiva. Según el Departamento Nacional de Planeación, la dimensión económica en los planes de desarrollo territorial, se comprende como:

> "[…] la forma de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. […] contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.
>
> […] se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente" (2011).

Se concibe el concepto de desarrollo económico como un componente de un enfoque de desarrollo, que se integra de manera dinámica a los otros, y es la manera cómo el crecimiento económico generado por las unidades económicas de la zona posibilita e inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Lo empresarial se comprende como el fortalecimiento empresarial, para el elevamiento de la competitividad y productividad de las unidades económicas locales.

El desarrollo solidario es la manera cómo se abordarán los modos de actuación en lo económico y lo empresarial, permitiendo un mejor relacionamiento entre las distintas unidades y prácticas empresariales.

8.2.4.1 Componente: Empresarialidad y Emprendimiento

	EMPRESARIALIDAD Y EMPRENDIMIENTO
COMPONENTE	Es la capacidad creativa, el desarrollo de las competencias y la ejecución de los proyectos productivos que tiene una persona o una organización, aprovechando las oportunidades que le presenta el entorno para la búsqueda de beneficios, haciendo uso de los diferentes recursos (naturales, humanos, financieros, tecnológicos e informáticos, entre otros).
OBJETIVO	Fortalecimiento de la dinámica empresarial, que permita el fomento, la sostenibilidad y la promoción de desarrollo económico local articulado a la planeación participativa.

8.2.4.2 Componente: Empleo

	EMPLEO
COMPONENTE	Es un conjunto de actividades y acciones humanas, reenumeradas o no, que producen bienes o servicios en una economía que satisfacen las necesidades de una comunidad, que provee los medios necesarios para el sustento de los individuos. El empleo deberá ser tenido en cuenta como los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social. Cada uno de ellos, cumple además una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal.
OBJETIVO	Fomento a la generación de empleo digno, como contribución a las condiciones de vida de la sociedad.

Plan Plurianual matriz Línea de Desarrollo 4: Desarrollo Económico Equitativo

Plan Plurianual de inversiones Plan Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre (cifras en pesos)																		
Línea	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos	2017			2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
				PLPP	Institucionales	Gestión												
4. Desarrollo económico equitativo.	4.1. Empresarial y emprendimiento	4.1.1. Desarrollo económico equitativo para vivir bien	4.1.1.1. Creación y fortalecimiento de redes comerciales y de servicios, articulados a los corredores económicos identificados.	126.002.476	200.000.000		326.002.476	342.302.599	359.417.729	377.388.616	396.258.047	416.070.949	436.874.496	458.718.221	481.654.132	505.736.839	531.023.681	4.631.447.786
			4.1.1.2. Fortalecimiento de unidades productivas		300.000.000		300.000.000	315.000.000	330.750.000	347.287.500	364.651.875	382.884.469	402.028.692	422.130.127	443.236.633	465.398.465	488.668.388	4.262.036.149
			4.1.1.3. Desarrollo de emprendimientos y actividades económicas, articuladas al turismo generado por el Cable el Picacho.		200.000.000		200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	243.101.250	255.256.313	268.019.128	281.420.085	295.491.089	310.265.643	325.778.925	2.841.357.432
	4.2. Empleo	4.2.1. Gestión del empleo para vivir bien	4.2.1.1. Formación para el empleo, con gestión de inserción laboral, en la vocaciones de la zona.	162.419.376	250.000.000		412.419.376	433.040.345	454.692.362	477.426.980	501.298.329	526.363.246	552.681.408	580.315.478	609.331.252	639.797.815	671.787.706	5.859.154.298
			4.2.1.2. Promoción y gestión del empleo			100.000.000	100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500	121.550.625	127.628.156	134.009.564	140.710.042	147.745.544	155.132.822	162.889.463	1.420.678.716
			TOTAL POR AÑO	288.421.852	950.000.000	100.000.000	1.338.421.852	1.405.342.944	1.475.610.092	1.549.390.596	1.626.860.126	1.708.203.132	1.793.613.289	1.883.293.953	1.977.458.651	2.076.331.584	2.180.148.163	19.014.674.382

8.2.5 Línea 5: Tejido Público – Comunitario – Privado para el mejoramiento de las condiciones de vida

Esta estrategia tiene un carácter movilizador, es decir, es el eje estructurante sobre el cual girará el desarrollo estratégico de la Comuna 6. Se comprende como ese acuerdo, al que llegará el sector público, el sector privado, con las organizacionales sociales y comunitarias, para abordar de manera decidida compromisos, acciones y recursos que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y permitan incidir en el desarrollo territorial.

Se trata de construir un tejido que incluya a todos los actores y organizaciones que tienen presencia en la Comuna 6, y/o estén dispuestos a desarrollar el compromiso de superar y fortalecer las condiciones desfavorables y favorables de las personas y el territorio. Una condición necesaria para el desarrollo de éste, pasa por el fortalecimiento del tejido social, entramado de organizaciones que trabajan por propósitos colectivos.

Finalmente se trata de enfrentar las causas generadoras de la pobreza y la creación de condiciones tangibles e intangibles que produzcan la satisfacción de necesidades y el desarrollo para vivir bien.

8.2.5.1 Componente: Procesos Organizativos para el Desarrollo Local y Alianzas para el Desarrollo Territorial

COMPONENTE	**PROCESOS ORGANIZATIVOS PARA EL DESARROLLO LOCAL Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**
	Establecimiento de relaciones intersectoriales, interinstitucionales e intergremiales en la construcción colectiva de capital social para el territorio.
OBJETIVO	Fortalecimiento de procesos organizativos para el desarrollo local (Acciones Colectivas). Gestión de alianzas para el desarrollo territorial en el marco de la gobernanza y la gobernabilidad, para construcción de gobierno local autónomo.

Plan Plurianual matriz Línea de Desarrollo 5: Tejido Público - Comunitario - Privado

Plan Plurianual de inversiones Plan Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre (cifras en pesos)																			
Línea	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos	2017			2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
				PLPP	Institucionales	Gestión												
5. Tejido Público – Comunitario – Privado para el mejoramiento de las condiciones de vida.	5.1. Procesos Organizativos para el Desarrollo Local y Alianzas para el Desarrollo Territorial	5.1.1. Participación y movilización ciudadana para vivir bien.	5.1.1.1. Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunales	480.127.493	100.000.000		580.127.493	609.133.868	639.590.561	671.570.089	705.148.594	740.406.023	777.426.324	816.297.641	857.112.523	899.968.149	944.966.556	8.241.747.820
			5.1.1.2. Escuela de formación para la Participación Ciudadana y pensamiento político.		300.000.000		300.000.000	315.000.000	330.750.000	347.287.500	364.651.875	382.884.469	402.028.692	422.130.127	443.236.633	465.398.465	488.668.388	4.262.036.149
			5.1.1.3. Dinamizar la participación y movilización ciudadana desde la cuadra	205.000.000	100.000.000		305.000.000	320.250.000	336.262.500	353.075.625	370.729.406	389.265.877	408.729.170	429.165.629	450.623.910	473.155.106	496.812.861	4.333.070.085
			5.1.1.4. Fortalecimiento a dinámicas de participación infantil y juvenil para su incidencia en los escenarios de control, deliberación y toma de decisiones	284.051.824	160.000.000		444.051.824	466.254.415	489.567.136	514.045.492	539.747.767	566.735.155	595.071.913	624.825.509	656.066.784	688.870.124	723.313.630	6.308.549.749
			5.1.1.5. Acompañamiento integral a dinamicas organización y participación con enfoque de género		600.000.000		600.000.000	630.000.000	661.500.000	694.575.000	729.303.750	765.768.938	804.057.384	844.260.254	886.473.266	930.796.930	977.336.776	8.524.072.297
			5.1.1.6. Fortalecimiento de procesos participativos y organizativos de la población afrodescendientes		180.000.000		180.000.000	189.000.000	198.450.000	208.372.500	218.791.125	229.730.681	241.217.215	253.278.076	265.941.980	279.239.079	293.201.033	2.557.221.689
			5.1.1.7. Investigación grupos poblacionales, étnicos y culturales en la comuna					200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	243.101.250	255.256.313	268.019.128	281.420.085	295.491.089	310.265.643	2.515.578.507
			5.1.1.8. Fortalecimiento de los escenarios participativos de planeación y gestión local para la movilización ciudadana (mesas temáticas y poblacionales, JAL, CPGL, Nodos territoriales, telecentros, Asocomunal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, entre otros)	400.000	250.000.000		250.400.000	262.920.000	276.066.000	289.869.300	304.362.765	319.580.903	335.559.948	352.337.946	369.954.843	388.452.585	407.875.215	3.557.379.505
			5.1.1.9. Sistema de seguimiento, control y evaluación a los procesos enmarcados en el Plan Estratégico		50.000.000	50.000.000	100.000.000	155.000.000	162.750.000	170.887.500	179.431.875	188.403.469	197.823.642	207.714.824	218.100.566	229.005.594	240.455.873	2.049.573.343
			5.1.1.10. Fortalecimiento de la comunicación para el desarrollo local a través del sistema de información y comunicaciones	172.130.550		40.000.000	212.130.550	222.737.077	233.873.931	245.567.627	257.846.009	270.738.309	284.275.225	298.488.986	313.413.435	329.084.107	345.538.312	3.013.693.569
		5.1.2. Infraes-tructura para la participación y movilización ciudadana para vivir bien	5.1.2.1. Construcción, adecuación y/o mantenimiento equipamiento para la participación ciudadana		250.000.000	50.000.000	300.000.000	315.000.000	330.750.000	347.287.500	364.651.875	382.884.469	402.028.692	422.130.127	443.236.633	465.398.465	488.668.388	4.262.036.149
			5.1.2.2. Centro Vida integral para la inclusión social y la participación				-	-	-		4.000.000.000	4.000.000.000						8.000.000.000
			TOTAL POR AÑO	**1.141.709.866**	**1.990.000.000**	**140.000.000**	**3.271.709.866**	**3.685.295.360**	**3.869.560.128**	**4.063.038.134**	**8.266.190.041**	**8.479.499.543**	**4.703.474.520**	**4.938.648.246**	**5.185.580.658**	**5.444.859.691**	**5.717.102.676**	**57.624.958.862**

8.3 Plan de Inversiones por Lineas

Plan Plurianual de inversiones Plan Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre (cifras en pesos)													
Línea	2017			2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
	PLPP	Institucionales	Gestión												
1. Sociocultural	6.811.902.624	12.745.000.000	720.000.000	20.276.902.624	25.770.747.755	25.775.285.143	23.914.049.400	25.109.751.870	26.365.239.464	27.683.501.437	29.067.676.509	30.521.060.334	32.047.113.351	33.649.469.019	300.180.796.907
2. Hábitat sostenible	1.367.818.782	2.860.000.000	220.000.000	4.467.818.782	7.736.209.721	9.128.020.207	10.445.171.217	7.750.629.778	9.222.601.267	8.436.781.206	10.075.307.897	9.192.973.748	11.010.786.457	11.302.653.712	98.768.953.993
3. Convivencia,Derechos Humanos y Seguridad Humana	357.613.963	1.030.000.000	100.000.000	1.487.613.963	1.901.994.661	1.997.094.394	2.096.949.114	2.201.796.569	2.311.886.398	2.427.480.718	2.548.854.753	2.676.297.491	2.810.112.366	2.950.617.984	25.410.698.410
4. Desarrollo económico equitativo	288.421.852	950.000.000	100.000.000	1.338.421.852	1.405.342.944	1.475.610.092	1.549.390.596	1.626.860.126	1.708.203.132	1.793.613.289	1.883.293.953	1.977.458.651	2.076.331.584	2.180.148.163	19.014.674.382
5. Tejido Público – Comunitario – Privado para el mejoramiento de las condiciones de vida	1.141.709.866	1.990.000.000	140.000.000	3.271.709.866	3.685.295.360	3.869.560.128	4.063.038.134	8.266.190.041	8.479.499.543	4.703.474.520	4.938.648.246	5.185.580.658	5.444.859.691	5.717.102.676	57.624.958.862
TOTAL POR AÑO	**9.967.467.087**	**19.575.000.000**	**1.280.000.000**	**30.842.467.087**	**40.499.590.441**	**42.245.569.963**	**42.068.598.461**	**44.955.228.385**	**48.087.429.804**	**45.044.851.169**	**48.513.781.358**	**49.553.370.883**	**53.389.203.413**	**55.799.991.553**	**501.000.082.554**

8.4 Plan Indicativo

Plan Indicativo Línea de Desarrollo 1: Socio-Cultural

Línea estratégica 1. Sociocultural

Componente	Programa	Indicadores del programa	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027	Iniciativas de proyectos	Indicadores de proyecto	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027
1.1. Cultura	1.1.1. Cultura, arte, memoria y patrimonio para vivir bien.	Hograres en acciones de cultura, arte, memoria y patrimonio implementadas	% Hogares que participan	El 4% de los hogares participa en progra - mas culturales.	Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015	6%	1.1.1.1.Fortalecimiento, promoción y formación del arte y la cultura.	Hogares que participan en fortalecimiento, promoción y formación del arte y la cultura ejecutadas	Hogares	2183	Datos calculados según Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015	5.183
							1.1.1.2. Fortalecimiento, promoción y formación memorias y patrimonio material e inmaterial	Organizaciones culturales en actividades de promoción y formación memorias y patrimonio material e inmaterial vinculados.	# Organizaciones	38	Plan de Desarrollo Cultural Comuna Seis – Doce de Octubre- año 2011	38
								Gestores Culturales que participan fortalecimiento, promoción y formación memorias y patrimonio material e inmaterial ejecutadas	# de gestores	ND	-	190
							1.1.1.3. Investigación para la cultura, arte, memorias y patrimonio material e inmaterial	Memoria histórica, cultural, artística y patrimonial de los barrios de la comuna recuperada	# de investigaciones	ND	-	12
								Prácticas culturales y referentes de identidad recuperadas	# de Practicas	ND	-	12
							1.1.1.4. Jornadas culturales por la convivencia vecinal, barrial y comunal	Personas en jornadas culturales por la convivencia veci - nal, barrial y comunal movilizandose	# Personas	8732	Datos calculados según Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015	20.732
	1.1.2. Escenarios para la cultura y el arte, para vivir bien.	Infraestructura para la cultu - ra y el arte fortalecida	# Escenarios	12	Plan de Desarrollo Cultural Comuna Seis – Doce de Octubre- año 2011	12	1.1.2.1. Construcción, adecuación y/o mantenimiento de escenarios para la cultura y el arte	Escenarios para la cultura y el arte con obras de construc - ción, adecuación y/o mantenimiento realizadas	# de construcciones, adecua - cioness y/o mantenimiento	12	Plan de Desarrollo Cultural Comuna Seis – Doce de Octubre- año 2011	132
1.2. Deporte y recreación	1.2.1. Fomento al deporte, y la recreación para vivir bien	Hogares en programas de fomento al deporte, y la recreación implementados	% de hogares participantes	6%	Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015	12%	1.2.1.1.Promoción y fortalecimiento de la actividad física, recreación, habitos saludables y aprovechamiento del tiempo libre	Personas que participan en actividades física, recreación, habitos saludables y aprovechamiento del tiempo libre realizadas	# Personas	13.092	Datos calculados según Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015.	24.902
							1.2.1.2. Formación deportiva en alto rendimiento	Deportistas en alto rendimiento formadas	# Personas	ND	Datos calculados según Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015.	2.490
							1.2.1.3. Eventos recreativos y deportivos comunales	Eventos recreativos y deportivos comunales realizados	# eventos	71	Alcadía de Medellín, reporte INDER 2015	264
							1.2.1.4. Iniciación y formación deportiva	Personas en iniciación y formación deportiva partici - pando	# Personas	533	Alcadía de Medellín, reporte INDER 2015	3.000
								Clubes y semilleros deportivos fortalecidos	# clubes y semilleros	ND	-	30
	1.2.2. Escenarios deportivos y recreativos para vivir bien	Infraestructura para el deporte y la recreación fortalecida	# Escenarios	ND	NA	21	1.2.2.1. Construcción, adecuación y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos.	Escenarios deportivos y recreativos con obras de cons - trucción, adecuación y/o mantenimiento de escenarios realizadas	# de construcciones, adecua - cioness y/o mantenimiento	21	Informes de gestión Esumer-Fisico Espacial 2015	231
1.3. Educación	1.3.1. Acceso a la educación para vivir bien	Tasa de deserción disminuida	% Tasa	1.8%	Encuesta de calidad de vida. Medellin.2015	1.3%	1.3.1.1. Acceso a educación técnica, tecnológica, universi - taria y posgrados, con estrategias de orientación vocacio - nal y permanencia de estudiantes	Acceso a créditos condonables y becas asignadas	# créditos y becas otorgados	ND	-	1656
								Continuidad de los estudiantes en el educación técnica, tecnológica, universitaria y posgrados	% permanencia	57%	Plan de Desarrollo Municipal 2015-2019	70%
		Porcentaje de población de más de 15 y más años que no sabe leer y escribir más de un párrafo, reducida.	% Reducción	4%	Encuesta de calidad de vida. Medellin.2015	2.3%	1.3.1.2. Educación básica para adultos	Numero de Estudiantes en extraedad disminuido	# Personas	353	Datos calculados según Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015	150
							1.3.1.3. Reducción del analfabetismo	Numero de personas analfabetas disminuido	# Personas	5568	Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2015	3341
		Personas en nivel A-2 formados	# Personas	0	NA	1750	1.3.1.4. Formación en competencias en lenguas extranjeras	Personas en nivel A-2 formados	# Personas	0	-	1750
	1.3.2.Educación ciudadana para vivir bien	Establecimientos educativos con estrategias de educación Ciudadana implementadas	# instituciones	ND	NA	27	1.3.2.1. Prevención y atención del bulling escolar	Establemientos educativos con estrategias de prevención del Bulling Escolar implementadas	# establecimientos	27	Informes de gestión Mesa de DDHH-2015	27
							1.3.2.2. Educación mas allá del aula: familia, convivencia, Semana educativa cultural y DDHH, articulación de la Institución Educativa con organizaciones sociales y comu - nales del territorio	Actividades de Educacion mas alla del aula implemen - tadas	# actividades	ND	-	297
	1.3.3.Infraestructura educa - tiva para vivir bien	Infraestructura educativa fortalecida	# de establecimientos educativos	ND	NA	27	1.3.3.1. Plan de infraestructura educativo	Plan de infraestructura educativo formulado	# planes	0	-	1
							1.3.3.2. Mejoramiento de la infraestructura educativa que contribuya al ambiente formativo, pedagógico y social.	Obras de mantenimiento y/o remodelación realizadas	# de obras de mantenimiento y/o remodelación	ND	-	220
							1.3.3.3. Campus universitario para la educación superior en el CASD	Campus universitario para la educación superior imple - mentado	# Campus	0	Informes de gestión Esumer-Fisico Espacial 2015	1
1.4. Protección Social	1.4.1. Entornos familiares protectores para vivir bien.	Estrategias de reducción de factores de vulnerabilidad implementadas	# de personas atendidas	ND	NA	979	1.4.1.1. Acompañamiento a población consumidora de sustancias psicoactivas	Personas consumidora de sustancias psicoactivas acom - pañadas	# Personas	0	-	550
			# de hogares atendidos	ND	NA	2.200	1.4.1.2. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de prevención de consumo de sustancias implementadas	# campañas	0	-	132
			# de campañas implemen - tadas	ND	NA	429	1.4.1.3. Prevención y promoción en educación sexual	Campañas de prevención y promoción en educación sexual implementadas	# campañas	0	-	297
							1.4.1.4. Prevención de la violencia intrafamiliar	Hogares con prevención de la violencia intrafamiliar atentdidos	# de hogareas	ND	-	2200
	1.4.2.Atención integral a grupos poblacionales para vivir bien.	Personas de grupos poblacio - nales atendidas	# de personas atendidas	ND	NA	12100	1.4.2.1. Atención integral a población en situación de discapacidad	Población en situación de discapacidad atendida	Numero	ND	-	4400
							1.4.2.2. Seguridad alimentaria y nutricional	Estrategia de seguridad alimentaria y nutricional implementada	# Personas	ND	-	5000
							1.4.2.3. Promoción y acompañamiento integral a la pobla - ción adulta mayor	Población adulta mayor atendida	# Personas	ND	-	7700
1.5. Salud	1.5.1. Acceso y calidad en la salud para vivir bien	Percepción de los hogares de la calidad y el acceso de los servicios de salud	Nivel de percepción	El 35% buena y muy buena	Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015	40% bue na y muy buena	1.5.1.1. Acceso y calidad a los servicio en salud	Acciones de seguimiento, control y evaluacion del acceso y calidad en la salud realizadas	# acciones	ND	-	55
							1.5.1.2. Promoción de la atención Primaria en Salud barrial	Brigadas de salud implementadas	# brigadas	ND	-	132
							1.5.1.3. Promoción de la salud y prevención de la enfer - medad	Acciones de promoción de la salud y prevención de la en - fermedad para la población de la comuna implementadas	# acciones	ND	-	132
	1.5.2. Infraestructura en salud para vivir bien	Infraestructura en salud construida, adecuada y/o fortalecida	# Unidades hospitalarias beneficiarias	5	NA	5	1.5.2.1. Construcción, adecuación y/o mantenimiento de unidades hospitalarias y de atención en salud	Unidades hospitalarias y de atención en salud Construi - dos, adecuados y/o en mantenimiento	# de construcciones, adecua - cioness y/o mantenimiento	5	-	55

Plan Indicativo Línea de Desarrollo 2: Hábitat Sostenible

Línea estratégica 1. Hábitat sostenible

Componente	Programa	Indicadores del programa	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027	Iniciativas de proyectos	Indicadores de proyecto	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027
2.1 Ambiental	2.1.1. Manejo integral de residuos sólidos y líquidos para vivir bien	Índice Multidimensional de Condiciones de Vida-Di - mensión medio ambiente mejorado	% Índice Multidimensional de Condiciones de Vida	2,2%	Índice Multidimensional de Condiciones de Vida para Medellin 2015	2.4%	2.1.1.1. Manejo Integral de residuos sólidos	Acciones pedagógicas barria - les de promoción de manejo adecuado de residuos solidos implementadas	# acciones	ND	-	132
							2.1.1.2. Construcción de punto de acopio para resi - duos sólidos y escombros	Punto de acopio construido	# acopios construidos	ND	-	24
							2.1.1.3. Recolección de aguas residuales	Viviendas con servicio publico de alcantarrillado reducido	# de viviendas	2000	Encuesta de Calidad de Vida. Medellin 2015	1500
	2.1.2. Mantenimiento y conservación de ecosistemas natural para vivir bien						2.1.2.1. Mantenimiento y/o protección a afluentes hídricos.	Numero de Afluentes hídricos con acciones de pro - teccion y/o recuperacion	# afluentes con manteni - miento y/o protección	ND	-	7
							2.1.2.2. Mantenimiento y/o protección de las zonas ambientales	Acciones de protección y/o recuperación en zonas ambientales realizadas	# acciones	ND	-	132
							2.1.2.3. Prevención, mitiga - ción del riesgo y atención a desastres	Intervenciones de pre - vención, mitigación del riesgo y atención a desastres realizadas	# intervenciones	ND	-	11
							2.1.2.4. Educación y cultura ambiental	Acciones barriales de edu - cación y cultura ambiental realizadas	# de acciones	ND	-	132
							2.1.2.5. Fortalecimiento de prácticas que aporten a la disminución de la contami - nación ambiental	Campañas barriales de dis - minución de la contamina - ción ambiental realizadas	# de campañas	ND	-	132
							2.1.2.6. Protección animal	Campañas de protección animal ejecutadas	# de campañas	ND	-	132
2.2. Espacio público y equi - pamientos	2.2.1. Espacio público para vivir bien	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio público por habitante	1,02 m2/hab	POT-Medellin,2014	1,8 m2/hab	2.2.1.1. Iniciativas ciudada - nas para el mejoramiento del hábitat y espacios públicos para el disfrute ciudadano	Iniciativas ciudadanas de intervención del espacio público realizadas	# Iniciativas	ND	-	132
							2.2.1.2. Construcción, ade - cuación y/o mantenimiento de espacio público	Obras de Construcción, ade - cuación y/o mantenimiento de espacio público ejecutadas	# de construcciones, adecua - cioness y/o mantenimiento	ND	-	12
							2.2.1.3. Acondicionamiento de espacios públicos para el desarrollo de económico, en corredores de comercio y servicio actuales y proyec - tados con intervención del Cable Picacho	Espacios públicos acondi - cionados	# de espacios acondicionados	ND	-	5
2.3. Movilidad y Transporte	2.3.1. Desarrollo vial para vivir bien	Hogares califican la pavi - mentación y señalización de las vías como bueno y muy bueno	Nivel de percepción de los hogares	51% bueno y muy bueno	Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2015	60% bueno y muy bueno	2.3.1.1. Conectividad territorial para la movilidad ciudadana	Kilometros pavimentados o mejorados	# de Kilometros	ND	-	5
							2.3.1.2. Señalización y demarcación vial	Señalización y demarcación vial realizada	# de Kilometros	ND	-	22
	2.3.2. Movilidad y espacio público para vivir bien	Centro logístico de transpor - te implementados	# Centros logísticos de transporte	0	Informes de Gestión Esu - mer-2015	1	2.3.2.1. Reubicación de las Terminales (Centros Logisti - cos) de Transporte de buses	Centros logisticos de trans - porte implementados	# de Centros logisticos de transporte	0	Informes de Gestión Esu - mer-2015	1
							2.3.2.2.Educación vial para el uso de espacio públicos	Acciones educación vial implementas	# acciones	0	-	132
2.4. Vivienda	2.4.1. Vivienda digna para vivir bien	Déficit de vivienda reducido	# déficit de vivienda	1682	Informes de gestión Esu - mer-Físico Espacial 2015	1000	2.4.1.1. Gestión y apoyo a la reubicación de viviendas de alto riesgo en el mismo territorio	Viviendas en alto riesgo reubicadas	# viviendas reubicadas	0	-	450
							2.4.1.2. Gestión y apoyo a la adquisición de vivienda nueva o usada	Apoyos a la adquisición de vivienda nueva o usada otorgados	# apoyos	0	Informes de gestión Esu - mer-Físico Espacial 2015	1000
							2.4.1.3. Mejoramiento inte - gral de Vivienda	Viviendas con mejoramiento	# viviendas con mejora - miento	0	-	150
		Predios irregulares reducidos	# predio irregulares	786	Informes de gestión Esu - mer-Físico Espacial 2015	536	2.4.1.4. Gestión y apoyo a la legalización de predios y/o viviendas	Predios y/o viviendas legalizados	# predios y/o viviendas	ND	-	250

Plan Indicativo Línea de Desarrollo 3: Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana

Línea estratégica 3. Convivencia,Derechos Humanos y Seguridad Humana												
Componente	Programa	Indicadores del programa	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027	Iniciativas de proyectos	Indicadores de proyecto	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027
3.1. Convivencia y derechos humanos	3.1.1.Tejido institucional y social para vivir bien	" Reducción porcentaje de la población de la comuna, que considera que el derecho que presenta ma - yor vulneración es el derecho a la vida"	% de percepción	18%	Medellín Cómo Vamos, 2013	15%	3.1.1.1. Promoción de iniciativas sociales para la paz, reconciliación y la convivencia	Iniciativas de promoción de paz, reconciliación y la con - vivencia implementadas	# Iniciativas	-	-	132
							3.1.1.2. Fortalecimiento del tejido organizacional, para los derechos humanos y la convivencia en el territorio	Acciones de promoción, el respeto y la exigibilidad de los derechos humanos implementadas	# acciones	0	-	132
	3.1.2. Convivencia vecinal y familiar para vivir bien	Percepción ciudadana sobre problemáticas de entre veci - nos mejorada	% de percepción ciudadana	8.7%	Encuesta caracterización sistema cuadral comuna 6 – Doce de Octubre, 2014	4.8%	3.1.2.1. Promoción de los derechos humanos y convivencia apalancadas en la estrategia Sistema Cuadral	Acciones vecinal de promoción de los derechos humanos y convivencia implementadas	# acciones	-	-	1000
							3.1.2.2. Ubicación de cámaras de seguridad en sitios considerados de alto riesgo	# de cámaras	-	-	-	50
							3.1.2.3. Desarrollo de la familia en la convivencia y para ella	Hogares vinculados en pro - cesos de convivencia familiar realizados	# hogares	0	-	4000
3.2. Seguridad humana	3.2.1. Seguridad humana para vivir bien	Estrategias de seguridad humana implementadas	# de estrategias	ND	NA	3	3.2.1.1. Resocialización de jóvenes vinculados a grupos armados	Jóvenes reintegrados a la sociedad	# jovenes	0	-	500
							3.2.1.2. Cátedra para la paz	Cátedra por la paz construi - da e implementada	# catedras	0	-	1
							3.2.1.3.Cultura ciudadana para la convivencia y la seguridad	Acciones pedagógicas barria - les para la construcción de una cultura de la convivencia y la seguridad realizadas	# acciones	0	-	132

Plan Indicativo Línea de Desarrollo 4: Desarrollo Económico Equitativo

Línea estratégica 4. Desarrollo económico equitativo.												
Componente	Programa	Indicadores del programa	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027	Iniciativas de proyectos	Indicadores de proyecto	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027
4.1. Empresarial y emprendimiento	4.1.1. Desarrollo económico equitativo para vivir bien	Redes conformadas	# de redes	0	Informes de gestión Esu - mer-Económico 2015	5	4.1.1.1. Creación y fortaleci - miento de redes comerciales y de servicios, articulados a los corredores económicos identificados	Redes de comerciantes y/o servicios conformadas	# redes	0	Informe de gestion- Econo - mico-2015	5
							4.1.1.2. Fortalecimiento de unidades productivas	Unidades productivas forta - lecidas en su gestión	# unidades productivas	0	Informe de gestion- Econo - mico-2015	200
							4.1.1.3. Desarrollo de em - prendimientos y actividades económicas, articuladas al turismo generado por el Cable el Picacho	Cadena turistica conformada	# cadenas	0	-	1
4.2. Empleo	4.2.1. Gestión del empleo para vivir bien	Tasa de desempleo dismi - nuida	% personas desempleadas	10.9%	Encuesta caracterización sistema cuadral comuna 6 – Doce de Octubre, 2014	8%	4.2.1.1. Formación para el empleo, con gestión de inser - ción laboral, en la vocaciones de la zona	Personas formadas para el empleo	# personas	0	-	3000
							4.2.1.2. Promoción y gestión del empleo	Empleos gestionados	# empleos gestionados	0	-	1500

Plan Indicativo Línea de Desarrollo 5: Tejido Público

Línea estratégica 4. Desarrollo económico equitativo.

Componente	Programa	Indicadores del programa	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027	Iniciativas de proyectos	Indicadores de proyecto	Unidad medida	Línea Base 2017	Fuente de información linea base	Meta 2027
5.1. Procesos Organizativos para el Desarrollo Local y Alianzas para el Desarrollo Territorial	5.1.1. Participación y movilización ciudadana para vivir bien.	Porcentaje de personas en organismos de participación y movilización ciudadana	% Personas	10.1%	Encuesta caracterización, sistema cuadral comuna 6 – Doce de Octubre, 2014	31.8%	5.1.1.1. Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunales	Organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas	# Organizaciones	43	Informes de gestión Esumer-Corp.Picacho con Futuro-2015	90
							5.1.1.2. Escuela de formación para la Participación Ciudadana y pensamiento político.	Personas en procesos de formación para la Participación Ciudadana y pensamiento político beneficadas	# personas	50	Informes proyecto de Movilización y participación C6-2016	1000
							5.1.1.3. Dinamizar la participación y movilización ciudadana desde la cuadra	Encuentros vecinales realizados	# encuentros vecinales	65	Informes proyecto de Movilización y participación C6-2016	715
							5.1.1.4. Fortalecimiento a dinámicas de participación infantil y juvenil para su incidencia en los escenarios de control, deliberación y toma de desiciones	Niños, niñas y jóvenes formados	# personas	40	Informes proyecto de Movilización y participación C6-2016	2.200
								Dinámicas de participación infantil y juvenil fortalecidas	# Organizaciones	50	-	60
							5.1.1.5. Acompañamiento integral a dinámicas organización y participación con enfoque de género	Mujeres formadas	# mujeres	ND	-	1000
								Dinámicas de organización y participación de mujeres fortalecidas	# dinamicas	ND	-	44
		Organismos participativos comunitarios reconocidos	% reconocimiento	En promedio el 5,51% de la organismos participativos diferentes a las JAC población reconoce otros	Encuesta caracterización Doce de Octubre, 2014 sistema cuadral comuna 6 –	12%	5.1.1.6. Fortalecimiento de procesos participativos y organizativos de la población afrodescendientes	Procesos participativos y organizativos de la población afrodescendiente implementados	# de procesos	ND	ND	44
							5.1.1.7. Investigación grupos poblacionales, étnicos y culturales en la comuna	Investigación realizada	# de investigaciones	ND	-	10
							5.1.1.8. Fortalecimiento de los escenarios participativos de planeación y gestión local para la movilización ciudadana (mesas temáticas y poblacionales, JAL, CPGL, Nodos territoriales, telecentros, Asocomunal, Juntas de Acción Comunal, organización sociales, entre otros)	Escenarios participativos de planeación y gestión para la movilización ciudadana fortalecidos	# escenarios	7	Informes proyecto de Movilización y participación C6-2016	22
							5.1.1.9. Sistema de seguimiento, control y evaluación a los procesos enmarcados en el Plan Estratégico	Sistema de seguimiento, control y evaluación a los procesos enmarcados en el Plan Estratégico implementado	# de reportes de seguimiento y evaluación	3	Informes finales Corporación Noto (2014), Corporación Región (2015), Colombia Humana (2015)	11
							5.1.1.10. Fortalecimiento de la comunicación para el desarrollo local	Comunicación para el desarrollo fortalecida	# fortalecimientos	1	Informes proyecto de Movilización y participación C6-2016	11
	5.1.2. Infraestructura para la participación y movilización ciudadana para vivir bien	Infraestructura para la participación ciudadana fortalecida	# Escenarios	NA	Informe de gestión físico espacial , 2015	31	5.1.2.1. Construcción, adecuación y/o mantenimiento equipamiento para la participación ciudadana	Equipamientos comunitarios mejorados	# de construcciones, adecuacioness y/o mantenimiento	ND	-	330
							5.1.2.2. Centro Vida integral para la inclusión social y la participación	Centro Vida integral, inclusión social participación construido	# construcciones	0	-	1

Encuentros nodales para priorización de proyectos, 2016.

Encuentro para revisión del anteproyecto por parte del CPGL, 2016.

Entrega del anteproyecto del Plan Estratégico, 13 de octubre de 2016.

Encuentro para revisión del anteproyecto por parte del CPGL, 2016.

9

Diagrama[31] de Gobernanza[32] para la Gestión[33] del Desarrollo[34]

31 Diagrama. (Del lat. diagramma, y este del gr. διαγραμμα, diseño). m. Dibujo gráfico en el que se muestran las relaciones entre las diferentes partes de un conjunto o sistema. Microsoft® Encarta® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

32 Gobernanza. f. Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. Microsoft® Encarta® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

33 Gestión. (Del lat. gestio, -ōnis). Acción y efecto de administrar. Microsoft® Encarta® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

34 Desarrollo.Es un proceso de cambio social que debe asegurar el crecimiento y su distribución equitativa en toda la población, con la finalidad de ampliar la gama de opciones de autorrealización de la población, debe ser sostenible, es decir que proteja las opciones para las generaciones futuras, documento Plan de Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre, p. 3.

Ilustración 9. Diagrama de gobernanza para la gestión de desarrollo local

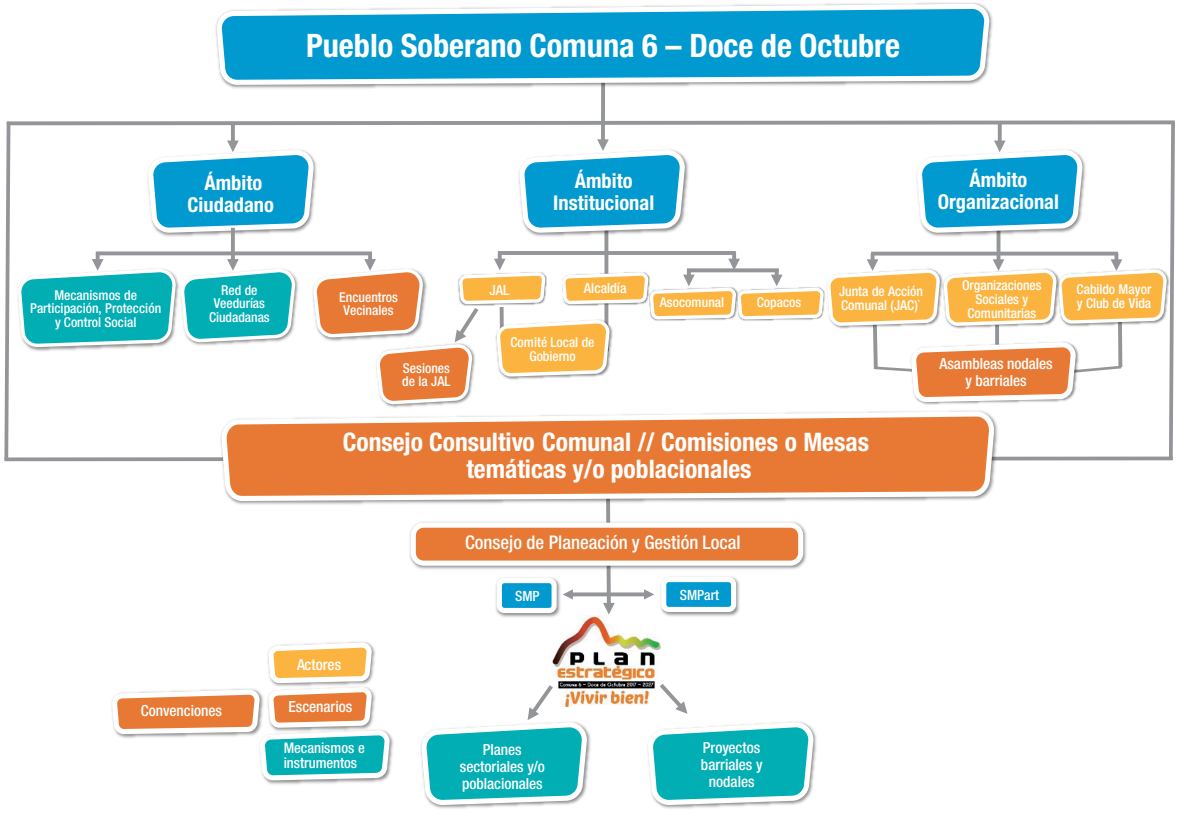

El Diagrama de Gobernanza: Es la estructura orgánica de la Comuna 6 – Doce de Octubre, en el marco del Plan Estratégico Comunal, que visibiliza las correlaciones de fuerzas, a los actores del desarrollo, los escenarios de diálogos sociales en la lógica de la gobernanza e instrumentos de planeación gestión participativa en el territorio, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad local.

Pueblo soberano comunal: Es el depositario básico de la soberanía popular en el territorio, que actúa de manera autónoma para definir su destino, en las condiciones y los límites establecidos en la Constitución y en las restantes normas dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

Ámbito ciudadanía: Es el ámbito que desarrolla la participación ciudadana de los habitantes del territorio en los asuntos públicos, en escenarios de diálogos sociales cercanos a su vivienda y familia, que se apalancan en procesos de aprendizajes para el uso de mecanismos de participación, protección y control social.

Mecanismos de participación, protección y control social: Los mecanismos de participación son aquellos por medio de los cuales el pueblo ejercita su soberanía para hacer control al poder político, estos son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública. Son de origen popular, el voto, iniciativa popular legislativa y normativa antes las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato. Y el de origen en autoridad pública es el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular (Constitución Política artículo 103, Ley 1757 de 2015 artículo 3).

Los mecanismos de protección: Son los instituidos para proteger al ciudadano ante una eventual o real pérdida, vulneración o amenaza de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, que se ejercen mediante acción judicial, y cuando fuere posible restituir las cosas a su estado anterior, son: La acción de tutela, acción de cumplimiento, acciones populares y de grupo, el derecho de petición, habeas corpus y habeas data.

Los mecanismos de control social: Son aquellos mecanismos que buscan fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad del control ciudadano a la gestión de lo público, como las veedurías ciudadanas, las rendiciones de cuentas, audiencias públicas participativas, según la Ley 1757 de 2015 artículo 67.

Red de veedurías ciudadanas: Es la articulación de las veedurías ciudadanas existentes en la Comuna 6 para trabajar en red, y de esta manera coordinar y potencializar a los ciudadanos de manera individual o colectiva en la participación de la vigilancia de los actos de la Administración Pública, desde la toma de decisiones en el proceso de planeación, hasta el control de la ejecución de los recursos de inversión del Estado.

Encuentros vecinales: Son los escenarios de encuentros de los vecinos de las cuadras, para el diálogo social en aras de identificar problemáticas que les aquejan y consensuar posibles alternativas de soluciones en comunicación abierta con el desarrollo barrial y comunal, apalancados en valores de vecindad solidaria y respeto por la diferencia, a través del Sistema Cuadral.

Ámbito institucional: Es el ámbito que desarrolla la acción e interacción de los actores institucionales públicos y comunitarios del territorio con niveles de injerencia en las cuestiones públicas, apalancados en procesos de alianzas y la construcción de agendas locales, para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

Junta Administradora Local-JAL: Es una corporación pública de elección directa con carácter político-administrativo y gestión autónoma , que funciona según su reglamento interno como cuerpo colegiado de representación popular ; este órgano estatal es de orden territorial en el ámbito local, comunal y corregimental con atribuciones y funciones de planeación, organización, ejecución y control consignadas en la Constitución, Leyes y Normas.

Sesiones de la JAL: Son las reuniones ordinarias y extraordinarias de la JAL, que se dan en plenarias y comisiones permanentes con carácter públicas con sus excepciones, según reglamento interno artículos 30 y 32.

35 Corte Constitucional Sentencia C-715 de 1998, señaló: " (…) que si bien es verdad que los ediles de las Juntas Administradoras Locales, como integrantes de estas Corporaciones Públicas son servido¬res públicos conforme a lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Nacional…".

36 Constitución Política, artículo 260, expresa: "Los ciudadanos eligen en forma directa……..miembros de las Juntas Administradoras Locales".

37 El Consejo de Estado, Magistrado Urueta 1998, dice: "1°. […] son organismos colegiados de carácter administrativo, delegatarias de algunas funciones tradicionalmente ejecutadas por el concejo municipal…"

38 Corte Constitucional Sentencia C-541 de 1993. Dice: "Las Juntas Administradoras Locales surgen constitucionalmente…… En tal virtud les corresponde la gestión autónoma de todos aquellos asuntos de interés eminentemente local…"

39 El Consejo de Estado, Sala de Consulta, mediante concepto de 5 de julio de 2001, Rad. 1359, dijo: "Estas juntas son corporaciones públicas, cuerpos de representación elegi¬dos por el pueblo, que participan en la elaboración de planes y programas, de propuestas de inversión, que tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, etc., y hacen parte de la administración municipal o distrital…"

40 Constitución Política, artículo 318, expresa: "(…) en cada una de las comunas o corregimientos habrá una Junta Administradora Local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley (…)."

Alcaldía: Es la estructura de la Administración Municipal en cabeza del Alcalde con sus dependencias centralizadas y descentralizadas, que de acuerdo a sus objetos misionales ejecutan programas y proyectos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Comité Local de Gobierno: Órgano administrativo encargado de ejecutar las políticas trazadas por la Administración Municipal en materia de seguridad y convivencia en cada comuna y corregimiento, servir de interlocutor entre la Administración Central y las comunidades de nuestro municipio. Esto es, según el Decreto 1028 de 2014.

Asocomunal: Organización de segundo grado cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, que tiene la misma naturaleza jurídica de las Juntas de Acción Comunal, y que se constituye con los delegados de los organismos comunales de primer grado fundadores, y los que posteriormente se afilien ubicados dentro de un determinado territorio, según Estatuto Asocomunal, artículo 2.

COPACOS: En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud, establecidos por las disposiciones legales, como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado. Según decreto 1757 DE 1994, artículo 7: Por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4º del Decreto-Ley 1298 de 1994.

Ámbito organizacional: Es el ámbito de desarrollo del tejido social con sus actores sociales y comunitarios en escenarios de diálogos sociales para coordinar y articular gestión de la planeación participativa local, que permiten mitigar problemáticas comunales, barriales y sectoriales, soportado en procesos de relaciones organizacionales a través del trabajo en red y los nodos territoriales.

Junta de Acción Comunal (JAC): Según la Ley 743 de 2002, en el artículo 8 literal a: Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

Organizaciones sociales de la sociedad civil: Es un grupo de personas naturales o jurídicas organizadas para buscar sin ánimo de lucro el bien común, conformando una comunidad territorial, poblacional, temática o de intereses que comparte propósitos y/o necesidades que pasan por una identidad colectiva, según Acuerdo Municipal 52 de 2015 artículo 4.

Cabildante mayor: Es el adulto mayor escogido para representar a los clubes de vida en el Cabildo Mayor de Medellín según Decreto 1256 de 2008.

Clubes de vidas adultos mayores: Es una sociedad creada por un grupo de Adultos Mayores que comparten ciertos intereses y que desarrollan conjuntamente actividades culturales, recreativas o deportivas. Los miembros de un club de vida de adultos mayores se asocian libremente con la intención de enriquecer su vida social.

Asambleas nodales y barriales: Según el Acuerdo 43 /07 artículo 58: Es un órgano de Planeación que busca ampliar y asegurar la participación ciudadana, tanto en la planeación local como en el presupuesto participativo de la Comuna 6, que genera un escenario de encuentro entre los habitantes y actores organizacionales de cada barrio y sectores, que desde la dinámica de la Comuna 6 se extiende a los nodos, como un nivel de articulación intermedio entre lo barrial y lo comunal.

Consejo Consultivo Comunal: Según el Acuerdo 43 de 2007, artículos 54, 56 expresa que el Consejo Comunal es el máximo órgano orientador de la Planeación Participativa en la Comuna 6, el cual tiene toda la facultad delegada por el Alcalde para decidir en el campo del Presupuesto

Participativo. Según la Ley 1551 de 2012, artículo 43 numeral 14, el Consejo Consultivo Comunal tiene la facultad de aprobar con la mitad más uno la distribución del P.P. realizado para la JAL. En este diagrama, este escenario está en la lógica del desarrollo local, va más allá de la dinámica de P.P. las mesas temáticas/poblacionales o comisiones comunales: Según el reglamento de la Mesa Económica, es un espacio abierto permanente entre los diversos actores del desarrollo de la Comuna 6, el Municipio y los actores privados; que se caracteriza por ser un escenario deliberativo, donde sus integrantes a partir del encuentro y el dialogo democrático construyen los acuerdos y estrategias para el desarrollo de la Comuna 6 según su temática.

Consejo de Planeación y Gestión Local: Es el escenario deliberativo, encargado de coordinar el proceso de planeación, organización, dirección, evaluación, control y gestión participativa del desarrollo de la Comuna 6 mediante la articulación de los instrumentos de planeación de carácter local y municipal, y de los escenarios derivados de éstos, siempre en subordinación de las decisiones adoptadas en las instancias comunales establecidas en el territorio en el marco de la alianza pública, comunitaria y privada, y en los Acuerdos Municipales vigentes, según su reglamento interno artículo 2.

Plan Estratégico de Desarrollo Local: Según el artículo 60 del Acuerdo 43/07, es un Instrumento de Planeación Participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la Comuna 6 y crea capacidades colectivas para la gestión del Desarrollo Local. Portafolio comunal de proyectos: Es el archivo activo de los proyectos de corto, mediano y largo plazo de intervención en la Comuna 6. Portafolio de proponentes: Es la base de datos de todas aquellas organizaciones y entidades interna y externa que intervienen y participan en la apuesta del desarrollo en la Comuna 6.

Sistema Municipal de Planeación-SMP: Según el Acuerdo 43 de 2007 artículo 7: Es el que articula la normatividad, la dirección de todas las dependencias municipales, centrales y descentralizadas y las relaciones con los actores sociales, con el propósito de lograr un desarrollo auto sostenible, integral, planeado y participativo en el municipio de Medellín. Éste incorpora las instancias y autoridades de planeación, los organismos de ejecución, administración y control.

Sistema Municipal de Participación-SMPART: Según la Ley Estatutaria 1757 de 2015 artículo 80 literal B, expresa que es un dispositivo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana.

Planes sectoriales y/o poblacionales: Instrumentos de planeación participativa articulados al Plan Estratégico Comunal, que identifica, elabora alternativas de soluciones y formulas proyectos como unidad de gestión de un sector o grupo poblacional específico.

Proyectos barriales y nodales: Instrumentos de gestión para la planeación participativa articulados al Plan Estratégico Comunal, que surge para fortalecer la planeación y gestión desde las bases, en aras de mejorar el buen vivir de los habitantes de los respectivos barrios y sectores; avanzando en articulaciones territoriales desde los nodos.

10 Referencias

- Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación, Institución Universitaria Esumer. (2012). Planeación Local del Desarrollo una Experiencia de Participación Ciudadana en la Comuna 6 - Doce de Octubre. Editorial Esumer. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2013). Documento de rendición de cuentas a la ciudadanía para la Comuna 6 - Doce de Octubre. En: Cuentas claras. Edición No. 1 julio – agosto – septiembre.
- Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud. (2011). Indicadores Básicos en Salud. Situación de Salud en Medellín. Medellín.
- Alcaldía de Medellín, Secretaría de Salud. (2012). Perfil Epidemiológico Comuna 6 – Doce de Octubre. Medellín.
- Castoriadis. C. (1991). Reflexiones sobre el Desarrollo y la Racionalidad. En: Múnera. M.C. (2007). Resignificar el Desarrollo. Medellín. Escuela del Hábitat CEHAP. Universidad Nacional de Colombia. Medellín.
- Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, Departamento Administrativo de Planeación Institución. (2006). Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre 2006-2015, Construyendo Ciudad. Medellín.
- Departamento Administrativo de Planeación, Centro de Estudios de Opinión CEO Universidad de Antioquia. (2013). Encuesta de Calidad de Vida 2015. Medellín.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2005). Censo General. Dirección Técnica de Censos, Grupo de Proyecciones de Población. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP, Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. (2011). Guías para la Gestión Pública Territorial. Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales. El Plan de Desarrollo. 2012–2015. Bogotá.
- Echavarría, R. (2015). Documento que recoge la discusión, aportes y acuerdos de los espacios consultados en torno a la planeación y agenda colectiva del territorio. Temática: Seguridad, convivencia y derechos humanos. Medellín.
- Echeverría, M.C., y otros. (2009) ¿Qué es el Hábitat?, las preguntas por el hábitat. Medellín. Escuela del Hábitat CEHAP. Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, E., Vásquez G.; Pérez, Néstor., Tamayo, M., y otros. (2008). Vivir Bien Frente al Desarrollo. Procesos de planeación participativa. Medellín.
- Gómez, E. (2008). Discursos y Prácticas del Buen Vivir y del Desarrollo en la Comuna 6 (Doce de Octubre), procesos de planeación participativa. Senderos de desarrollo SENDAS (1997 – 2005) y Construyendo Ciudad (2005 – 2008). Universidad de Antioquia, Corporación Picacho con Futuro. Medellín, Colombia.
- Guinguer, S., Góez, C. (2015). Documento que recoge la discusión, aportes y acuerdos de los espacios consultados en torno a la planeación y agenda colectiva del territorio. Temática: Físico Espacial. Medellín.

- Hernández, E. et al (2012). Arte, Piel de Barrio, memorias artísticas y culturales desde las esquinas y calles del noroccidente de Medellín: 1970 – 2012. Corporación Construyendo, Medellín, Colombia.
- Institución Universitaria Esumer, Alcaldía de Medellín. (2011). Planeación del Desarrollo Local, una experiencia de participación ciudadana en la Comuna 6 – Doce de Octubre. Medellín. Centro Editorial Esumer.
- Jiménez, C. (2005). "Me Parecía Normal Recibir Órdenes. Actualización de un Diagnóstico y Presentación de una Estrategia de Prevención del Reclutamiento Ilícito de Jóvenes". Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Leyva, S. (2014). "El Proceso de Construcción de Estatalidad Local (1998-2009): ¿La clave para entender el cambio de Medellín? En: Medellín Medio Ambiente, Urbanismo, Sociedad. Medellín: Universidad Eafit.
- Max Neef, M. (1986). Desarrollo a Escala Humana. Santiago de Chile. SEPAUR.
- Múnera. M.C. (2007). Resignificar el Desarrollo. Medellín. Escuela del Hábitat CEHAP. Universidad Nacional de Colombia.
- Naranjo, G. (1992). Medellín en Zonas. Medellín. Corporación Región.
- Narváez, R. (2009). Cultura Política y Políticas Públicas: Dinámicas de redes en la Comuna 6 y el Barrio Doce de Octubre de Medellín. Medellín. Universidad de Antioquia.
- Orozco, L. (2015). Lecturas del Consejo de Planeación y Gestión Local de la Comuna 6 - Doce de Octubre, una mirada desde los actores de articulación comunal. (s.ed.). Medellín.
- Osorio. E. (2008). Sistematización Proceso de Planeación Zonal Participativa Zona Noroccidental de Medellín 1994 – 1999. Tesis de Maestría en Planeación y Participación Comunitaria, Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín.
- Pérez. E. (2007). Planeación y Presupuesto Participativo en Medellín. Red de Organizaciones Comunitarias de Medellín - ROC. Medellín.
- Personería de Medellín. (2014). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Medellín. Medellín.
- Personería de Medellín. (2013). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Medellín. Medellín.
- Restrepo, C. (2003). El Sistema Municipal de Planeación (Acuerdo 043) y sus Aportes a la Planeación Participativa. En: La Planeación Participativa, una apuesta de ciudad. Red de Planes Zonales de Medellín. Medellín.
- Saavedra, R. (1993). "Planificación Participativa: ¿Un desafío?". En: Revista Interamericana de Planificación. Sociedad Interamericana de Planificación. San Antonio, Texas, U.S.A. Volumen XXVI, No. 104.
- Saavedra, R; Castro, L. y otros. (2000). "Planificación del Desarrollo". Bogotá. F.U. Jorge Tadeo Lozano.
- Morin, E. (1995). Sociología. Madrid: Tecnos.

Cibergrafía

- Alcaldía de Medellín, Secretaría de la Juventud. (2009). Medellín Joven. Embarazo adolescente, más que estadísticas. Medellín. Recuperado de:

  http://www.medellincultura.gov.co/medellinjoven/Paginas/MJ_embarazoadolescente.aspx.

- Alcaldía de Medellín, Vicealcaldía de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía. (2012). Plan Integral de Seguridad y Convivencia. Recuperado de:

  https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Contenidos/2013/PISC/Documentos/Plan%20Integral%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia/Plan%20Integral%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia.pdf

- Restrepo, A. 2012. Madres invisibles. El Tiempo. Recuperado de:

  http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/madres-invisibles-articulo-349008

- Urrea, D. (2010). Preocupación en Autoridades de Medellín por Cifras de Embarazos en Adolescentes. El Tiempo. Recuperado de:

  http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7758044

Consejo Comunal para legitimación y adopción del Plan Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre, Diciembre 4 2016.

Consejo Comunal para legitimación y adopción del Plan Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre, Diciembre 4 2016.

Consejo Comunal para legitimación y adopción del Plan Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre, Diciembre 4 2016.

Legitimación y adopción, de la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre.

Se refrenda la decisión del Consejo Comunal de Planeación Local de legitimar y adoptar la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre y se aprueba este Plan como la ruta para gestionar el desarrollo del Territorio por parte de la Junta Administradora Local.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
Comuna Seis Municipio de Medellín

RESOLUCIÓN No. 008 de 22 de Noviembre de 2016

"Por medio del cual se convoca a un Consejo Comunal de Planeación Local para legitimar y adoptar la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comuna 6-Doce de Octubre"

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y reglamentarias, especialmente las contenidas en los Artículos 318 de la Constitución Política de 1991, los Artículos 34, 117- 140 de la Ley 136 de 1994 actualizada, entre otras normas concordantes y aplicables para el efecto.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política en sus Artículos 339-344, consagran lo concerniente a la planeación del Estado desde un enfoque participativo como un proceso técnico y político de todas sus entidades territoriales.

2. Que la Constitución Política Nacional en su Artículo 133 expresa: *"Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo, y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y publico, excepto en los casos que determine la ley. El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura."*

3. Que las Juntas Administradoras Locales surgen constitucionalmente con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación ciudadana en el manejo de los asuntos públicos de carácter local; en sus respectivas comunas y corregimientos. En concordancia con el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, así lo expreso, la Corte Constitucional en la Sentencia C-541 de 1993: *"[....] Las Juntas Administradoras Locales surgen constitucionalmente para promover el desarrollo de sus territorios, el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes y para asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. En tal virtud les corresponde la gestión autónoma de aquellos asuntos de interés eminentemente local [.....]"*

4. Que la Junta Administradora Local-JAL, es una corporación pública[1] de elección directa[2] con carácter político-administrativo[3] y gestión autónoma[4],

[1] Corte Constitucional Sentencia C-715 de 1998, señaló: *" (...) que si bien es verdad que los ediles de las Juntas Administradoras Locales, como integrantes de estas **Corporaciones Públicas** son servidores públicos conforme a lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Nacional...".*

[2] Constitución Política, articulo 260 expresa: *"Los ciudadanos eligen en **forma directa**.....miembros de las Juntas Administradoras Locales".*

[3] El Consejo de Estado, Magistrado Urueta 1998 dice: "1º. [...] son organismos colegiados de carácter administrativo, delegatarias de algunas funciones tradicionalmente ejecutadas por el concejo municipal..."

Luis Carlos Piedrahita
Presidente

Lucia Salazar Manco
Secretaria General

que funciona según su reglamento interno como cuerpo colegiado de representación popular[5]; este órgano estatal es de orden territorial[6] en el ámbito local, comunal y corregimental con atribuciones y funciones de planeación, organización, ejecución y control, consignadas en la Constitución, Leyes y Normas.

5. Que el artículo 318 de la Constitución Política otorga a las JAL funciones de participar en la elaboración de los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas; vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos; y formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
6. Que el rol clave de la JAL en el proceso participativo para la elaboración de los Planes de Desarrollo es recogida por la Corte Constitucional en sentencia T-530-92, donde expreso que: *"[….] El derecho de participar en la construcción y orden de la ciudad se ejerce primariamente a través de los órganos representativos de los ciudadanos a nivel nacional, regional o local, además de articularse a través de su participación directa en las Juntas Administradoras Locales […] Si bien existen diversos mecanismos donde la participación ciudadana no se restringe a la elección de sus JAL, la intervención de esta en uso de sus facultades dentro del proceso es una garantía que blinda el proceso frente a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo local y municipal lejos de intereses particulares."*
7. Que el Acuerdo 43 de 2007 en el artículo 56 dice: "*DEFINICIÓN DEL CONSEJO COMUNAL Y DEL CONSEJO CORREGIMENTAL (CC): Es el máximo orientador de la planeación participativa en cada una de las comunas y corregimientos. Lo* ***preside*** *la Junta Administradora Local, para su constitución será* ***convocado*** *por el Departamento Administrativo de Planeación conjuntamente con las JAL. Es el encargado de* ***legitimar*** *y* ***adoptar*** *el Plan de Desarrollo de Comuna o Corregimiento…".*
8. Que el Acuerdo 25 de 1991 en su artículo 3 en funciones de la JAL, dice: *"Difundir entre los habitantes, las decisiones que tengan que ver el proceso planificador de la comuna y corregimiento, tomadas por las distintas entidades de la Administración Municipal."*
9. Que para llevar a cabo el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027 ¡Vivir bien!, el Consejo de Planeación y Gestión Local[7] construyó ruta para actualizar el

---

[4] Corte Constitucional Sentencia C-541 de 1993. Dice: *"Las Juntas Administradoras Locales surgen Constitucionalmente..... En tal virtud les corresponde la* ***gestión autónoma*** *de todos aquellos asuntos de interés eminentemente local..."*

[5] El Consejo de Estado, Sala de Consulta, mediante concepto de 5 de julio de 2001, Rad. 1359, dijo: *"Estas juntas son corporaciones públicas,* ***cuerpos de representación*** *elegidos por el pueblo, que participan en la elaboración de planes y programas, de propuestas de inversión, que tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, etc., y hacen parte de la administración municipal o distrital..."*

[6] Constitución Política, articulo 318 expresa: *"(...) en cada una de las* ***comunas o corregimientos*** *habrá una Junta Administradora Local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley..."*

[7] Deliberativo, encargado de coordinar el proceso de planeación, organización, dirección, evaluación, control y gestión participativa del carácter local y municipal y de los escenarios derivados de estos, siempre en subordinación de las decisiones adoptadas en las en las instancias comunales establecidas en el territorio en el marco de la alianza público, comunitaria y privada y en los acuerdos municipales vigentes. (Consejo de Planeación y Gestión Local - Comuna 6 - Doce de Octubre, 2014)

Luis Carlos Piedrahita
Presidente

Lucia Salazar Manco
Secretaria General

Plan Estratégico, la cual fue aprobado en Asamblea Comunal el 12 de Julio de 2015. Esta se construyó considerando cuatro fases: 1) Evaluación, 2) Diagnostico, 3) Enfoque de desarrollo y 4) plataforma estratégica y diagrama de gobernanza.

Es necesario resaltar que la ruta propuesta por el Consejo de Planeación y Gestión Local y aprobada por la Asamblea Comunal, buscó promover, fomentar y activar escenarios de participación con presencia de actores públicos – comunitarios – privados; para ello se caracterizó a 7.122 familias de la comuna, se realizaron diálogos comunales, nodales, barriales y en las cuadras, encuentros con rectores de Instituciones Educativas, Policía Nacional, Metro de Medellín, La Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), Transportes Medellín, entre otros.

Este proceso, contó con el compromiso de diferentes actores, logrando la construcción de una serie de documentos, que fueron fundamentales para el momento de consolidar el documento del Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6 – Doce de octubre 2017 – 2027 ¡Vivir bien!.

10. Que la Junta Administradora Local promovió y convoco el día 25 de noviembre de 2016, una reunión de coordinación, articulación y colaboración mutua con el objetivo de concertar la fecha de convocatoria del Consejo Comunal de Planeación Local para legitimar y adoptar la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico con el Departamento Administrativo de Planeación según el Acuerdo 43 de 2007 artículo 56, y Organizar el Orden de dicho Consejo Comunal y la logística requerida con la Secretaria de Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convocar conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación, El Consejo Comunal de Planeación Local para 4 de diciembre de 2016 en las Instalaciones CASD desde las 8:00 am hasta la 2:00 pm. Para desarrollar el orden acordado.

ARTÍCULO 2º. Solicitar el apoyo a la Secretaria de Participación para la realización de la convocatoria a los integrantes del Consejo Comunal de Planeación Local como también todo lo requerido logísticamente para cumplir con el objetivo de este órgano de planeación.

ARTÍCULO 3º. Para este Consejo Comunal de Planeación Local se convocará a los delegados del proceso de PL y PP, como también a cada ciudadano de la comuna 6-Doce de Octubre.

Luis Carlos Piedrahita
Presidente

Lucia Salazar Manco
Secretaria General

ARTÍCULO 4º. Envíese copia fiel de la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes, al despacho del Alcalde Municipal, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Participación Ciudadana, Concejo Municipal, y Consejo Territorial de Planeación.

NOTIFÍQUESE
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín – Comuna 6-Doce de Noviembre, a los ___ días del mes de ___ del año Dos Mil Diez y Seis (2016).

Edil LUIS CARLO PIEDRAHITA
Presidente

Edila FRANCIA CATALINA OSORNO
Vicepresidente I

Edil MARLON GRAJALES
Vicepresidente II

Edila LUCIA SALAZAR MANCO
Secretaria General

La Presente Resolución tuvo (2) dos debates en sesiones y días diferentes y en ambos fue aprobado.

Luis Carlos Piedrahita
Presidente

Lucia Salazar Manco
Secretaria General

Síntesis del acta del Consejo Comunal de Planeación Local de la Comuna 6 – Doce de Octubre para adoptar y legitimar la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo o 2017 – 2027
¡Vivir bien!

Fecha: 4 de diciembre de 2016	**Hora inicio :** 9:00 a.m.	**Hora final:** 1:30 p.m.	
Lugar: CASD – Comuna 6 Doce de Octubre			
Secretaría de Participación Ciudadana	**Dirección :** Auditorio CASD Barrio Pedregal - Calle 99 # 72-19 2		
Responsable y Cargo: Secretaria de Participación Ciudadana.	**Anexa listado asistencia**	**SI** X	**No**
Actividad: Consejo Comunal de Planeación Local de la Comuna 6 – Doce de Octubre para adoptar y legitimar la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo o 2017 – 2027 ¡Vivir bien!			
Objetivo de la actividad : Realizar Consejo Comunal de Planeación Local de la Comuna 6 – Doce de Octubre para adoptar y legitimar la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo o 2017 – 2027 ¡Vivir bien!			

Temario

1. Presentación del orden del día.
2. Presentación de la Mesa Principal del Consejo. Ediles, Presidenta de ASOCOMUNAL, Delegado del Consejo Comunal al CMPP, funcionarios de la Alcaldía de Medellín del Departamento Administrativo de Planeación y Secretaria de Participación Ciudadana.
3. Lecturas de los Principios Reguladores (acuerdos éticos) para el funcionamiento del Consejo Comunal y del Protocolo de Participación.
4. Socialización de la ruta de actualización y aspectos generales del Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027 ¡Vivir bien!
5. Verificación del Quórum para deliberar y votar.
6. Deliberación por parte de los actores en el marco del Plan Estratégico.
7. Legitimación y Adopción de la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comuna 6-Doce de Octubre.
8. Cierre del Consejo Comunal.

Desarrollo temático

1. Se presenta el orden del día, encabezado con palabras del Edil Alexander Giraldo de la Junta Administradora Local de la Comuna 6 – Doce de Octubre.
2. Se realiza presentación de la mesa principal, con intervención de funcionarios de la Alcaldía de Medellín del Departamento Administrativo de Planeación y Secretaria de Participación Ciudadana.
3. Edil Alexander Giraldo de la Junta Administradora Local de la Comuna 6 – Doce de Octubre realiza lecturas de los Principios Reguladores (acuerdos éticos) para el funcionamiento del Consejo Comunal y del Protocolo de Participación. (el anexo con los Principios Reguladores (acuerdos éticos) reposa en los archivos de la Secretaria de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín).
4. La Institución Universitaria Esumer como acompañante técnico y metodológico realiza socialización de la ruta de actualización y aspectos generales del Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027 ¡Vivir bien! (el anexo de la presentación reposa en los archivos de la Secretaria de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín).
5. El Consejo Comunal de planeación local, contó con la participación de más de 220 personas. Se procede con la verificación del Quórum, el cual se aprueba con 137 delegados (más de la mitad, más 1 de 261), teniendo en cuenta que el total de delegados de la Comuna 06 – Doce de Octubre, son 270 y 9 de ellos contaban con excusa. Se aprueba el orden del día con 137 votos.
6. Deliberación por parte de los actores en el marco del Plan Estratégico (las deliberaciones de

41 El acta completa, como los listados de asistencia de los delegados (as) al Consejo Comunal de Planeación Local de la Comuna 6 – Doce de Octubre reposa en los archivos de la Secretaria de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín.

los actores, reposa en el acta que se encuentra en los archivos de la Secretaria de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín).

7. Legitimación y Adopción de la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comuna 6 - Doce de Octubre.

Conteo y Verificación del Quórum para Votar

- Se les pide que a quienes tienen el carnet, levanta la mano; y a quienes no lo tiene ubicarse en la parte delantera del auditorio.
- Se procede a realizar el reconteo. Siendo así:
  133 personas para votar y se pregunta que quienes se abstienen de votar, Con un (1) Voto, y una para un total de 134 delegados presentes.
- El procedimiento para la votación, es mediante un ficho, en el cual se bebe marcar en el Sí o en el No a la siguiente pregunta:

¿Adopta y legitima la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo de la Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027?

Y por último se procede a depositarlo en una Urna (la cual fue verificada y mostrada al público), a quienes no poseen el carnet se les pide que voten de primero, por temas de control.
Se Inicia el conteo de los votos, con una comisión de 3 personas para conformar mesa escrutadora: Bernardo Uribe (CC 33.156.481), Amparo Mejía (C.C. 43.556.220), Joaquín Román (C.C.70.033.298). Pero además estas personas son acompañadas por Samuel Valencia, Víctor Hugo Quintero Tangarife, representante de la Veeduría al Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre e integrantes de la mesa directiva.
Se sacan los votos de la caja, se clasifican, se agrupan aparte los del Sí y en otro lugar los del No, también se separan los que están en blanco y votos nulos.
Siendo la 1:00 p.m. se realiza el conteo de cada paquete preclasificado, quedando de la siguiendo manera:
115 Votos – Si
15 Votos – No
2 Votos – En Blanco
2 Votos – Anulados

Para un total de 134 Votos.
Teniendo en cuenta que el Quórum fue 133 Votos, se saca al azar un voto y se anula, quedando así.

Tipo N	úmero de votos	% participación
Si	114	86%
No	15	11%
En blanco	2	1,5%
Anulados	2	1,5%

8. Cierre del Consejo Comunal.

Se da por finalizado el Concejo Comunal de Planeación de la Comuna 6 – Doce de Octubre, con la legitimación, aprobación y adopción del Plan Estratégico de la Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 - 2027 ¡Vivir bien!

Cód. FO-FOCI-047

Versión. 1

Formato
FO-FOCI Acta de Reunión

Alcaldía de Medellín

Asistentes a la reunión:

Nombre	Dependencia	Teléfono / celular	Correo electrónico	Firma
Alexander Gonzalez	JAL	3217831724	alexgiacomo@gmail.com	[signature]
Alexis Castrillon	Asocomunal	3146113217	alexis.castrillon@gmail.com	[signature]
Olga Lucia Salazar Marco	JAL	300 34289 42	lucia.salazar.comuna6@hotmail.com	[signature]
Marlon Grajales Vieco	JAL	3003930595	marlongo@msn.com	[signature]
Cristian Ricardo Zapata	D.A.P	3002460457	cristian.zapata@med.gov.co	[signature]
Luis Carlos Pedraza	JAL	3022871672	[illegible]	[signature]
Ruben Gural	Asocomunal	3146926051	rubengural2@gmail.com	[signature]

RESOLUCIÓN No. 004 de ____Diciembre de 2016

"Por medio del cual se refrenda la decisión del Consejo Comunal de Planeación Local de legitimar y adoptar la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico de la Comuna 6-Doce de Octubre y se aprueba este Plan como la ruta para gestionar el desarrollo del Territorio".

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y reglamentarias, especialmente las contenidas en los Artículos 318 de la Constitución Política de 1991, los Artículos 34,117- 140 de la Ley 136 de 1994 actualizada, entre otras normas concordantes y aplicables para el efecto.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política en sus Artículos 339-344, consagran lo concerniente a la planeación del Estado desde un enfoque participativo como un proceso técnico y político de todas sus entidades territoriales.

2. Que la Constitución Política Nacional en su Artículo 133 expresa: *"Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo, y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley. El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura."*

3. Que las Juntas Administradoras Locales surgen constitucionalmente con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación ciudadana en el manejo de los asuntos públicos de carácter local; en sus respectivas comunas y corregimientos. En concordancia con el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, así lo expreso, la Corte Constitucional en la Sentencia C-541 de 1993: *"[....] Las Juntas Administradoras Locales surgen constitucionalmente para promover el desarrollo de sus territorios, el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes y para asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. En tal virtud les corresponde la gestión autónoma de aquellos asuntos de interés eminentemente local [.....]"*

4. Que la Junta Administradora Local-JAL, es una corporación pública[1] de elección directa[2] con carácter político-administrativo[3] y gestión autónoma[4],

[1] Corte Constitucional Sentencia C-715 de 1998, señaló: *"(...) que si bien es verdad que los edilesde las Juntas Administradoras Locales, como integrantes deestas* ***Corporaciones Públicas*** *son servidores públicosconforme a lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Nacional...".*

[2] Constitución Política, artículo 260 expresa: *"Los ciudadanos eligen en* ***forma directa****...miembros de las Juntas Administradoras Locales".*

Luis Carlos Piedrahita
Presidente

Lucia Salazar Manco
Secretaria General

que funciona según su reglamento interno como cuerpo colegiado de representación popular[5]; este órgano estatal es de orden territorial[6] en el ámbito local, comunal y corregimental con atribuciones y funciones de planeación, organización, ejecución y control, consignadas en la Constitución, Leyes y Normas.

5. Que el artículo 318 de la Constitución Política otorga a las JAL funciones de participar en la elaboración de los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas; vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos; y formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
6. Que el rol clave de la JAL en el proceso participativo para la elaboración de los Planes de Desarrollo es recogida por la Corte Constitucional en sentencia T-530-92, donde expreso que: *"[….] El derecho de participar en la construcción y orden de la ciudad se ejerce primariamente a través de los órganos representativos de los ciudadanos a nivel nacional, regional o local, además de articularse a través de su participación directa en las Juntas Administradoras Locales […] Si bien existen diversos mecanismos donde la participación ciudadana no se restringe a la elección de sus JAL, la intervención de esta en uso de sus facultades dentro del proceso es una garantía que blinda el proceso frente a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo local y municipal lejos de intereses particulares."*
7. Que el Acuerdo 43 de 2007 en el artículo 64numeral 4 parágrafo 1 dice: *"Refrendación de la decisión del Consejo Comunal y Corregimental mediante resolución de la Junta Administradora Local y entrega al Departamento Administrativo de Planeación. Parágrafo 1: Para la refrendación y entrega al Departamento Administrativo de Planeación, las JAL tendrán diez días calendario contados a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Comunal o Corregimental. Las observaciones o recomendaciones que surjan serán presentadas y discutidas en la respectiva comisión temática del Consejo Comunal oCorregimental, con la participación del Departamento Administrativo de Planeación, las decisiones serán consignadas en un acta que llevará la firma de los participantes"*
8. Que el Acuerdo 43 de 2007 en el artículo 51 dice: *"Los Planes Zonales serán aprobado por la mitad mas uno del total de los miembros de las Juntas Administradoras Locales de las comunas o corregimientos que hagan parte de la zona cubierta por el Plan. Para su aprobación las Juntas Administradoras Locales tendrán un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del Plan."*

---

[3] El Consejo de Estado, Magistrado Urueta 1998 dice: "1º. [...] son organismos colegiados de carácter administrativo, delegatarias de algunas funciones tradicionalmente ejecutadas por el concejo municipal..."
[4] Corte Constitucional Sentencia C-541 de 1993. Dice: *"Las Juntas Administradoras Locales surgen Constitucionalmente..... En tal virtud les corresponde la gestión autónoma de todos aquellos asuntos de interés eminentemente local..."*
[5] El Consejo de Estado, Sala de Consulta, mediante concepto de 5 de julio de 2001, Rad. 1359, dijo: *"Estas juntas son corporaciones públicas, cuerpos de representación elegidos por el pueblo, que participan en la elaboración de planes y programas, de propuestas de inversión, que tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, etc., y hacen parte de la administración municipal o distrital..."*
[6] Constitución Política, articulo 318 expresa: *"(...) en cada una de las comunas o corregimientos habrá una Junta Administradora Local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley..."*

Luis Carlos Piedrahita
Presidente

Lucia Salazar Manco
Secretaria General

9. Que para llevar a cabo el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027 ¡Vivir bien!, el Consejo de Planeación y Gestión Local[7] construyó ruta para actualizar el Plan Estratégico, la cual fue aprobado en Asamblea Comunal el 12 de Julio de 2015. Esta se construyó considerando cuatro fases: 1) Evaluación, 2) Diagnostico, 3) Enfoque de desarrollo y 4) plataforma estratégica y diagrama de gobernanza.

   Es necesario resaltar que la ruta propuesta por el Consejo de Planeación y Gestión Local y aprobada por la Asamblea Comunal, buscó promover, fomentar y activar escenarios de participación con presencia de actores públicos – comunitarios – privados; para ello se caracterizó a 7.122 familias de la comuna, se realizaron diálogos comunales, nodales, barriales y en las cuadras, encuentros con rectores de Instituciones Educativas, Policía Nacional, Metro de Medellín, La Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), Transportes Medellín, entre otros.

   Este proceso, contó con el compromiso de diferentes actores, logrando la construcción de una serie de documentos, que fueron fundamentales para el momento de consolidar el documento del Plan Estratégico de Desarrollo Comuna 6 – Doce de octubre 2017 – 2027 ¡Vivir bien!.
10. Que la Junta Administradora Local convoco juntamente con el Departamento Administrativo de Planeación un Consejo Comunal de Planeación Local con el apoyo de la Secretaria de Participación Ciudadana, el día _____ de _____de 2016, donde se legitimo y se adopto la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comuna 6-Doce de Octubre.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Refrendar la decisión del Consejo Comunal de Planeación Local, de legitimar y adoptar la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comuna 6-Doce de Octubre, según acta No. _____ de 2016.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico Comuna 6-Doce de Octubre, como ruta para gestionar el desarrollo comunal, por lo tanto, gestiónese recursos del presupuesto participativo, recursos ordinarios municipales, recursos del presupuesto departamental y nacional, como también de cooperación internacional para financiar los proyectos del plan.

[7] Deliberativo, encargado de coordinar el proceso de planeación, organización, dirección, evaluación, control y gestión participativa del carácter local y municipal y de los escenarios derivados de estos, siempre en subordinación de las decisiones adoptadas en las en las instancias comunales establecidas en el territorio en el marco de la alianza público, comunitaria y privada y en los acuerdos municipales vigentes. (Consejo de Planeación y Gestión Local - Comuna 6 - Doce de Octubre, 2014)

Luis Carlos Piedrahita
Presidente

Lucia Salazar Manco
Secretaria General

ARTÍCULO 3º. Envíese copia fiel de la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes, al Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Participación Ciudadana, y Consejo Territorial de Planeación.

NOTIFÍQUESE
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín – Comuna 6-Doce de Octubre, a los ___ días del mes de ___ del año Dos Mil Diez y Seis (2016).

Edil LUIS CARLO PIEDRAHITA
Presidente

Edila FRANCIA CATALINA OSORNO
Vicepresidente I

Edil MARLON GRAJALES
Vicepresidente II

Edila LUCIA SALAZAR MANCO
Secretaria General

La Presente Resolución tuvo (2) dos debates en sesiones y días diferentes y en ambos fue aprobado.

Luis Carlos Piedrahita
Presidente

Lucia Salazar Manco
Secretaria General

Movilización para la Participación Ciudadana

Porque quiero mi barrio y vereda ¡Participo!

Plan Estratégico Comuna 6 Doce de Octubre 2017-2027

Plan estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027 ¡Vivir bien!

La ruta de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo 2017 -2027, ha tenido como eje principal la gestión del desarrollo desde una perspectiva participativa e incluyente, donde se presenta como un ejercicio ciudadano que condiciona el aporte de las comunidades y de las organizaciones que habitan el territorio.

Por este motivo, se realizó una serie de encuentros que permitió construir conjuntamente un horizonte de actuación para la gestión del desarrollo, en el cual participaron 2126 personas y 137 organizaciones; en 33 encuentros y efectuaron para recoger insumos para la actualización.

En la presente cartelera se plasma la visión y las Lineas del despliegue estratégico, ruta que se espera implementar en el territorio, durante los próximos años.

Los proyectos que contiene cada una de las lineas estratégicas de desarrollo, son el resultado de taller nodales, mesas temáticas y poblacionales, encuentros vecinales con ciudadanos no organizados, entre otros.

Estructura de Líneas de Desarrollo

LÍNEAS DE DESARROLLO	# COMPONENTES	# PROGRAMAS	# PROYECTOS
Socio - Cultural	5	11	30
Hábitat Sostenible	4	6	20
Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana	2	3	8
Desarrollo Económico Equitativo	2	4	5
Tejido Público - Comunitario - Privado para el mejoramiento de las condiciones de vida	1	2	12
Total	14	24	75

Esquema relacional Enfoque Construcción Socio-Cultural Múltiple

Fuente: Presentación María Cecilia Múnera "Resignificar el Desarrollo". 2015.

Consejo Comunal para legitimación y adopción del Plan Estratégico de la Comuna 6 - Doce de Octubre, 4 de Diciembre del 2016.

Líneas Estratégicas

En convenio con:

Plan estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027 ¡Vivir bien!

ESUMER INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

Plan estratégico

Comuna 6 – Doce de Octubre 2017 – 2027

¡Vivir bien!

En convenio con: ESUMER INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Lidera: Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos